

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“LAS ACCIONES MIGRATORIAS NORTEAMERICANAS Y LAS  
DEPORTACIONES DE MIGRANTES GUATEMALTECOS, DURANTE LOS  
AÑOS 2015-2018: COMPARACIÓN ENTRE LOS PERIODOS  
PRESIDENCIALES”**

**TESIS**

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

**JOSÉ NIVARDO LIMA CORDÓN**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

y el título profesional de

**INTERNACIONALISTA**

Guatemala, noviembre de 2024

**RECTOR MAGNÍFICO**  
M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

**SECRETARIO GENERAL**  
Licenciado Luis Fernando Córdón Lucero

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

Maestro José Rolando Samayoa Lara  
**DIRECTOR**

Maestro Henry Manuel Arriaga Contreras  
**REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES**

Doctor Byron Giovanni Mejia Victorio  
**REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES**

Bachiller Hellen Herrera Vásquez  
**REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES**

Elvis Enrique Ramírez Mérida  
**REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES**

Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco  
**SECRETARIA**

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -  
PRIVADO-**

COORDINADOR:	Maestro Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Licenciada Ingrid Adriana Elizabeth Riera Barillas
EXAMINADOR:	Licenciado Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADOR:	Licenciado Luis Fernando de León Laparra
EXAMINADOR:	Licenciado Selvin Alberto Díaz Cabrera
EXAMINADOR:	Licenciado José Ernesto Javier Duarte Madrid

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR:	Maestro José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIA:	Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco
COORDINADORA:	Licenciada Emily Margareth Girón Beltrán
EXAMINADOR:	Luis Fernando de León Laparra
EXAMINADORA:	Ruth Teresa Jácome Pinto

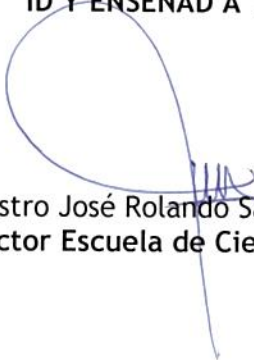
Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada:  
“LAS ACCIONES MIGRATORIAS NORTEAMERICANAS Y LAS DEPORTACIONES DE  
MIGRANTES GUATEMALTECOS, DURANTE LOS AÑOS 2015-2018: COMPARACIÓN ENTRE  
LOS PERIODOS PRESIDENCIALES”, presentada por el (la) estudiante JOSÉ NIVARDO  
LIMA CORDÓN registro académico No. 201220997.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política

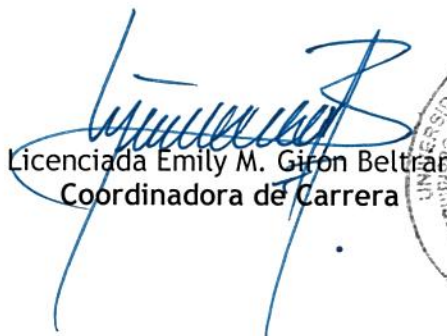


Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
10/javt

**ACTA DE DEFENSA DE TESIS**

En la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licenciada Ana Rita Consuelo Canek Romero, Licenciada Johana Estefany Girón Linares y la Licenciada Emily Margareth Girón Beltrán, Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: “LAS ACCIONES MIGRATORIAS NORTEAMERICANAS Y LAS DEPORTACIONES DE MIGRANTES GUATEMALTECOS, DURANTE LOS AÑOS 2015-2018: COMPARACIÓN ENTRE LOS PERIODOS PRESIDENCIALES” Presentado por el (la) estudiante JOSÉ NIVARDO LIMA CORDÓN registro académico No. 201220997, razón por la que se da por APROBADO para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licenciada Emily M. Girón Beltrán  
Coordinadora de Carrera



c.c.: Archivo  
9/ javt



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Guatemala,  
22 de octubre de 2024

Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente


Respetable Maestro Samayoa:

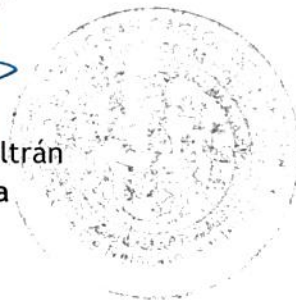
Me permito informarle que el título original del tema de tesis: **“LA POLÍTICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: ANÁLISIS COMPARADO DEL GOBIERNO DE BARACK OBAMA Y DONALD TRUMP EN LAS DEPORTACIONES DE GUATEMALTECOS DURANTE LOS AÑOS 2015-2018”** presentado por el (la) estudiante **JOSÉ NIVARDO LIMA CORDÓN** Carnet No. **201220997**, fue sometido a mi consideración para la introducción de algunas modificaciones a su título.

Después de escuchar las razones expuestas por el (la) estudiante y su respectivo (a) asesor (a): Licenciado Hugo Alejandro Cardoza Mayorga, esta Coordinación resuelve conveniente autorizar que se introduzcan dichas modificaciones al título de la tesis, de tal manera que este quedará de la siguiente manera: **“LAS ACCIONES MIGRATORIAS NORTEAMERICANAS Y LAS DEPORTACIONES DE MIGRANTES GUATEMALTECOS, DURANTE LOS AÑOS 2015-2018: COMPARACIÓN ENTRE LOS PERIODOS PRESIDENCIALES”**.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención y colaboración, me despido muy atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licenciada Emily M. Girón Beltrán  
Coordinadora de Carrera




c.c.: Archivo  
EMGB/javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **JOSÉ NIVARDO LIMA CORDÓN** Carnet No. 201220997, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada **“LA POLÍTICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: ANÁLISIS COMPARADO DEL GOBIERNO DE BARACK OBAMA Y DONALD TRUMP EN LAS DEPORTACIONES DE GUATEMALTECOS DURANTE LOS AÑOS 2015-2018”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licenciada Ana Rita Consuelo Canek Romero, Licenciada Johana Estefany Girón Linares y la Licenciada Emily Margareth Girón Beltrán, Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

### “ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licenciada Ana Rita Consuelo Canek Romero  
Examinadora

  
Licenciada Johana Estefany Girón Linares  
Examinadora

  
Licenciada Emily M. Girón Beltrán  
Coordinadora de la Carrera



c.c.: Archivo  
8b /jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, diez de octubre de dos mil veinticuatro. -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante, **JOSÉ NIVARDO LIMA CORDÓN**  
Carnet No. **201220997** continúa trámite para la  
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licenciado Hugo Alejandro Cardoza Mayorga en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**“D Y ENSEÑAD A TODOS”**

Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
7/javt

Guatemala, 30 de septiembre de 2024

MSc. José Rolando Samayoa Lara  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Estimado MSc. José Lara. En atención a la asignación como Asesor de Tesis del estudiante: José Nivardo Lima Cordón, en el tema de investigación: **“LAS ACCIONES MIGRATORIAS NORTEAMERICANAS Y LAS DEPORTACIONES DE MIGRANTES GUATEMALTECOS, DURANTE LOS AÑOS 2015-2018: COMPARACIÓN ENTRE LOS PERIODOS PRESIDENCIALES”**; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializó dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por el estudiante. En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país. Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es **FAVORABLE** para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. Hugo Alejandro Cardoza Mayorga

Asesor politólogo

Colegiado: 5854

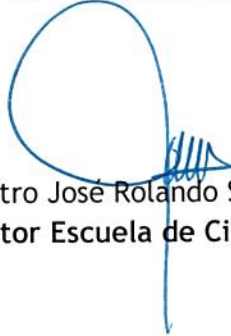
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **JOSÉ NIVARDO LIMA CORDÓN**  
Carnet No. **201220997** continúa trámite para la  
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)  
de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis Licenciado Hugo Alejandro  
Cardoza Mayorga para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Maestro José Rolando Samayo Lara  
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/jvt

Guatemala,  
23 de septiembre de 2024


Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **“LA POLÍTICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: ANÁLISIS COMPARADO DEL GOBIERNO DE BARACK OBAMA Y DONALD TRUMP EN LAS DEPORTACIONES DE GUATEMALTECOS DURANTE LOS AÑOS 2015-2018”** Presentado por el (la) estudiante **JOSÉ NIVARDO LIMA CORDÓN** Carnet No. 201220997 puede autorizarse como Asesor al (la) Licenciado Hugo Alejandro Cardoza Mayorga.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licenciada Emily M. Giron Beltrán  
Coordinadora de Carrera

Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
5/jvt


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, diez de septiembre de dos mil diecinueve -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **JOSÉ NIVARDO LIMA CORDÓN**  
Carnet No. **201220997** continúa trámite para la  
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Msc. Mike Hangeo Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
4/ javt

Guatemala,  
09 de septiembre de 2019

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **“LA POLÍTICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: ANÁLISIS COMPARADO DEL GOBIERNO DE BARACK OBAMA Y DONALD TRUMP EN LAS DEPORTACIONES DE GUATEMALTECOS DURANTE LOS AÑOS 2015-2018”** Presentado por el (la) estudiante **JOSÉ NIVARDO LIMA CORDÓN** Carnet No. 201220997, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Msc. Nora Lizeth Gálvez García  
Coordinadora del Área de Metodología



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
3/javt

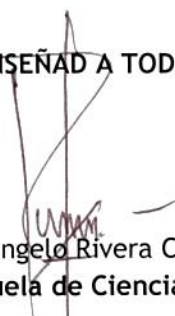
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, nueve de septiembre de dos mil diecinueve. -----**

**ASUNTO:** El (la) estudiante **JOSÉ NIVARDO LIMA CORDÓN** Carnet No. **201220997** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
2/javt

Guatemala,  
09 de septiembre de 2019


Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“LA POLÍTICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: ANÁLISIS COMPARADO DEL GOBIERNO DE BARACK OBAMA Y DONALD TRUMP EN LAS DEPORTACIONES DE GUATEMALTECOS DURANTE LOS AÑOS 2015-2018”** Presentado por el (la) estudiante **JOSÉ NIVARDO LIMA CORDÓN** Carnet No. **201220997** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume  
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo  
1/javt

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser mi casa de estudios y brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente.

A mi asesor, por su valiosa guía y orientación a lo largo de esta investigación.

A mi esposa, por su infinita paciencia y constante motivación a lo largo de este recorrido académico. Emprendimos juntos este camino y, juntos, lo culminamos.

A mi familia, este logro académico es el reflejo de todo el apoyo incondicional que me han brindado a lo largo de mi vida.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	i
CAPÍTULO I.....	1
1.1    Abordaje Metodológico y Teórico.....	1
1.1.1    Justificación .....	1
1.1.2    Planteamiento del problema.....	2
1.1.3    Preguntas Generadoras .....	5
1.1.4    Objetivos y Metas de la Investigación.....	5
1.1.5    Delimitación de la Investigación .....	6
1.1.6    Tipo de Investigación.....	6
1.1.7    Metodología.....	9
1.2    Abordaje Teórico .....	10
CAPÍTULO II .....	15
2.1    Antecedentes.....	15
2.2    Las Migraciones Masivas Irregulares de Guatemaltecos Hacia los Estados Unidos de América. Una mirada histórica .....	18
2.2.1    Los momentos coyunturales para la migración .....	18
2.2.2    Modernización de la década de 1950.....	18
2.2.3    El terremoto de 1976.....	19
2.2.4    Conflicto armado interno .....	20
2.2.5    Huracán Mitch 1998 y Tormenta Stan.....	21
2.2.6    Violencia como factor para la migración.....	23

2.3	La Política Migratoria de los Estados Unidos de América: Puertas Abiertas a la Criminalización.....	26
2.3.1	Evolución de la política migratoria de los EE. UU. desde 1965 .....	26
2.3.2	Las Deportaciones de Guatemaltecos que Migraron de Forma Irregular .....	29
2.3.3	Deportación: acercamiento a la definición .....	30
2.3.4	Evolución de las Deportaciones de Guatemaltecos a Través del Tiempo .....	31
2.4	Instituciones Nacionales que Abordan el Tema Migratorio .....	33
2.4.1	Instituto Guatemalteco de Migración (IGM).....	34
2.4.2	El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA) 35	
2.4.3	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) .....	36
2.4.4	Secretaría de Bienestar Social (SBS).....	37
2.4.5	Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación (PGN) .....	38
2.4.6	Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) .....	38
2.5	Remesas de Guatemaltecos Migrantes Durante los años 2010 – 2021.....	39
	CAPÍTULO III .....	41
3.1	Análisis de la Política Migratoria del Gobierno del Expresidente Barack Obama y del Expresidente Donald Trump: Deportaciones de Guatemaltecos .....	41
3.1.1	Marco Jurídico en el Tema Migratorio y de Deportaciones .....	41
3.1.2	Legislación Nacional .....	41
3.1.2.1	Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG).....	41
3.1.2.2	Código de Migración (Decreto 44-2016).....	41

3.1.2.3	La Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009).....	42
3.1.2.4	La Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas (Decreto 9-2016). 42	
3.1.2.5	La Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001).....	42
3.1.2.6	La Ley de Migración (Decreto 95-98).....	43
3.1.2.7	La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003). 43	
3.1.2.8	La Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Decreto 46-2007).....	43
3.1.3	Legislación Internacional.....	43
3.1.3.1	Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	44
3.1.3.2	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. ....	44
3.1.3.3	Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. ....	45
3.1.3.4	Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. 45	
3.1.3.5	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de la ONU contra la delincuencia organizada transnacional. ....	45
3.1.3.6	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.....	46
3.1.3.7	Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.....	46
3.1.3.8	Convenio número 97 de la Organización Internacional del Trabajo. ....	46
3.1.3.9	Acuerdo Regional de Procedimientos Migratorios CA-4.....	46
3.1.3.10	Acuerdo de Cooperación Consular y Asuntos Migratorios entre la República de Guatemala y la República del Perú.....	47

3.2	La política Migratoria Norteamericana en el Período del Expresidente Barack Obama (2009-2017).....	47
3.2.1	Iniciativa Mérida.....	48
3.2.2	Aumento del Muro Fronterizo y Medidas Antiinmigrantes .....	48
3.2.3	Acciones Ejecutivas en Materia de Migración Durante el Gobierno de Barack Obama	49
3.2.4	Datos sobre la Política migratoria Estadounidense Durante la Presidencia de Barack Obama.....	50
3.3	La Política Migratoria Norteamericana en el Período del Expresidente Donald Trump	52
3.3.1	La Criminalización de los Migrantes Indocumentados .....	53
3.3.2	La Composición Partidista Durante su Mandato .....	53
3.3.3	El Muro Fronterizo entre Estados Unidos y México .....	54
3.3.4	Dreamers y el Estatus de Protección Temporal .....	55
3.4	Diferencias y Similitudes.....	55
3.5	Las Deportaciones de Guatemaltecos en los Períodos del Gobierno del expresidente Barack Obama y del expresidente Donald Trump.....	57
3.6	La posición del Gobierno de Guatemala frente al proceso de deportación .....	63
3.6.1	Acontecimientos relevantes en Guatemala durante el Gobierno de Barack Obama en Estados Unidos .....	65
3.6.1.1	Crisis de los niños, niñas y adolescentes no acompañados.....	65
3.6.1.2	Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte .....	65
3.6.1.3	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).....	66
3.6.2	Acontecimientos Importantes en Guatemala durante el Gobierno de Donald Trump en Estados Unidos.....	67

3.6.2.1	Embajada de Guatemala: Traslado de Tel Aviv a Jerusalén. ....	67
CAPÍTULO IV .....		69
4.1	Análisis Prospectivo de la Política Migratoria de Estados Unidos de Norteamérica: Análisis Comparado del Gobierno de Barack Obama y Donald Trump en las Deportaciones de Guatemaltecos durante los años 2015 – 2018.....	69
4.2	Actores .....	70
4.2.1	Actores Nacionales .....	70
4.2.2	Actores Internacionales.....	71
4.3	Escenario Probable .....	71
4.3.1	Operacionalización del Escenario.....	71
4.3.2	Análisis del Escenario Probable .....	73
4.4	Escenario Optimista.....	75
4.4.1	Operacionalización Del Escenario.....	75
4.4.2	Análisis del Escenario Optimista.....	77
4.5	Escenario Pesimista .....	79
4.5.1	Operacionalización del Escenario.....	79
4.5.2	Análisis del Escenario Pesimista .....	81
4.6	El Análisis de los Factores Determinantes en la Política Migratoria .....	82
4.7	Retos de la Diplomacia Guatemalteca en materia de Migración.....	83
CONCLUSIONES .....		84
BIBLIOGRAFÍA .....		86

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Historial de guatemaltecos deportados vía aérea desde los Estados Unidos de América.....	31
Gráfico 2: Guatemaltecos deportados vía terrestre desde México.....	32
Gráfico 3: Guatemaltecos deportados desde Estados Unidos y México.....	33
Gráfico 4: Guatemala: Ingreso de divisas por remesas familiares. Años: 2002 – 2021.....	40
Gráfico 5: Extranjeros deportados por situación criminal y no criminal durante el año fiscal 2015.....	50
Gráfico 6: Total de migrantes centroamericanos capturados por la patrulla fronteriza en la frontera sur de Estados Unidos.....	51
Gráfico 7: Migrantes centroamericanos deportados de Estados Unidos, vía aérea y terrestre desde México.....	52
Gráfico 8: Guatemaltecos deportados vía aérea desde Estados Unidos Escala Mensual 2015.....	57
Gráfico 9: Guatemaltecos deportados vía aérea desde Estados Unidos Escala mensual 2016.....	58
Gráfico 10: Guatemaltecos deportados vía aérea desde Estados Unidos Escala mensual 2017.....	59
Gráfico 11: Guatemaltecos deportados vía aérea desde Estados Unidos Escala mensual 2018.....	60
Gráfico 12: Guatemaltecos deportados vía aérea desde Estados Unidos Escala anual 2013 – 2019.....	62

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Comparación de Políticas Migratorias entre Barack Obama y Donald Trump.....	55
Tabla 2: Actores Nacionales del Organismo Ejecutivo.....	71
Tabla 3: Actores Nacionales Organismo Legislativo.....	72
Tabla 4: Actores Nacionales Instituciones Autónomas.....	72
Tabla 5: Actores Internacionales.....	73
Tabla 6: Actores Nacionales del Organismo Ejecutivo.....	75
Tabla 7: Actores Nacionales Organismo Legislativo.....	76
Tabla 8: Actores Nacionales Instituciones Autónomas.....	76
Tabla 9: Actores Internacionales.....	77
Tabla 10: Actores Nacionales del Organismo Ejecutivo.....	79
Tabla 11: Actores Nacionales Organismo Legislativo.....	80
Tabla 12: Actores Nacionales Instituciones Autónomas.....	80
Tabla 13: Actores Internacionales.....	81

## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- ASIES** – Asociación de Investigación y Estudios Sociales
- CA-4** - Convenio Regional de Procedimientos Migratorios
- CICIG** - Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
- CIDH** - Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CIDHG** – Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra
- CONAMIGUA** – Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
- CPRG** - Constitución Política de la República de Guatemala
- DACA** - Acción Deferida para los Llegados en la Infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals)
- DAPA** - Acción Deferida para Padres de Americanos (Deferred Action for Parental Accountability)
- EE. UU.** – Estados Unidos De América
- IGM** - Instituto Guatemalteco de Migración
- INS** - Servicio de Inmigración y Naturalización
- MINEX** - Ministerio de Relaciones Exteriores
- NNA** - Niños, Niñas y Adolescentes
- NNAMNA** - Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados
- ODHAG** - Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
- ODS** - Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OEА** - Organización de los Estados Americanos
- OIM** - Organización Internacional de las Migraciones

**ONU** - Organización de las Naciones Unidas

**PEP** - Programa de Aplicación de la Ley

**PGN** - Procuraduría General de la Nación

**SBS** - Secretaría de Bienestar Social

**SICA** - Sistema de Integración de Centroamérica

**TPS** - Estatus de Protección Temporal

**UNICEF** - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (United Nations Children's Fund)

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la migración se ha convertido en un tema central para muchas familias guatemaltecas que buscan mejores oportunidades. Las dificultades económicas, la inestabilidad política y los desafíos sociales han llevado a miles de guatemaltecos a abandonar su país en busca de un mejor futuro en Estados Unidos. Sin embargo, este viaje a menudo está lleno de peligros e incertidumbre, especialmente para aquellos que migran sin la documentación adecuada. La realidad de la deportación siempre está presente, y muchos regresan a Guatemala sin haber logrado sus sueños de una vida mejor.

Este estudio explora las complejas y difíciles realidades que enfrentan los migrantes guatemaltecos, enfocándose específicamente en el período de 2015 a 2018, cuando las políticas de deportación de Estados Unidos fueron significativamente influenciadas por las administraciones del presidente Barack Obama y el presidente Donald Trump. Aunque ambos líderes presentaron ideologías políticas y discursos públicos diferentes sobre la migración, el verdadero impacto de sus políticas en los migrantes guatemaltecos requiere un análisis detallado y profundo. Mientras que la administración de Obama era percibida como más favorable hacia los migrantes, la realidad es que hubo un alto número de deportaciones durante su mandato. En contraste, aunque Trump mantuvo un discurso fuertemente antiinmigrante, sus primeros años en el cargo registraron menos deportaciones comparadas con los últimos años de Obama.

El objetivo principal de este documento es examinar los factores que contribuyeron a estas diferencias en las tasas de deportación, explorando cómo el discurso político, la implementación de políticas y las presiones externas influyeron en la experiencia migratoria de los guatemaltecos. Al comparar las acciones y estrategias de ambas administraciones, el estudio busca comprender el verdadero impacto de la política migratoria estadounidense en los migrantes guatemaltecos y entender por qué las deportaciones fluctuaron de manera tan dramática durante estos años.

La investigación presenta una estructura por capítulo, cuatro en total, el primer capítulo se detalla la estrategia metodológica y el abordaje teórico que se utilizó para alcanzar

los objetivos de esta. El capítulo dos presenta los antecedentes tanto de estudios previos de la temática, como de la migración y las deportaciones.

El capítulo tres, parte toral de la investigación, ya que se analizan los períodos presidenciales sujetos de esta investigación, tanto en la parte cuantitativa como en la parte cualitativa política que permitió generar un análisis amplio sobre la temática

El capítulo cuatro presenta la propuesta de prospectiva para abordar la temática y se concluye con una serie de conclusiones, según la información obtenida en la investigación.

Además, el estudio analiza el papel y la respuesta del gobierno de Guatemala y otras instituciones clave en la atención a los desafíos que enfrentan los migrantes deportados. La participación de entidades nacionales como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) y organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es fundamental para brindar asistencia, defender los derechos de los migrantes y facilitar su reinserción en la sociedad guatemalteca.

El análisis también incluye una visión prospectiva de las tendencias migratorias, considerando los posibles escenarios que pueden desarrollarse según las políticas actuales, las condiciones socioeconómicas y las relaciones internacionales. El concepto de "análisis prospectivo" se utiliza para predecir cómo los eventos futuros podrían influir en las experiencias de los migrantes guatemaltecos. Esto permite anticipar desafíos y oportunidades, proporcionando información valiosa para los encargados de tomar de decisiones y de formular políticas; y organizaciones que trabajan en apoyo a los migrantes.

Es fundamental entender que la migración no es solo un problema político; abarca dimensiones económicas, sociales y humanas que afectan profundamente a las personas, familias y comunidades enteras. El estudio ofrece una visión completa de cómo las políticas migratorias de Estados Unidos han impactado la vida de los migrantes guatemaltecos, considerando factores como la separación familiar, las oportunidades de empleo y la búsqueda de mejores condiciones de vida. También destaca cómo las decisiones políticas en

un país pueden repercutir en otro, influyendo en las tendencias migratorias, los procesos de deportación y el trato a poblaciones vulnerables.

Finalmente, este documento subraya la importancia de abordar la migración desde una perspectiva basada en los derechos, promoviendo políticas que protejan a los migrantes y garanticen su dignidad y bienestar, independientemente de su estatus migratorio. Resalta la necesidad de cooperación entre Estados Unidos y Guatemala, así como con organizaciones internacionales, para encontrar soluciones justas y humanas a los desafíos migratorios.

Por tanto, este estudio analiza la migración guatemalteca y contribuye al debate sobre políticas migratorias, derechos humanos y cooperación internacional. Al explorar factores que influyeron en las deportaciones durante las administraciones de Obama y Trump, proporciona conocimientos valiosos sobre cómo las decisiones políticas impactan la vida de miles de migrantes guatemaltecos en Estados Unidos y su retorno a Guatemala.

# CAPÍTULO I

## 1.1 Abordaje Metodológico y Teórico

### 1.1.1 Justificación

Durante las últimas décadas la población guatemalteca se vio en la necesidad de buscar nuevas oportunidades para su desarrollo y superación, oportunidades que el Estado de Guatemala no pudo garantizar. Muchas familias guatemaltecas optaron por migrar de manera regular e irregular hacia distintos países. Estados Unidos fue el escenario donde muchos migrantes guatemaltecos encontraron para sí y sus familias las oportunidades de desarrollo buscadas. Pese a que migrar de manera irregular representa riesgos durante el trayecto, la llegada y al momento de instalarse en el nuevo destino, las deportaciones fueron el paso final a la ruptura de búsqueda de mejores oportunidades para los migrantes guatemaltecos y de otros países centroamericanos al ser retornados a su país de origen por haber procedido en desacuerdo con alguna norma preestablecida.

Durante las últimas administraciones presidenciales de Estados Unidos se evidenció un comportamiento variado en las cifras de deportados centroamericanos.

Ante esa variable fue importante establecer ¿por qué hubo más deportaciones durante los últimos dos años de un gobierno estadounidense demócrata que durante los primeros años de un gobierno republicano? y a qué respondió la disminución en la segunda.

En el ámbito político los resultados de la investigación sirvieron para comprender con mayor claridad los pulsos de poder que se fraguan al momento de los cambios de gobierno en Estados Unidos y como estos afectaron a la población migrante en general y los pesos y contrapesos que la comunidad migrante representó en las elecciones estadounidenses.

Asimismo, la investigación ha de servir como precedente para futuras proyecciones e investigaciones que se realicen en el ámbito económico, político o social sobre deportaciones de guatemaltecos establecidos de forma irregular en Estados Unidos con base en el periodo que fue investigado, dentro de la Escuela de Ciencia Política o fuera de ella, así como dentro o fuera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### **1.1.2 Planteamiento del problema**

En el año 2008 la comunidad centroamericana radicada de forma regular en Estados Unidos, votó en mayoría para dar continuidad a la administración del expresidente Barack Obama, quien ya había gobernado los Estados Unidos al ser electo en 2009 a enero de 2017, durante su segunda campaña electoral hizo la promesa de promover una ley de reforma migratoria y otros compromisos con la comunidad latina radicada en Estados Unidos, sin embargo, el número de deportaciones que se hicieron efectivas durante su gobierno fueron catalogadas sin precedentes, la cifra aumentó considerablemente. (British Broadcasting Corporation News, 2012)

De acuerdo con Human Rights Watch (2017) muchas personas que consideraron a Estados Unidos como su hogar, incluidas madres, padres, cónyuges e incluso trabajadores que pagaron impuestos fueron detenidos, encerrados y asignados a un sistema de deportación que pocas veces prestó atención a los lazos familiares, sociales y económicos profundos que estas personas tuvo con los Estados Unidos de América.

Durante su campaña presidencial en 2015 Donald Trump hizo énfasis en duras acciones que tomaría en contra de la comunidad migrante de manera irregular a quienes acusó de llevar delincuencia al país norteamericano. (Human Rights Watch, 2017)

Con todo y pese a su dura campaña presidencial donde estigmatizó la migración, durante la presidencia de Donald Trump se registró una disminución de deportaciones comparada con la administración del expresidente Barack Obama. Durante su primer año como presidente, Donald Trump, deportó 177,000 inmigrantes menos. (British Broadcasting Corporation, 2017)

Es importante aclarar que el ingreso de divisas, moneda internacional manejada en el comercio exterior, por remesas familiares que han ingresado a Guatemala durante los últimos 10 años ha aumentado año con año. De acuerdo con Hernández (2016) para el 2015 el ingreso de divisas por exportaciones en Guatemala registró una caída de 0.5% respecto del 2014, en contraste con las remesas que envían los guatemaltecos radicados de forma regular o irregular en aquel país crecieron un 13.4% en 2015 y a enero de 2016 se incrementaron 18.6%.

Durante el año 2012, último año de la primera administración del expresidente Barack Obama, se registraron 4,782,728.7 – en miles de dólares americanos USD -. Para 2016 se registraron 7,159,967.1 y para 2018, el segundo año de la administración del presidente Donald Trump se registró un ingreso de divisas de 9,287,770.7 en miles de USD. Es decir que el ingreso de divisas por remesas familiares enviadas desde Estados Unidos por migrantes guatemaltecos a Guatemala aumentó considerablemente durante la última década. (Banco de Guatemala, 2019)

Por otra parte, en el informe consultado de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (2018) sobre migración, para el año dos mil diez la cantidad de migrantes hispanohablantes fue del 16.35% en Estados Unidos respecto a su totalidad de población. Para el año 2010 Guatemala fue el tercer país con más migrantes viviendo en Estados Unidos, solo detrás de México y El Salvador.

Pese a ello, de acuerdo con el informe demográfico consultado de la compañía DatosMacro (2017) Guatemala bajó al décimo puesto en la tabla de inmigrantes radicados en Estados Unidos durante el 2017 no por la cantidad de deportados, sino porque el número de inmigrantes de otros países aumentó.

En cuanto a la cantidad de guatemaltecos deportados vía aérea desde Estados Unidos y vía terrestre desde México, la cantidad de deportados mostró un aumento del 2010 al 2015, durante la administración del expresidente Barack Obama, arrojando en ese último año la mayor cantidad de deportados registrados en la historia de Guatemala y mostró un considerable descenso durante 2017, el primer año de la administración del presidente Donald Trump. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales , 2018)

De tal manera las cifras arrojaron una administración a cargo del partido demócrata más dura respecto a las deportaciones de migrantes guatemaltecos retornados a su país de origen.

Por ello se propuso el siguiente planteamiento del problema:

¿Cuál fue el factor determinante en política migratoria de los Estados Unidos de Norteamérica de que un gobierno republicano haya sido menos rígido que un gobierno demócrata, influyendo en las deportaciones de guatemaltecos?

Los hallazgos de la investigación mostraron que la reducción en las deportaciones durante el mandato del expresidente Donald Trump no estuvo relacionada con la afiliación partidista, sino con un enfoque disuasivo plasmado en su retórica antiinmigrante y la aplicación de políticas migratorias estrictas. Durante su campaña y presidencia, Trump hizo uso de un discurso agresivo que calificaba a los migrantes como una amenaza y enfatizó la construcción de un muro en la frontera con México, lo que desalentó significativamente la migración irregular hacia Estados Unidos. Esto creó un efecto de contención que redujo el número de personas que intentaron ingresar de forma irregular al país.

En contraste, el expresidente Barack Obama, a pesar de un discurso más amigable hacia los migrantes, registró un mayor número de deportaciones. Su política migratoria se centró en deportar a individuos con estatus migratorio irregular recién llegados al país y a aquellos con antecedentes delictivos, independientemente del tono inclusivo de su discurso. Esto resultó en un aumento sustancial de deportaciones durante su mandato, ya que estableció una política migratoria que enfatizó la seguridad y el cumplimiento de la ley.

Además, Trump delegó en el gobierno mexicano la responsabilidad de frenar la migración masiva de centroamericanos que atravesaron México con destino a EE. UU. Este acuerdo, junto con su enfoque disuasivo, resultó en un flujo migratorio significativamente reducido, lo que a su vez llevó a un menor número de deportaciones durante los primeros dos años de su administración en comparación con el gobierno de Obama.

### **1.1.3 Preguntas Generadoras**

¿A cuánto ascendió la cantidad de migrantes guatemaltecos retornados vía aérea desde Estados Unidos a Guatemala durante el periodo de 2015 a 2018?

¿Cuál es la postura y acciones que el Estado de Guatemala tuvo ante el incremento de migrantes retornados vía aérea durante el periodo de 2015 a 2018?

¿Qué diferencias existieron entre la administración de gobierno estadounidense entre 2015 y 2018 respecto a las deportaciones de guatemaltecos en dicho periodo?

### **1.1.4 Objetivos y Metas de la Investigación**

#### **Objetivo General**

Establecer cuál fue el factor determinante, partiendo del partido de turno en Estados Unidos de Norte América, en la cantidad de migrantes retornados a Guatemala desde Estados Unidos durante los años 2015 al 2018.

#### **Objetivos Específicos**

Contrastar la política migratoria de la administración demócrata del expresidente Barack Obama y la administración republicana del expresidente Donald Trump.

Detallar la cantidad de migrantes retornados vía aérea desde Estados Unidos a Guatemala durante los años 2015 a 2018.

Identificar la posición y acciones que tomó el Estado de Guatemala a favor de sus connacionales migrantes retornados vía aérea, durante la unidad temporal del estudio.

### **1.1.5 Delimitación de la Investigación**

#### **Unidad de Análisis**

Para la investigación se determinó como unidad de análisis a los ciudadanos guatemaltecos deportados desde Estados Unidos a Guatemala por vía aérea.

#### **Periodo Histórico**

El periodo que se estableció como temporalidad focal de la investigación es el comprendido del 2015 al 2018, debido a que dentro de estos cuatro años se comprenden los últimos dos años de la administración demócrata a cargo del expresidente Barack Obama y los primeros dos años de la administración republicana a cargo del expresidente Donald Trump. Ambos periodos sirvieron al autor para su análisis y comparación.

#### **Ámbito Geográfico**

El ámbito geográfico que comprendió la investigación es el territorio guatemalteco, debido a que su unidad de análisis se centra en un grupo específico de deportados vía aérea durante el periodo histórico establecido para el estudio.

### **1.1.6 Tipo de Investigación**

Una investigación se basa en la participación e interrelación de varios métodos y se basa en la representación de un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de la investigación, que implica la recolección y análisis de datos así como de prestar atención a las opiniones de los diferentes actores de la realidad que se estudia, para después integrarlos y discutirlos, para realizar inferencias de la información que se ha recopilado con el objetivo de comprender de la mejor manera posible el objeto de estudio de la investigación.

El autor realizó una investigación de tipo descriptiva, histórica y bibliográfica por la naturaleza de su enfoque social, las cuales se detallan a continuación.

#### **Investigación Descriptiva**

La investigación descriptiva responde a la selección de una serie de cuestiones, conceptos o variables y se analiza cada una independientemente de las demás para luego, en

efecto, describirlas. Cazau explica que los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades del objeto o fenómeno estudiado y con ello constituir una pura descripción de fenómenos sociales. Un ejemplo tradicional de un estudio o investigación descriptiva es un censo nacional, porque en él se intenta describir varios aspectos en forma independiente como pueden ser la cantidad de habitantes, el tipo de vivienda, los ingresos familiares, entre otros; con un fin puramente descriptivo y característico. (Cazau, 2006).

Fue importante para esta investigación ya que como dice Cazau, se especificó las propiedades de la migración, se describió el fenómeno en un contexto histórico, así como las condiciones políticas y sociales de Guatemala.

### **Investigación bibliográfica**

En su libro “Introducción a la investigación de las ciencias sociales” Cazau (2006) aborda la investigación bibliográfica como una etapa de la investigación científica donde se explora lo que se ha escrito y publicado en la comunidad científica de la rama investigada sobre un tema problema o un fenómeno en específico. La investigación bibliográfica incluye, entre otras cosas, apoyar la investigación que se desea realizar, evitar emprender investigaciones ya realizadas y tomar conocimientos de experimentos ya hechos para repetirlos y acudir a ellos cuando sea necesario.

Para el investigador la investigación bibliográfica es la adquisición de conocimientos, de una forma fija y ordenada. Una investigación bibliográfica implica detectar, consultar, obtener bibliografía y otros materiales que sean de utilidad para los propósitos de la investigación, es aquí donde se recopila la información más relevante y necesaria que enmarca el objeto de estudio.

Es una tarea selectiva ya que la información cambia con el paso de los años y las publicaciones van en aumento y son miles de artículos, revistas académicas, periódicos y libros los existentes. Se puede realizar una investigación con bibliografía cuantitativa como cualitativa ya que los enfoques se pueden relacionar con el objeto de estudio de manera estrecha

Por otro lado, para su escrito, el investigador determinó abordar el presente estudio auxiliado del método analítico y cualitativo, dado a los aspectos que requiere el mismo para una investigación más precisa.

Por la naturaleza de la investigación, la revisión bibliográfica fue fundamental, consultando investigaciones realizadas por científicos sociales de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como otras fuentes especializadas en la materia, permitiendo tener un contexto amplio sobre la migración.

### **Investigación documental**

En su informe “Técnicas de Investigación Documental” Rizo (2015) indica que la investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos entorno a un determinado tema.

Para Rizo (2015) la investigación documental tiene la particularidad de utilizar como fuente primaria de insumos el documento escrito en sus diferentes formas como documentos impresos, electrónicos y audiovisuales.

Por tanto, la investigación documental no consiste, por supuesto, en la simple acción de transcribir o copiar textos e investigaciones y hacerlos propios, tampoco se reduce a la elaboración de resúmenes de un texto ni a meras referencias documentales. Una investigación documental indaga, busca, averigua, e inquiriere sobre cierta información. (Rizo, 2015)

Para un adecuado enfoque, también la presente investigación se apoyó de fuentes primarias como textos especializados, investigaciones, publicaciones, tal como se puede observar durante todo el documento y en la bibliografía; y de fuentes secundarias, como bases de datos, resúmenes, disposiciones legales, entre otras.

La técnica principal que se empleó en la investigación fue de tipo documental, debido a que se revisaron las distintas estadísticas de personas guatemaltecas deportadas de los Estados Unidos de América durante el período sujeto de estudio de la presente investigación.

### **1.1.7 Metodología**

#### **Método analítico**

De acuerdo con los autores Lopera et al. (2010) que definen el análisis como la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos y a su vez definen el método como un modo ordenado de proceder para llegar a un fin determinado; el método analítico es entonces un camino o una forma de abordar un fenómeno para llegar a un resultado, esperado o no, mediante la descomposición de sus elementos constitutivos.

El método analítico es entonces, para los autores, el procedimiento general de descomposición de un todo en los elementos que lo componen. El método analítico responde a una herramienta de uso científico y social, atendiendo a las ciencias sociales y humanas con análisis empíricos de un fenómeno estudiado. Los autores plantean el método analítico como el método natural de los seres humanos. (Lopera et al., 2010)

#### **Método cualitativo**

De acuerdo con el artículo de Monje (2011) la investigación cualitativa se plantea, por un lado, que observadores o estudiosos competentes y calificados pueden informar con objetividad, claridad y precisión acerca de sus propias observaciones el mundo social, así como las experiencias de los demás.

Para el informe de Pita et al. (2002) la investigación cualitativa evita, a diferencia de la cuantitativa, la cuantificación en un proceso de investigación. Los investigadores cualitativos hacen registros narrativos de los sucesos y fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación, comparación, análisis. La investigación cualitativa estudia, describe y trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, así como su estructura dinámica y su sistema de relaciones. La investigación cualitativa apoya a todo tipo de investigación sin embargo es muy utilizada en las ciencias sociales y humanas.

Las técnicas utilizadas en la presente investigación que fueron fijadas por el autor son: la investigación documental e investigación de campo.

## 1.2 Abordaje Teórico

La investigación se abordó desde el idealismo clásico y desde el transnacionalismo, ambas, teorías de las relaciones internacionales.

De acuerdo con el libro de los investigadores Velásquez et al. (2016) el hombre como ser social ha mostrado interés por evitar la guerra y promover la paz entre los individuos y las naciones desde tiempos antiguos, una idea muy cercana a la que proponía Jean-Jacques Rousseau donde defiende que el hombre es bueno por naturaleza, pensamiento planteado mucho antes de que el Sistema Internacional se viera inmerso en un conflicto de gran magnitud.

Es en el contexto que sucede a la Gran Guerra donde surge el idealismo como una corriente de pensamiento teórica de las relaciones internacionales como resultado de la propuesta de ideas con el objeto de reducir el conflicto y aumentar la cooperación entre naciones. (Velásquez et al., 2016)

Por tanto, de acuerdo con Velásquez et al. (2016) el idealismo es un enfoque teórico de las relaciones internacionales que enfatiza en el derecho, los principios y las instituciones como mecanismos fundamentales para la solución de conflictos mundiales. Este enfoque propone que los Estados se afilien a organizaciones internacionales que funcionarán como mediadores para la reducción y pacificación de conflictos entre Estados. Bajo este contexto surge la Sociedad de Naciones.

El idealismo entiende al Sistema Internacional como un sistema anárquico donde las naciones deben resolver sus diferencias a través de principios, reglas, normas y procedimientos. (Velásquez et al., 2016)

De acuerdo con Velásquez et al. (2016) el idealismo es un enfoque que se desarrolló a partir de 1919, después de la Gran Guerra sin embargo muchos de sus principios e ideas vienen de diferentes escuelas de pensamientos que se desarrollaron por diferentes pensadores y filósofos mucho antes de la guerra. En principio, el idealismo defiende que, si los Estados se apegan a las normas y respetan las resoluciones de las organizaciones internacionales, la guerra y los conflictos se podrían evitar. De este modo el idealismo clásico surge como una

corriente de pensamiento que busca solventar el sistema internacional que ve anárquico y busca una seguridad colectiva.

Este enfoque no surge de la nada, tiene precedentes y precursores que fundieron las bases para el surgimiento de esta como una teoría de las relaciones internacionales. Desde esta perspectiva son varios los precursores de corriente clásica idealista, en su libro, los autores establecen a Immanuel Kant cuya obra “*La Paz Perpetua*” propone una federación estatal como un mecanismo para lograr la paz. Para Kant si todos los Estados respondían a una federación y seguían sus reglas se podía alcanzar la paz entre naciones. (Velásquez et al., 2016)

Otros pensadores y filósofos a quienes les son atribuidos los inicios y las bases del idealismo junto a Kant son Tomas de Aquino, Montesquieu y Jean-Jacques Rousseau. Tomas de Aquino fue el primer pensador en establecer una conexión entre leyes internas y externas, si se respetaban estas reglas, la paz de los pueblos se podía lograr. Rousseau por su parte fue quien planteó que el hombre era bueno por naturaleza por lo tanto la guerra era evitable si se tenía voluntad política para ello. (Velásquez et al., 2016)

Para Montesquieu los Estados debían apegarse al derecho aún en estado de guerra y debían aprovechar para sí la mayor cantidad de beneficios en tiempos de paz y reducir a la menor cantidad de efectos negativos en tiempos de guerra. Sin embargo, durante el siglo XX también hubo importantes autores que fungieron como precursores del idealismo. (Velásquez et al., 2016)

El primero de este siglo, según Velásquez et al. (2016) fue Goldsworthy Lowes Dickinson quien planteó la solución pacífica de las controversias, la distribución equitativa de las materias primas, el desarme y el abandono de las tarifas arancelarias como principios para dirimir los conflictos y disolver la anarquía internacional.

Más adelante apareció Woodrow Wilson, expresidente estadounidense ganador del premio Nobel de la Paz debido a sus 14 puntos propuestos, su enfoque fue etiquetado como un idealismo wilsoniano producto de un discurso donde el expolítico estadounidense plantearía las bases para la creación de una institución global que pudiera dar orden al sistema

internacional. Es gracias a Wilson que nace la organización internacional predecesora a la actual Organización de Naciones Unidas, la extinta Sociedad de Naciones, como producto del Tratado de Versalles de 1,919 (Velásquez et al., 2016).

Por su parte, Alfred Zimmern, otro precursor del siglo XX del pensamiento idealista propuso que las normas internacionales y las organizaciones eran generadoras del orden y la paz internacional y que los Estados debían regirse en función de esas normas para evitar conflictos y promover la paz (Velásquez et al., 2016).

Los autores remarcaron algunas premisas básicas del idealismo clásico como: que los Estados no son los únicos actores del Sistema Internacional, da lugar a otros actores influyentes como las organizaciones y los individuos; el idealismo acepta al Sistema Internacional como un fenómeno social anárquico por naturaleza, por ello propone que sean las organizaciones y las normas los mecanismos que puedan reducir la anarquía y lograr la paz.; los Estados deben delegar la tarea de resolver problemas comunes a organizaciones internacionales así como recurrir a la negociación diplomática y a los recursos pacíficos para evitar conflictos y evitar el uso de la fuerza militar (Velásquez et al., 2016).

Por tanto, para los autores, el idealismo clásico resultó un enfoque teórico adecuado para abordar el tema de las deportaciones como producto de migraciones masivas internacionales que afectaron a las poblaciones de varios países latinoamericanos, los Estados debieron practicar la cooperación internacional con un enfoque en el desarrollo humano, para provocar una disminución de las migraciones irregulares, así como, enfrentar este fenómeno de manera solidaria y respetando los derechos humanos (Velásquez et al., 2016).

Así mismo, se utilizó la teoría del transnacionalismo. Las interconexiones propias de nuestra época a casi dos décadas de comenzado el siglo XXI se caracterizan por la facilidad de comunicación y conexiones a través de las fronteras en tiempo real (Velásquez et al., 2016).

Las redes sociales y la evolución del internet pueden y han desatado revoluciones sociales propias de esta época y las personas y colectividades actuales cuentan con canales de comunicación y transportes cada vez más rápidos que permiten trascender las distancias

geográficas sin mayores dificultades y así generar acciones con distintos impactos en diversos territorios (Ortega et al., 2016).

Debido a esta evolución global, en las relaciones internacionales muchos académicos y estudiosos del área se dieron a la tarea de establecer las diferencias entre lo transnacional y lo internacional dentro del contexto del crecimiento de las empresas y su línea de producción fuera del Estado donde se encuentra su casa matriz, el crecimiento del comercio exterior, las migraciones de personas entre naciones y la fácil comunicación y circulación de información alrededor del mundo (Ortega et al., 2016).

El prefijo trans significa “a través de” o “al otro lado de” y, en este caso, las relaciones transnacionales refieren a aquellas relaciones sociales a través de fronteras estatales. Se diferencian de las relaciones internacionales y supranacionales al entender que las primeras son aquellas protagonizadas por las naciones y son formalmente consideradas por el Derecho Internacional Público como Estados-nación, es decir relaciones interestatales; mientras que las supranacionales se ubicarían por encima de los Estados-nacionales. Aunque en la actualidad solo la Unión Europea tiene instancias formalmente reconocidas como supranacionales y otras como interestatales”. (Ortega et al., 2016, pág. 455)

Por su lado lo transnacional se aleja de la visión estado-céntrica clásica, y los autores lo definen como aquellas relaciones que están jerárquicamente debajo de las relaciones supranacionales y de las internacionales. El transnacionalismo entonces es definido como los intercambios, interacciones y flujos sociales no territorializados o extraterritoriales que trascienden las fronteras políticas establecidas por los Estados. (Ortega et al., 2016)

Para Bohórquez-Montoya (2009) en su artículo sugiere que el transnacionalismo permite cuestionar las disciplinas sociales saliendo del encierro geográfico que tradicionalmente les caracteriza. Afirma que la teoría transnacional ha permitido el estudio y la comprensión de las migraciones en la constitución o emergencia de nuevos fenómenos sociales que abarcan al menos dos Estados.

Por otra parte el transnacionalismo reconoce dentro de su objeto de estudio las organizaciones criminales que aprovechan su actuar extraterritorial para configurar amenazas

que derivan en delitos transnacionales, cuya definición, de acuerdo con los autores, que lo transnacional es aquellos que ocurre en los territorios de dos o más Estados, que se desarrolla en un Estado pero fue planificado en otro u otros, que se realiza por un mismo actor en dos o más Estados distintos y que tiene efectos en otro u otros Estados. (Ortega et al., 2016)

De tal modo, el transnacionalismo centró sus bases en las siguientes premisas: las relaciones transnacionales son interacciones sociales no controladas que son protagonizadas por actores que no son precisamente los Estados como lo defiende la teoría clásica realista, en este caso los actores pueden ser individuos, colectividades, organizaciones sociales formales o informales actuando en redes. Estas interacciones no controladas generan espacios sociales transnacionales a partir del intercambio, circulación controlada o no controlada, flujos de información, personas o bienes materiales que suceden a través de dos o más estados. (Ortega et al. 2016)

Por lo anterior, la teoría transnacionalista resultó útil para el investigador, debido a que, en movimientos migratorios de personas de un Estado a otro, esta perspectiva es una propuesta teórico-metodológica que se centra en los procesos mediante los cuales los conglomerados migrantes construyen un campo social de relación directa entre su país de origen y su país de destino sostenidas a través de actividades regulares sostenidas a pesar de la distancia y las fronteras.

Las redes transnacionales conectan a los migrantes con sus lugares de origen y permiten que se desarrollen espacios sociales donde existe circulación de información, dinero, bienes tangibles e intangibles, símbolos, prácticas sociales entre otros. (Ortega et al., 2016)

## CAPÍTULO II

### 2.1 Antecedentes

Como resultado de la búsqueda de antecedentes sobre migración en el Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política USAC –CEDEC- se han encontrado varias investigaciones que han servido como apoyo histórico sobre el tema.

De acuerdo con la tesis “Poder político del Estado de Guatemala frente a los delitos transnacionales de flujos de personas derivados de la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica, durante el período del presidente Otto Pérez Molina” de López (2015), Guatemala tiene una posición geoestratégica que favorece la migración de Sur a Norte ante la demanda de trabajadores extranjeros en el área de servicios y construcción en los países desarrollados de Norte América.

Los elementos del Estado de Guatemala que se ven amenazados por los delitos transnacionales de flujos irregulares de personas son las instituciones y en especial la población.

El autor citado remarca que:

Las instituciones son penetradas por la corrupción que coopta a los individuos que forman parte del gobierno, debido a las fuertes sumas de dinero que se manejan en el ámbito de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes a nivel transnacional, por lo que la delincuencia organizada tiene la capacidad de la compra de voluntades y la adquisición de documentos fraudulentos. (2015, pág. 159)

Continúa expresando en su investigación:

La población, especialmente la población de las zonas fronterizas de Guatemala se ve vulnerada a ingresar al ámbito de las economías informales o ser partícipe de estos flagelos, muchas veces con la tendencia de verlos como un modo de vida con base a las interacciones socioeconómicas que se

desenvuelven derivadas de la migración o, por el contrario, su identidad puede ser suplantada por la emisión de pasaportes con datos alterados. (2015, pág. 159)

Por ello, se ha identificado que la población guatemalteca, en las zonas fronterizas del país, es vulnerable a desempeñar un papel importante en la economía informal de la región, donde las personas tienden a involucrarse y verse afectadas por actos irregulares respecto a las normas del país.

Por su parte, Ríos (2017) en su investigación "Las mujeres y la migración internacional: vulnerabilidad de las mujeres guatemaltecas indocumentadas que migran hacia Estados Unidos" señala que en el caso de mujeres guatemaltecas que migran hacia Estados Unidos generan una rotura en la estructura familiar guatemalteca, ya que el perfil de mujeres que migran de manera irregular se comprende en mujeres que han sido víctimas de violencia; que están comprendidas entre los 18 y los 43 años y que en su mayoría tienen uno o dos hijos que deben dejar al cuidado de sus abuelos o algún otro familiar.

Por lo tanto, al ser mujeres que migran en edades entre los 18 y los 43 años, se percibe que se encuentran en una edad productiva para desempeñar actividades que les proporcionen sustento económico para su familia, sustento que buscan migrando de forma irregular dejando en su país de origen a su núcleo familiar.

Ríos (2017) remarca que la mujer migrante guatemalteca "Sufre o ha sufrido de violencia en el hogar. Posee un nivel socioeconómico bajo, por lo que migrar representa una deuda para ella y su familia al momento de pagarle a un coyote", que en la región centroamericana es conocida como una persona que se dedica a transportar personas a través de alguna frontera internacional de manera irregular. Para Ríos, las instituciones guatemaltecas son incapaces de realizar acciones que mitiguen la violencia que sufren los migrantes en su largo camino hacia los países del norte.

En su investigación "Análisis del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centro América y su relación con las migraciones hacia Estados Unidos de América 2014-2016", Mejía (2018) apunta que el Plan Alianza Para la Prosperidad en el Triángulo

Norte tiene un impacto directo en las relaciones de los países de la región norte de Centroamérica con Estados Unidos en la manera en que se obliga a los países a tomar medidas para mitigar las migraciones irregulares hacia el país del norte y se endurecen las normativas de Estados Unidos en función del blindaje de sus fronteras para evitar las migraciones masivas de centroamericanos a su territorio.

Pese a los intentos de los países de la región norte de Centroamérica de mitigar las migraciones y debido a las fuertes medidas de Estados Unidos de retornar a los migrantes que se encuentran de manera irregular en dicho país, son muchos los repatriados hacia sus países de origen.

Para Monterroso et al. (2012) en su investigación “Proceso de reintegración laboral en migrantes retornados asistidos en la fuerza aérea guatemalteca de octubre 2011 a marzo 2012” la reintegración de las personas retornadas no es un objetivo fácil de alcanzar pues se debe tener en cuenta que la persona retorna, en su mayoría, luego de muchos años en el extranjero y para que la reinserción sea integral debe conectarse de nuevo con su entorno cultural, económico, político y social de su país de origen.

Para su regreso, la pobreza, inseguridad, desempleo e indefensión que enfrentan es igual o mayor que la que se registraba al momento de su partida. Pese a ello, en su mayoría, los migrantes retornados adquieren en su destino nuevas habilidades que pueden explotar y ejercer al momento de su regreso, entre ellas el manejo del idioma inglés, trabajo operativo, entre otros. (Monterroso et al., 2012)

Estas habilidades adquiridas pueden ayudar a los migrantes retornados a incorporarse a la industria en su país de origen, teniendo mayor tecnificación y respaldo al momento de desempeñar actividades que sean lucrativas para sí mismos y sus familias; y a su vez ayuden al desarrollo del país. Sin embargo, si el Estado no es capaz de reincorporarlos laboralmente dentro de la sociedad, las personas retornadas pueden encontrar un desafío similar al que los hizo tomar la decisión de migrar.

Para Julajuj (2012) en su investigación “Emociones prevalentes: ansiedad y depresión de migrantes guatemaltecos retornados forzados vía aérea desde Estados Unidos, durante el

mes de febrero 2012” las cifras psicológicas que arrojan los migrantes retornados no son alentadoras, más del 86% de ellos presenta ansiedad ante su nueva realidad y más del 53% presenta depresión. Más de la mitad de ellos ha pasado más de cuatro años de manera irregular en Estados Unidos o México y su retorno forzado genera en ellos desafíos psicológicos, sociales y económicos que pueden generar a futuro problemas en su reinserción a la sociedad.

## **2.2 Las Migraciones Masivas Irregulares de Guatemaltecos Hacia los Estados Unidos de América. Una mirada histórica**

### **2.2.1 Los momentos coyunturales para la migración**

Durante la historia reciente, en las últimas siete décadas, Guatemala ha tenido migraciones a gran escala que en su génesis responden a hechos sociales, culturales e incluso desastres naturales donde la población ha migrado por distintas razones y medios hacia territorios de Estados vecinos. Dentro de las migraciones masivas recientes se han remarcado las siguientes:

### **2.2.2 Modernización de la década de 1950**

Según el informe “Antecedentes: el caso de las migraciones en Guatemala, causas y cifras” Bornschein (2016) al hablar del caso de Guatemala se concluye que las migraciones de guatemaltecos durante el siglo XX se dieron como resultado de momentos específicos, el autor afirma que el primer momento de las grandes migraciones de guatemaltecos sucede durante la modernización de la década de 1950, por medio de inversiones estadounidenses; seguido por un fenómeno natural: el terremoto de 1976; y el incremento de violencia que se generó como efecto colateral del conflicto armado interno que se sufrió alrededor de la década de 1980. Aunado a esos momentos, hubo otros factores que generaron migraciones masivas de guatemaltecos hacia Estados Unidos durante las siguientes décadas.

La migración de guatemaltecos hacia Estados Unidos de América muestra su primer pico durante la década de 1950, durante esta primera migración a gran escala influyó el aumento y modernización de infraestructura, la conexión vía terrestre entre Estados, el desarrollo de los medios de comunicación como la instalación de líneas telefónicas y la

modernización de telegramas, las conexiones internacionales aéreas y la presencia de empresas de capital estadounidense en la década de los años 1950 y 1960. (Organización Internacional para las Migraciones, 2013)

Durante esas décadas, los guatemaltecos vieron una posibilidad abierta para estudiar en los Estados Unidos de América, a su vez, hubo una gran demanda de fuerza de trabajo para ciertos servicios, mejora salarial y una aparente libertad de migrar. Los principales destinos para los primeros migrantes fueron ciudades como Nueva York, Illinois, Chicago, Miami y Los Ángeles. Para la década de 1960 se registraba en Estados Unidos un total de más de 14,000 guatemaltecos con residencia permanente en aquel país. (Organización Internacional para las Migraciones, 2013)

### **2.2.3 El terremoto de 1976**

Para Contreras (2016) en su investigación “El terremoto de 1976: la USAC y el estado de emergencia” el terremoto de 1976 fue uno de los desastres naturales que mayor impacto ha tenido en la historia reciente de Guatemala. Guatemala es un país altamente sísmico, a través de la historia son varios los ejemplos de este tipo de desastres que han sido devastadores para la región. En 1773 el Terremoto de Santa Marta obligó al traslado de la ciudad; los terremotos de 1917 y 1918 destruyeron mucha de la infraestructura del país.

El terremoto de 1976 tuvo una magnitud de 7.5 grados en la escala de Richter y un epicentro ubicado a 5km de la superficie. Este desastre provocó en el país una calamidad social de grandes proporciones dejando cerca de 23,000 víctimas mortales y 76,000 heridos. (Mollinedo, 2017)

Debido al terremoto, la migración interna tuvo un crecimiento notable, el mismo, fue el factor para levantar un censo poblacional en que arrojaría como resultado que más de 50,000 personas habían llegado desde el interior del país hacia la capital, con necesidades impuestas por la catástrofe, porque al quedarse sin hogar en sus lugares de origen, migraron a la ciudad para establecerse allí y buscar una mejor calidad de vida. (Mollinedo, 2017)

Para entonces, la migración del campo a la ciudad era un fenómeno social permanente y común, sin embargo, el terremoto de 1976 produjo un flujo migratorio masivo e inesperado de personas que arribaron a la capital y hacia otros destinos. (Hemeroteca Prensa Libre, 2016)

Por lo tanto, se ha evidenciado que una catástrofe natural de gran magnitud como el terremoto de 1976 en Guatemala, puede generar eventos de migración masiva donde las personas busquen una mejor calidad de vida fuera de las fronteras de su propio país.

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (2013) según las estadísticas del Departamento de Seguridad Interna entre 1970 y 1979 en Estados Unidos de América residían 23,837 guatemaltecos, la cifra aumentó como consecuencia del Terremoto de 1976. Por ello, Bornschein (2016) sitúa este desastre natural como el segundo momento de gran afluencia de migrantes guatemaltecos hacia Estados Unidos de América.

#### **2.2.4 Conflicto armado interno**

Durante la década de los 80, dos factores provocaron un incremento vertiginoso de emigración, la crisis económica y la agudización del conflicto armado interno. (Organización Internacional para las Migraciones, 2013)

El conflicto armado interno en Guatemala fue un conflicto bélico e ideológico que ocurrió desde 1960 hasta la firma del último de los acuerdos de paz en Guatemala en 1996. La lucha se llevó a cabo entre el Ejército de Guatemala y organizaciones civiles de distintos estratos sociales. Dejó como resultado una cifra que asciende a innumerables poblaciones indígenas arrasadas y otro tanto de exiliados que huyeron de la represión del país. (Noriega, 2012)

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (1999) se “registró un total de 42,275 víctimas, incluyendo hombres, mujeres y niños. De ellas, 23,671 corresponden a víctimas de ejecuciones arbitrarias y 6,159 a víctimas de desaparición forzada. De las víctimas plenamente identificadas, el 83% eran mayas y el 17% eran ladinos”. Dicho informe estima que el saldo en muertos y desaparecidos del conflicto asciende a más de 200,000 personas.

La cifra de víctimas y desaparecidos, y la inestabilidad social y política del momento, produjeron como consecuencia otro momento en la historia de gran afluencia de guatemaltecos migrantes que buscaban salir del país para establecerse en otro Estado permanente o temporalmente.

Para la Organización Internacional para las Migraciones (2013) durante la década de 1980, debido al conflicto armado interno, la población guatemalteca experimentó muchas formas de migración humana como el asilo político, el refugio, el exilio, la migración interna, externa e intrarregional, entre otros. El Censo estadounidense reflejó un crecimiento de la comunidad guatemalteca en su país para aquella época. Durante 1980 y 1990 se otorgaron 58,847 residencias permanentes a migrantes guatemaltecos en Estados Unidos. Lo que demuestra un incremento notable en la migración durante el desarrollo del conflicto armado interno en Guatemala.

### **2.2.5 Huracán Mitch 1998 y Tormenta Stan**

En el año 2012, en la conferencia sobre Desarrollo Sostenible en Brasil, se creó un grupo de trabajo dedicado a desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siendo el primer objetivo poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Para García (2017) quien describe la pobreza como una situación social y económica donde las personas no pueden satisfacer sus necesidades básicas físicas y psicológicas. De acuerdo con esta definición, se ha evidenciado un nivel de pobreza en ciertas regiones y grupos poblacionales en Guatemala. Según el Instituto Nacional de Estadísticas INE, para inicios del milenio, Guatemala sobrepasaba el 56% de pobreza general en su población, familias que, económicamente, no podían cubrir las necesidades básicas de todos sus miembros.

Una catástrofe natural de gran magnitud afecta directamente a la población donde ocurre, teniendo mayor impacto en la población más vulnerable, la población en situación de pobreza, siendo un motivo de migración para personas que no logran cubrir las necesidades básicas físicas y psicológicas de sus familias. Guatemala por su parte, fue el escenario de dos

huracanes que propiciaron grandes migraciones en sus habitantes, el huracán Mitch y la Tormenta Stan.

El Huracán Mitch fue un desastre natural que ingresó a Guatemala por la región noreste de Guatemala, fue considerado una de las mayores catástrofes naturales de los años noventa e ingresó al país como una tormenta tropical que se fue agravando. Según el estudio “El fenómeno migratorio en el área centroamericana periodo 1998-2003” alrededor de 6000 centroamericanos muertos y más de dos millones de damnificados fue el saldo que dejó el Huracán Mitch. Una cifra que motivaría a mucha gente a migrar en busca de una mejor calidad de vida. (Orozco, 2008)

Estos efectos fueron los factores que determinaron los movimientos migratorios en masa por parte de los centroamericanos, desde el interior hacia las capitales de sus países y fuera de ellos a países como México y Estados Unidos.

Según el estudio “Las huellas imborrables de Mitch, Stan y otros desastres naturales” Coronado (2018) luego de la destrucción de mucha infraestructura vial y viviendas ocasionadas por el Huracán Mitch, gracias a la ayuda internacional el país sería reparado en gran parte de su red vial principal, se otorgarían subsidios para vivienda y se fortalecería la prevención de desastres, sin embargo al llegar la época electoral surgieron intereses políticos y los cambios planteados nunca llegaron.

Dentro de ese contexto, la migración se incrementó debido a la inestabilidad del país y en medio de ese escenario complejo llegaría en 2005 la Tormenta Stan, que, aunque no alcanzó la categoría de huracán en Guatemala, produjo más muertes que el Huracán Mitch dañando infraestructura y viviendas.

De acuerdo con el informe “Perfil Migratorio de Guatemala” las rutas migratorias que atraviesan de Guatemala hacia México son diversas y cambian constantemente respondiendo a contexto y situaciones específicas. El informe plantea que:

Antes del paso de la tormenta Stan en octubre del 2005, predominó la ruta migratoria del Sur, cruzando por el fronterizo pueblo de Tecún Umán, Tejutla, San Marcos. Uno de los principales motivos era que, desde Ciudad Hidalgo, Tapachula, México, a unos pasos de la

línea fronteriza, se hallaba la estación del ferrocarril que era utilizada por los y las migrantes irregulares. (Organización Internacional para las Migraciones, 2013)

Con lo anterior, tras el paso de la tormenta Stan en 2005 las líneas férreas y el puente ferroviario sobre el río Coatán se dañaron obligando al tren a cambiar su ruta y a los migrantes a buscar pasos alternativos que iban desde dirigirse a diferentes ciudades hasta caminar más de 250 km para continuar su viaje. (Organización Internacional para las Migraciones, 2013)

En el informe “Guatemala: La tormenta Perfecta” se afirma que:

La pobreza, más que cualquier otro factor, determina la vulnerabilidad frente al cambio climático y limita la capacidad de adaptación. La combinación del acceso a y el control de la tierra, el dinero, los créditos, la información, la atención sanitaria, la movilidad personal y la educación determina la capacidad de supervivencia y de recuperación frente a desastres. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2010, pág. 13)

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (2013) Guatemala es un país con riqueza y diversidad de recursos naturales, sin embargo, es una región altamente vulnerable ante desastres naturales. En el año 2010 Guatemala se vio afectada por el paso de la tormenta Agatha y la erupción del Volcán Pacaya, los daños y pérdidas ocasionadas durante ese momento ascendieron a más de USD 1,500 millones; equivalente a cerca del 25% del presupuesto de egresos de la nación.

Durante ese momento, la migración también fue vista como una opción hacia un futuro económico y social más estable para un alto porcentaje de la población que se vio directamente afectada por alguno de los siniestros.

### **2.2.6 Violencia como factor para la migración**

De acuerdo con la investigación “Violencia en Guatemala, estudio estadístico en cinco departamentos” (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2011) a partir de la finalización del conflicto armado interno en Guatemala la violencia ha tenido un constante aumento en el periodo postguerra. Para la ODHAG de no existir un cambio

significativo, el número de víctimas durante el periodo postguerra producto de la violencia puede llegar a superar la cantidad de víctimas del conflicto. Este aumento de violencia puede ser catalogado como un proceso de “violentificación” en Guatemala cuyo significado es el aumento de violencia en la región. Según el estudio, la violencia no está estrechamente ligada a la pobreza, pues se registran hechos violentos sin distinguir clase social.

En conformidad con el informe Programa de Destrucción de Armas Cortas, Ligeras y Municiones de la OEA (Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, 2012) los más de treinta años de conflicto armado interno en Guatemala, dejaron como resultado un número alto de municiones, armas cortas y ligeras, así como de minas sin explotar dentro de las profundidades del territorio occidental del país.

De estas armas, el ejército del Estado de Guatemala reconoció no tener la capacidad de manejo y control de estas, situación que sitúa a Guatemala en una posición con los índices de homicidios a causa de armas de fuego, no relacionada a conflictos, más alta del mundo. Sumado a ello, el informe estima que para el año 2012, operaban en Guatemala más de 125,000 personas dentro de estructuras criminales organizadas en pandillas, contra una fuerza policial débil que ascendía a los 20,000 efectivos (Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, 2012).

Guatemala es el destino de armas no registradas provenientes del crimen organizado desde México, mismas que son vinculadas a actividades ligadas al narcotráfico, convirtiendo a la población guatemalteca en una de las más armadas comparadas con el tamaño de su población, más del 90% de estas armas no están debidamente registradas y el gobierno no tiene la capacidad de ubicarlas, decomisarlas, marcarlas, registrarlas y destruirlas. Escenario que sitúa al país como uno de los Estados con más alto índice de violencia por armas cortas y ligeras. (Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, 2012)

Según el informe “Refugiados y migrantes en Estados Unidos: familias y niños no acompañados” durante los últimos años se ha documentado un preocupante número de personas, entre ellos niños, niñas y adolescentes que huyen de las diversas formas de violencia en los países de la región norte de Centroamérica. Para la CIDH es la violencia,

sumada a otros factores tales como pobreza, desigualdad y discriminación los factores que han traído consigo la situación actual de crisis humanitaria que se evidencia respecto a la migración de latinoamericanos hacia Estados Unidos. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015)

Por su parte, la CIDH (2015) observó que las medidas de asegurar militarmente la frontera sur de Estados Unidos no es una solución integral para atacar el fenómeno de crisis migratoria irregular hacia dicho país, sino abordar el mismo de forma integral atendiendo a problemas que resultan ser la génesis de los movimientos masivos de personas hacia ese país, este enfoque debe abordar la pobreza, la falta de empleo, la desigualdad económica y de género, la discriminación multisectorial y los altos índices de violencia y delincuencia que se registran en la región norte de Centroamérica.

No obstante los migrantes que dejan su país de origen no se desligan completamente de la violencia de la que huyen, puesto que sin la posibilidad de migrar por vías más abiertas, regulares y seguras, estas personas se ven en la necesidad de seguir rutas clandestinas e inseguras con el fin de llegar a su destino evadiendo las zonas fronterizas militarizadas, estas rutas aumentan la probabilidad de que las personas en contexto de movilidad humana sean víctimas de violencia y explotación de manos de redes vinculadas al crimen organizado.

De acuerdo con el informe, muchas de las personas que migran de forma regular e irregular a Estados Unidos, huyen de la discriminación multisectorial resultante de las diversas formas de violencia que aquejan a la región de donde provienen, estos factores de expulsión se mezclan con factores de atracción hacia el país hacia el cual migran, factores como la reunificación familiar, mejores oportunidades laborales que conllevan a mejores ingresos económicos, mejores oportunidades educativas y mayores niveles de seguridad humana, para concluir en un mejor nivel de vida. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015)

## **2.3 La Política Migratoria de los Estados Unidos de América: Puertas Abiertas a la Criminalización**

### **2.3.1 Evolución de la política migratoria de los EE. UU. desde 1965**

A lo largo de la historia, ningún país ha tenido una estrecha relación con la inmigración como la ha tenido Estados Unidos. En los primeros 15 años del siglo XX, más de 13 millones de inmigrantes llegaron a dicho país. (Oficina de Programas de Información Internacional. Departamento de Estado de EE.UU., 2019)

Desde el principio, los estadounidenses vieron a los inmigrantes como un recurso necesario para la expansión de su país, por ello, hasta el año 1920 las restricciones habían sido casi inexistentes para los migrantes. En el año 1921, el congreso estadounidense aprobó por primera vez restricciones para los migrantes y en el año 1924, la Ley Johnson-Reed sobre Inmigración, impuso límites permanentes a la llegada de inmigrantes mediante cuotas calculadas según el país de origen. (Oficina de Programas de Información Internacional. Departamento de Estado de EE.UU., 2019)

En el año 1965 el Congreso sustituyó las cuotas por país a favor de otras de tipo hemisférico. Se daba preferencia a los familiares de ciudadanos estadounidenses y a inmigrantes con habilidades laborales que escasearan en Estados Unidos. En 1965, el entonces presidente Johnson firmó una ley para eliminar las cláusulas que favorecían ciertas nacionalidades de manera que los inmigrantes tenían luz verde siempre y cuando tuvieran lazos familiares en Estados Unidos, así como habilidades laborales. Esto significó que un gran número de inmigrantes empezaran a llegar de Asia y América Latina en lugar de Europa de donde migraban regularmente. (Smith, 1990)

De acuerdo con Smith (1990) para 1939 el congreso de Estados Unidos había derrocado un proyecto de ley que pretendía dar asilo a 20,000 niños de la Alemania Nazi, dando como razón que ello excedería la cuota alemana. Sin embargo, después de la segunda guerra mundial el Congreso aprobó la Ley de Asistencia de los Refugiados de 1948 y con ello ingresaron 214,000 personas. Pero, Estados Unidos no se unió a la Convención Relacionada al Estado de los Refugiados de la recién creada ONU. Fue en el año de 1980

que el Congreso aprobó la Ley de Refugiados para desarrollar un mecanismo continuo para la admisión y protección de refugiados.

Durante el año de 1986, el entonces presidente Ronald Reagan promulgó la ley de reforma y control de inmigración, IRCA (Urbina, 2018).

Durante esta época los éxodos de migrantes indocumentados provenientes de Centroamérica crecían a raíz de los conflictos armados de la zona. Los inmigrantes indocumentados solicitaban estatus legal bajo el amparo de la ley IRCA. Fue esta ley una gran amnistía para la gente que migraba de forma irregular hacia Estados Unidos amparados bajo dicha ley. Esta permitía a los indocumentados que entraron antes de 1982 solicitar estado laboral y/o una residencia permanente o temporal. (Rincón et al., 2000)

En el año de 1990, la ley de inmigración abre las puertas del país a más inmigrantes, en parte para facilitar a los extranjeros trabajar en Estados Unidos. El número de visas de inmigrante sube a 700.000 en los siguientes años. Fue el año con mayor número de migrantes recibidos por Estados Unidos hasta ese momento. Alrededor de 32,000 guatemaltecos admitidos. Esta ley también otorga al fiscal general, la autoridad de proteger temporalmente a los inmigrantes de la deportación en casos de escape de desastres naturales o conflictos armados. (Rincón et al., 2000)

Después del primer ataque al World Trade Center en 1993, en el año de 1996 surge la ley de inmigración ilegal y de responsabilidad de inmigrantes, donde Washington cambió su política de seguridad. Esta ley permitió que sea más fácil deportar o detener a los inmigrantes legales e indocumentados basados en su historia criminal y amplió la lista de delitos que tienen como consecuencia la deportación obligatoria. Todavía hoy se mantiene y los críticos dicen que va demasiado lejos en cómo se castiga a los inmigrantes por delitos menores y no violentos. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2010)

Después del 11 de septiembre del año 2002, el gobierno del expresidente George W. Bush estableció la Ley de Seguridad Nacional, y con ella el nuevo Departamento de Seguridad Interna, quienes asumieron las tareas del ex Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) para priorizar la lucha del país contra el terrorismo y tener mejor control

sobre sus fronteras. Esa fue, sin duda, una estricta medida en favor de contrarrestar la inmigración irregular en Estados Unidos. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2010)

En el año 2006 el Congreso estadounidense aprueba, bajo el nombre de “*Secure Fence Act*” un decreto donde fueron destinados fondos públicos para reforzar la seguridad de la frontera entre Estados Unidos y México. Esta ley sentó un precedente para que más adelante el presidente Donald Trump prometiera en campaña electoral, la construcción de un muro sobre la frontera sur del territorio estadounidense. (Secure Fence Act, 2006)

En el año 2012 el expresidente Barack Obama propuso una orden ejecutiva, al tratarse de una facultad del ejecutivo, no necesitaba aprobación del congreso estadounidense. La Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, DACA por sus siglas en inglés, permitió a los inmigrantes indocumentados llegados a los EE. UU., siendo menores de 16 años pudieran trabajar con un permiso temporal y estar protegidos de los procesos de deportación. Una medida que defendía a los indocumentados que no representaban una amenaza para la seguridad nacional de dicho país, y les permitía salir de las sombras legales donde se encontraban. (Stehlik, 2015)

En el año 2013, hubo una propuesta por parte de un grupo de senadores que incluía un camino para la naturalización de inmigrantes indocumentados, fondos públicos para reforzar la seguridad en la frontera y permisos para trabajadores extranjeros. El proyecto pasó bien por el senado, pero fracasó en la Cámara de Representantes. Lo cual significó un estancamiento para los miles de migrantes indocumentados que residían en aquel país. (Stehlik, 2015)

Para el año 2014, Estados Unidos sufrió una crisis de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados viajando hacia aquel país, entre octubre del año 2013 y junio del año 2014 más de 52,000 menores sin acompañantes ni documentación reglamentaria, atravesaron la frontera estadounidense. Muchos de los menores abarrotaron los centros de detención en las zonas fronterizas, el entonces presidente, Barack Obama, solicitó autorización al congreso para retornar a los niños retenidos en los centros de detención hacia

sus países de origen. Los niños procedían principalmente de México, Guatemala, El Salvador y Honduras. Pese a los esfuerzos del expresidente Obama de permitir que migrantes indocumentados permanecieran temporalmente dentro del país sin temor a ser deportados, un grupo de oposición se opuso a la reforma migratoria que Obama impulsó. (Moreno, 2014)

En el año 2017, el presidente Donald Trump emitió una orden ejecutiva que vetó temporalmente a personas que venían de siete países de mayoría musulmana. La orden del presidente Trump fue detenida por un juez federal en Washington, y no pudo ser ejecutada. (Centro Nacional de Leyes Migratorias, 2017)

Durante el año 2018, congresistas estadounidenses y autoridades políticas de Guatemala abogaron por un Estatus de Protección Temporal, TPS por sus siglas en inglés, para guatemaltecos, tras la erupción del volcán de fuego en junio de 2018 en Guatemala que dejó como resultado más de un millón y medio de personas afectadas. El TPS fue un programa humanitario creado en 1990, destinado a migrantes cuyos países estuvieran atravesando algún tipo de crisis humanitaria. Permitiendo a los migrantes permanecer dentro del territorio estadounidense temporalmente sin temor a ser deportados. (Conred, 2018)

En el año 2019, bajo la administración del expresidente Jimmy Morales, el gobierno de Guatemala firmó a través de su ministro de Gobernación, un acuerdo entre el Gobierno de Estados Unidos y el Gobierno de Guatemala relativo a la cooperación respecto a las solicitudes de protección de migrantes, acuerdo donde Guatemala se convierte en un “tercer país seguro”. El acuerdo establece que el gobierno de Guatemala se haría cargo, indefinidamente, de los migrantes provenientes de cualquier nación hacia Estados Unidos que soliciten protección y asilo del país norteamericano, convirtiendo a Guatemala en un centro masivo de detenciones para migrantes. (Albani, 2019)

### **2.3.2 Las Deportaciones de Guatemaltecos que Migraron de Forma Irregular**

La migración ha sido una parte inherente de la humanidad a lo largo de su historia. Muchos países se han beneficiado de grupos y familias que migran por diversas causas. En la actualidad, los gobiernos enfrentan una lucha donde se busca regular la migración de una forma ordenada y legal, es decir, con documentos que respalden esta. Debido a ello, muchas

personas que migran no cumplen con los requerimientos necesarios y lo hacen de una manera irregular, por ello, son deportados hacia su país de origen hasta solventar su situación migratoria.

### **2.3.3 Deportación: acercamiento a la definición**

El glosario sobre migración de la Organización Internacional para las Migraciones (2006) define la deportación como “acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado.”

Por su parte la Organización Internacional para las Migraciones (2006) , en su glosario sobre migración define la deportación como el “Acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado”.

Para el investigador, la deportación la define como: la expulsión de una persona extranjera, que permanece de forma irregular dentro de un territorio en el cual no ha cumplido con la normativa establecida para la permanencia temporal o permanente dentro del mismo, hacia su país de origen.

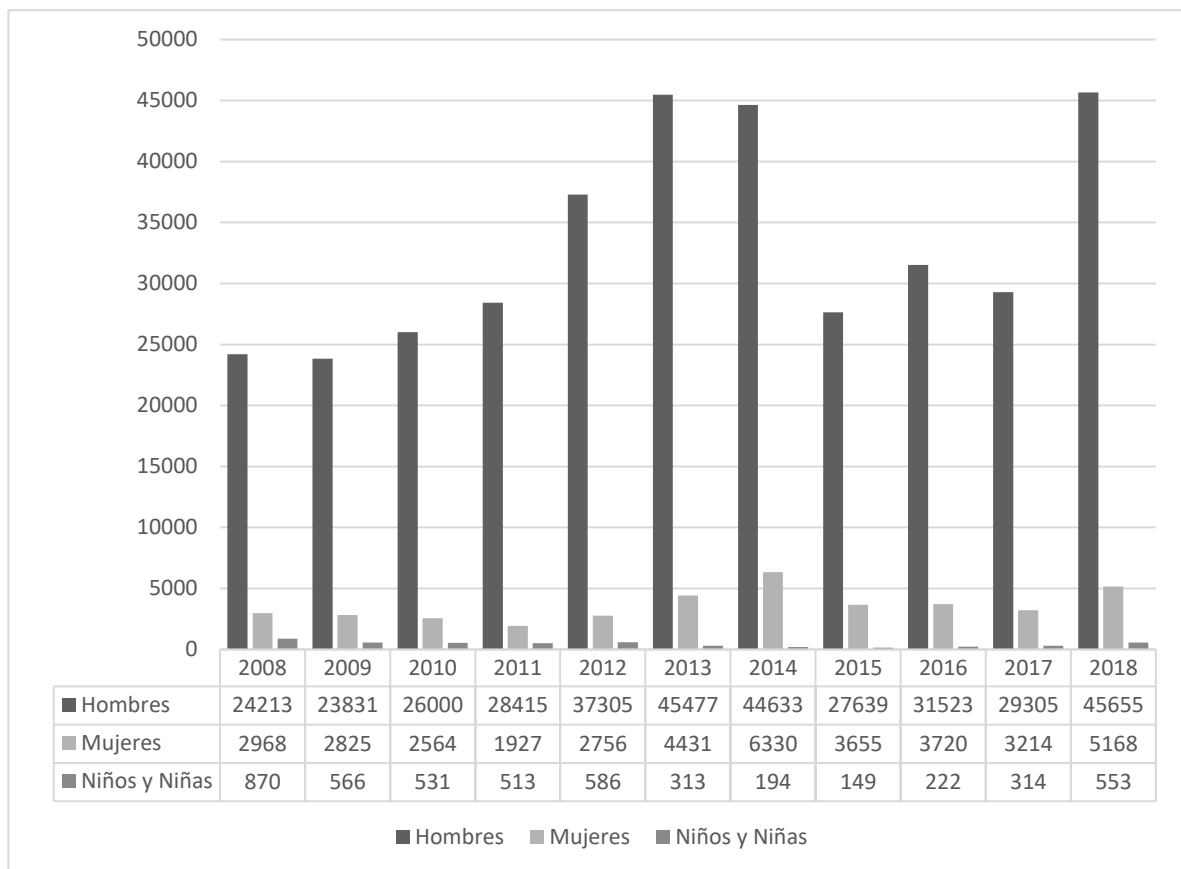
De acuerdo con el informe “Los Deportados” de Human Rights Watch (2017) no existe en materia legal, por el momento, ningún derecho humano reconocido a migrar a otro país y obtener allí un estatus legal. No obstante, los Estados sí deben respetar los derechos fundamentales como la unión familiar y el debido proceso.

Desde la década de 1990, las distintas administraciones estadounidenses han deportado aproximadamente a cinco millones de personas conforme a un rígido marco legal que emplea deportaciones automáticas o aceleradas bajo detenciones sistemáticas y generalizadas, mismas que han tenido como resultado la ruptura de núcleos familiares, lazos sociales y culturales de las personas que han sido deportadas desde Estados Unidos hacia sus países de origen.

### 2.3.4 Evolución de las Deportaciones de Guatemaltecos a Través del Tiempo

Las estadísticas publicadas en la página oficial de la Dirección General de Migración en Guatemala arrojan datos que sirvieron al autor para presentar la siguiente gráfica de guatemaltecos que han sido deportados vía aérea desde Estados Unidos hacia Guatemala durante el periodo del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2018.

**Gráfico 1: Historial de guatemaltecos deportados vía aérea desde los Estados Unidos de América**

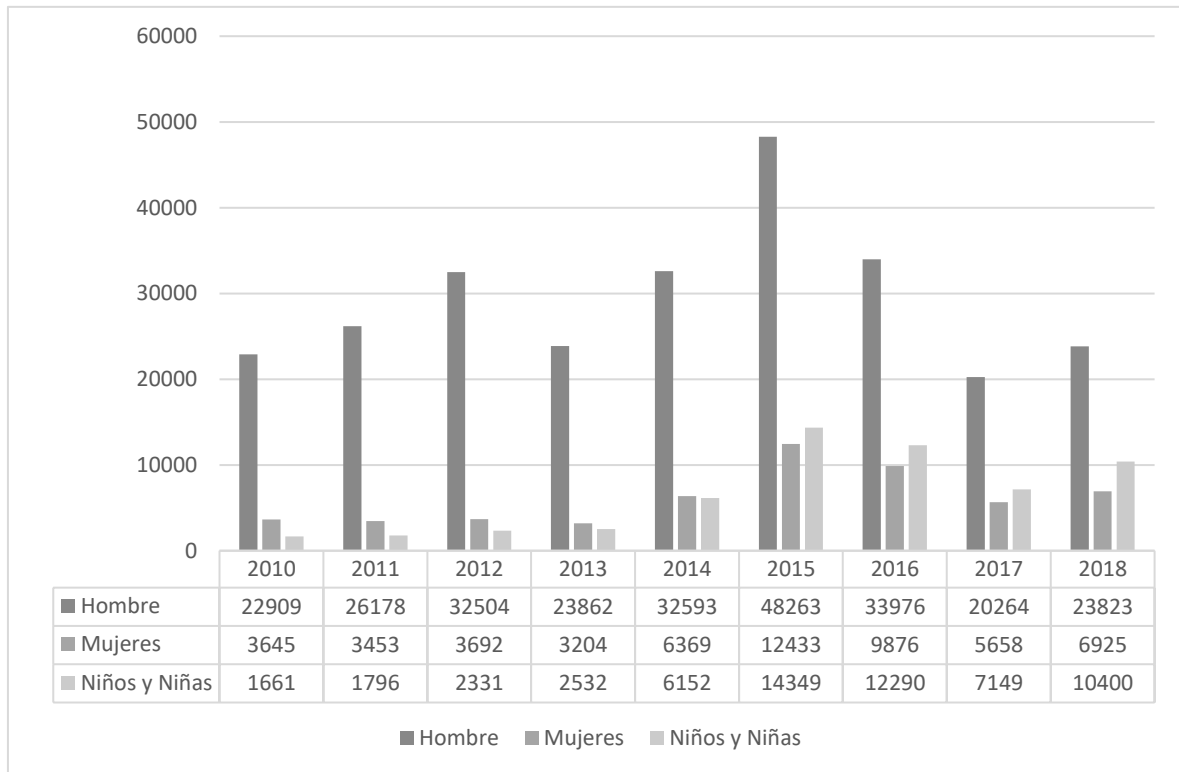


**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección General de Migración de Guatemala (2024).

La gráfica anterior muestra el historial de guatemaltecos deportados vía aérea desde EE. UU. entre 2008 y 2018. Los hombres representan la mayoría de las deportaciones, alcanzando su punto más alto en 2013 y 2014 con más de 50,000 deportados. Las mujeres y niños tienen cifras significativamente menores, pero muestran un aumento gradual, especialmente en 2016 y 2018. El número de niñas deportadas sigue siendo el más bajo, aunque también registra un ligero incremento en años recientes. En general, la tendencia

indica un alto impacto en la población masculina, con un crecimiento en las deportaciones de mujeres y menores en la última década.

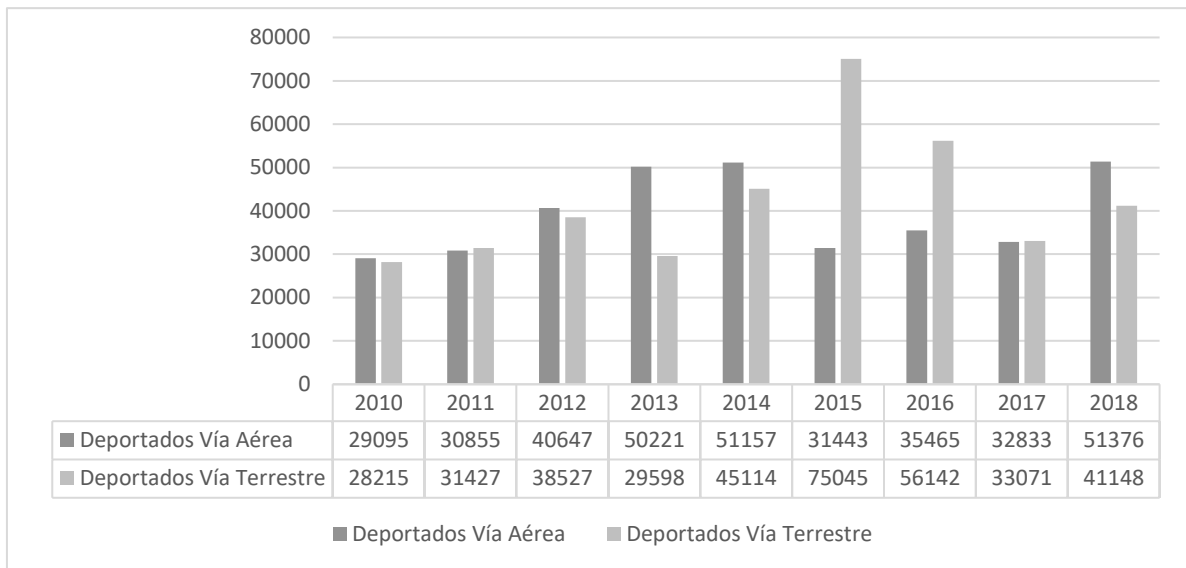
**Gráfico 2: Guatemaltecos deportados vía terrestre desde México.**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección General de Migración de Guatemala (2024).

La gráfica muestra las deportaciones de guatemaltecos vía terrestre desde México entre 2010 y 2018. El mayor número de deportados se registró en 2015, con más de 74,000 personas, especialmente hombres. Las cifras de mujeres y menores son menores, pero muestran incrementos notables, especialmente en 2015 y 2018. Los niños deportados aumentaron significativamente en 2015 (casi 19,000), mientras que las niñas también tuvieron un crecimiento constante, llegando a 3,703 en 2018. En general, la tendencia refleja un alto número de deportaciones masculinas, pero con un crecimiento sostenido en los deportados más jóvenes y mujeres en los últimos años.

**Gráfico 3: Guatemaltecos deportados desde Estados Unidos y México.**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección General de Migración de Guatemala (2024).

La gráfica muestra el total de guatemaltecos deportados desde EE. UU. y México entre 2010 y 2018, diferenciando entre deportaciones vía aérea y terrestre. Las deportaciones terrestres alcanzaron su punto más alto en 2015 (74,045), mientras que las deportaciones aéreas fueron más constantes, con un máximo en 2014 (51,157). En general, 2015 fue el año con más deportaciones totales (106,488).

Posteriormente, hubo una disminución gradual en ambos tipos de deportación. La tendencia general indica que México contribuyó significativamente al alto número de deportaciones, especialmente vía terrestre, mientras EE. UU. mantuvo un flujo constante de deportados vía aérea durante este periodo.

#### **2.4 Instituciones Nacionales que Abordan el Tema Migratorio**

En Guatemala son muchas las instituciones que velan por el apoyo y protección a la comunidad migrante nacional y de otros países que utilizan el nuestro como una vía para llegar a su destino. Dentro de las instituciones que dedican su labor al tema migratorio se encuentran:

#### **2.4.1 Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)**

De acuerdo con el sitio web oficial del Instituto Guatemalteco de Migración, esta institución nace a la vida jurídica de Guatemala el 1 de mayo de 2017 tras entrar en vigor el Código de Migración.

Es el acuerdo gubernativo número ochenta y tres, dos mil diecisiete (83-2017), el que ordena en su artículo primero la creación de la reglamentación correspondiente para que entre en funcionamiento el Instituto Guatemalteco de Migración. Mismo que, tras cumplir un periodo de transición de las instituciones encargadas del tema migratorio nacional, inicia con las funciones que dicta su código de creación el tres de agosto de 2020. (Instituto Guatemalteco de Migración, 2017)

El Instituto Guatemalteco de Migración tiene a su cargo el control migratorio, la emisión de pasaportes, extranjería y refugio en el país guatemalteco.

En el año 1909 el entonces presidente de la república Manuel Estrada Cabrera, estableció el registro nacional para extranjeros. La primera hoja de residencia data de 1923, extendida por la Secretaría de Asuntos Exteriores, que posteriormente se convertiría en la Subdirección de Operaciones de Extranjería. Ante el constante movimiento migratorio, el Ministerio de Gobernación ve la necesidad de crear una entidad específica para registrar y controlar los flujos migratorios y por medio del Acuerdo Gubernativo de fecha 29 de junio de 1,963, nace la Dirección General de Migración (Instituto Guatemalteco de Migración, 2017).

El 1 de mayo de 2017, se implementó el Código de Migración, que establece la creación del Instituto Guatemalteco de Migración, la entidad responsable de gestionar todos los servicios y trámites migratorios. Esta institución se apoya en el Acuerdo Gubernativo 83-2017.

Tras completar el proceso de transición requerido, el Instituto Guatemalteco de Migración comenzó sus funciones, según lo estipulado en el Código de Migración, el 3 de agosto de 2020. Dado el carácter y las características del proceso, se considera un acontecimiento histórico para Guatemala. (Instituto Guatemalteco de Migración, 2017)

De acuerdo con el informe Política Migratoria el Código de Migración crea el Sistema Migratorio Guatemalteco se establece como un conjunto de instituciones estatales que supervisan y gestionan la entrada y salida de ciudadanos guatemaltecos y extranjeros en el territorio de Guatemala. Además, regula el tránsito y la estadía de extranjeros, asegurando el respeto y la protección de los derechos humanos. Este sistema está conformado por la Autoridad Migratoria Nacional, el Instituto Guatemalteco de Migración y CONAMIGUA, según los Artículos 112 y 113. (Autoridad Migratoria Nacional , 2023)

El IGM es, pues, una dependencia descentralizada del organismo ejecutivo que cuenta con la competencia exclusiva para la ejecución de la política migratoria.

#### **2.4.2 El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA)**

CONAMIGUA es una institución gubernamental que tiene a su cargo la coordinación, supervisión y fiscalización de las acciones del Estado encaminadas al resguardo, protección y asistencia a los migrantes guatemaltecos y a sus familias, así como a la población deportada y retornada al país. (Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, 2019)

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala fue creado en 2007 a través del decreto 46-2007 del organismo ejecutivo y quedó formalmente integrado el 1 de octubre de 2008 con la elección del secretario y subsecretario. (Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, 2019)

Entre los principios generales que rigen la actividad de CONAMIGUA se encuentran el respeto a los derechos humanos de los guatemaltecos en el extranjero, dar seguimiento y velar por que se cumplan los compromisos internacionales que Guatemala ha suscrito con organismos de protección a los derechos del migrante y otros Estados en donde vivan connacionales, así como atender demandas de guatemaltecos radicados en otros Estados y como dice su acuerdo constitutivo “la constante propuesta de mejora y ayuda en la coordinación interinstitucional de las entidades del Estado guatemalteco y el acompañamiento y apoyo al Ministerio de Relaciones Exteriores y demás entidades de gobierno a cargo de la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de

Guatemala con otros Estados, en materia de migrantes guatemaltecos en el extranjero.” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2007)

CONAMIGUA es una institución clave en el tema migratorio de Guatemala al momento de toma de decisiones gubernamentales. De acuerdo con Calderón (2014) dicha institución tiene la autoridad de sugerir la política pública de migración y a su vez puede reunirse con otras instituciones que trabajan el tema migratorio para resolver asuntos puntuales que beneficien a los connacionales migrantes y a sus familias dentro y fuera del país. (Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, 2019)

De acuerdo con Calderón (2014) las funciones principales de CONAMIGUA son:

- Asistencia, atención y protección a guatemaltecos en el exterior.
- Atención a los familiares de guatemaltecos migrantes, deportados y retornados a Guatemala.
- Asistencia y protección a los extranjeros que se encuentran en Guatemala.
- Atención al fenómeno de las migraciones internas y externas.

### **2.4.3 Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)**

A partir del siglo XIX inmediatamente después de la independencia se fue organizando paulatinamente la administración pública. Primero el Estado de Guatemala como parte integrante de las provincias unidas de Centro América y después a partir de 1847 como República independiente, libre y soberana para la administración de los negocios público lo diferentes ramos de la administración, fueron organizados en Secretarías de acuerdo a la denominación española, esta terminología incluyó en este caso a la Secretaría de Relaciones Exteriores que conservó esta denominación después de la Revolución de fecha 20 de octubre de 1944, como puede verse en la Ley del Organismo ejecutivo contenido en el Decreto No. 47 de la Junta Revolucionaria, y emitido en fecha 27 de diciembre de 1944. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2019)

No obstante, el período de vigencia fue corto ya que al entrar en vigor la Constitución de la República de Guatemala de fecha 15 de marzo ese ordenamiento Constitucional ya no

hablaba de Secretarías, sino de Ministerios de Estado por lo que el Congreso de la República tuvo que promulgar una ley del Organismo Ejecutivo, emitida en el Decreto No.93 del Congreso de la República, de fecha 25 de abril de 1945 en la que por primera vez se habla en la sección XVIII, Artículo 21, Ministerio de Relaciones Exteriores. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2019)

El tema migratorio es una de las prioridades en la agenda de trabajo del MINEX. A partir del año 2001, periodo en que la migración se incrementa y las remesas se convierten en pilar de la economía guatemalteca, la política exterior dio un giro estratégico para atender las necesidades de las poblaciones migrantes en Estados Unidos y México, principalmente.

La creación del Viceministerio de Relaciones Exteriores en 2005 denota la relevancia que tenía para el Estado de Guatemala la atención de las poblaciones migrantes más vulnerables mediante la atención consular. (Organización Internacional para las Migraciones, 2013, págs. 153-160)

El MINEX mantiene una estrecha vinculación técnico-operativa por medio de la Dirección de Asuntos Consulares y Migratorios con el Instituto Guatemalteco de Migración, apoyado de las siguientes dependencias:

#### **2.4.4 Secretaría de Bienestar Social (SBS)**

Creada mediante Acuerdo Gubernativo el 1 de Julio de 1978, esta instancia tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Para atender y proteger a grupos de niñez migrante ha implementado el Programa Repatriación Digna de la Niña, Niño y Adolescente Migrante, el cual favorece la repatriación ágil, segura y ordenada mediante la atención en la Casa Nuestras Raíces, ubicada en la ciudad de Quetzaltenango. (Organización Internacional para las Migraciones, 2013)

En dichas instalaciones se recibe, atiende, entrevista, protege y gestiona la entrega de los Niños, Niñas y Adolescentes, (NNA), a su recurso familiar de manera segura y sistemática. La SBS busca facilitar la pronta reinserción del NNA migrante mediante orden administrativa; procurar el traslado del NNA migrante a hogares de protección y abrigo ante

juez competente, cuando no se localiza el recurso familiar y procurar medidas de protección de NNA migrantes que han sido afectados en sus derechos ante juzgado de primera instancia de Niñez y Adolescencia de Quetzaltenango. (Organización Internacional para las Migraciones, 2013)

Personal de la SBS acompaña la recepción de niños, niñas y adolescentes desde la frontera El Carmen hasta la Casa Nuestras Raíces, Quetzaltenango, donde se les brinda atención médica, psicológica y social. (Organización Internacional para las Migraciones, 2013, pág. 161)

#### **2.4.5 Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación (PGN)**

De acuerdo con el sitio oficial, la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia tiene la responsabilidad de representar temporalmente a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos humanos han sido amenazados o violados, garantizando la restitución de estos derechos según su interés superior, como lo establece el Artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, decreto 27-2003 del Congreso de Guatemala (Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia , 2021)

Además, la Procuraduría realiza acciones de atención y resguardo para menores sin representante legal que han sufrido amenazas o violaciones a sus derechos humanos. Esto incluye promover medidas de protección ante los tribunales competentes, presentar denuncias ante el Ministerio Público en casos de posibles delitos, y participar como querellantes adhesivos en procesos penales cuando los menores carecen de un representante legal o existen conflictos de interés. También brinda opiniones jurídicas en procesos judiciales, notariales y administrativos, y lleva a cabo procedimientos de atención relacionados con la niñez y adolescencia migrante, tanto guatemalteca como extranjera, que viaja sin acompañamiento. (Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia , 2021)

#### **2.4.6 Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)**

La Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala fue creada en 1986 y a partir de 1998 cuenta con la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante. Como

antecedente a dicha Defensoría, en 1995 había abierto formalmente la Oficina de Atención a la Población Desplazada, Refugiada y Retornada, brindando atención, orientación, capacitación y mediación a estos grupos. La Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante tiene una función principalmente de carácter fiscalizador y centra su actividad en la población migrante y gira estratégicamente la atención a los casos derivados de la migración internacional indocumentada. (Maldonado, 2010)

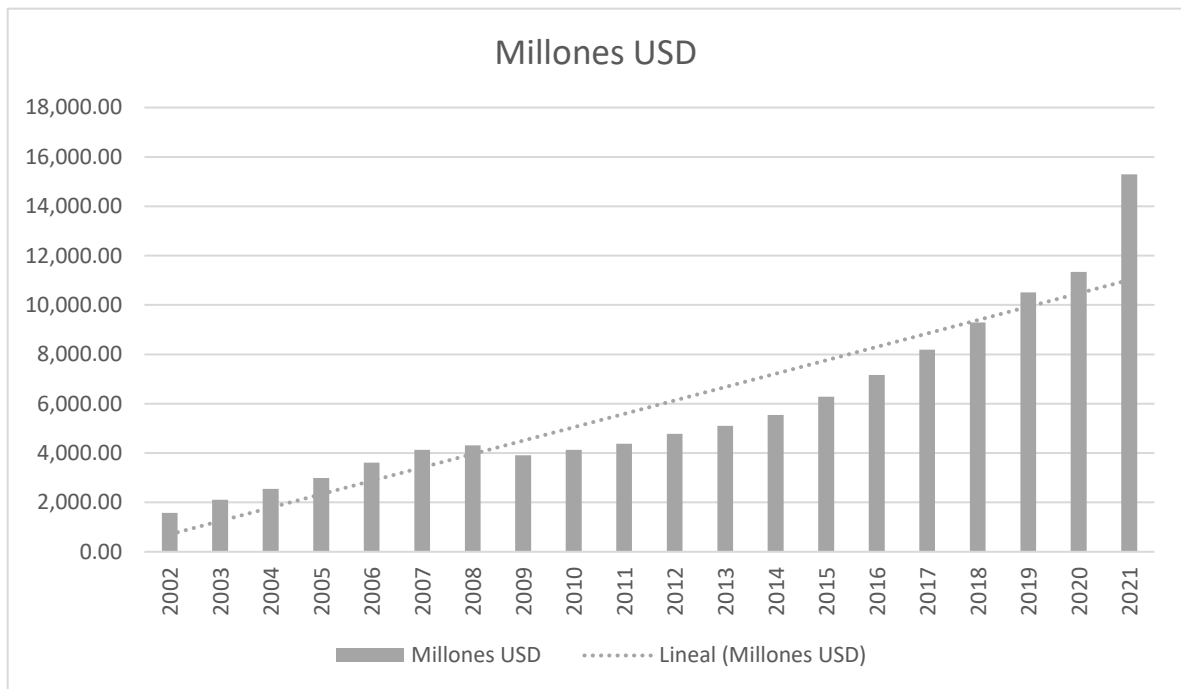
Las anteriores instituciones son las encargadas de velar por la atención y cuidado de los migrantes nacionales y sus familiares.

## **2.5 Remesas de Guatemaltecos Migrantes Durante los años 2010 – 2021**

De acuerdo con Álvarez (2007), una remesa es una suma de dinero que envían los migrantes a sus familiares en su país de origen. Las remesas de los migrantes guatemaltecos han jugado un papel muy importante dentro de la economía de los guatemaltecos, al punto de ser un fuerte ingreso para la economía estatal.

Según Barre (2011), las remesas que los guatemaltecos envían a sus familiares son utilizadas principalmente para cubrir gastos básicos de supervivencia, lo que dificulta el aprovechamiento de estas para el desarrollo del país, por el contrario, debiesen utilizarse, en su mayoría, para inversión y desarrollo de micro y macroempresas de quienes reciben remesas. Las cifras oficiales del BANGUAT arrojan los siguientes resultados:

**Gráfico 4: Guatemala: Ingreso de divisas por remesas familiares. Años: 2002 – 2021**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala (2024).

La gráfica titulada "Ingreso de divisas por remesas familiares" en Guatemala entre 2002 y 2021 muestra una tendencia ascendente en el flujo de remesas enviadas al país, expresadas en millones de dólares (USD). Desde 2002, cuando las remesas alcanzaban alrededor de los 2,000 millones de USD, se observa un incremento constante en el ingreso de divisas por este concepto, llegando en 2021 a superar los 15,000 millones de USD. Esta tendencia, representada por la línea de proyección lineal, sugiere que el ingreso de remesas ha seguido una trayectoria de crecimiento sostenido durante este período de 19 años, con algunos periodos de mayor aceleración, particularmente en los años recientes.

El aumento en el ingreso de remesas podría estar relacionado con varios factores, entre ellos el crecimiento en la migración de guatemaltecos hacia el exterior, particularmente a Estados Unidos, donde reside una gran parte de los migrantes guatemaltecos. Además, el impacto de situaciones económicas y políticas en el país receptor puede motivar a los migrantes a enviar más recursos para apoyar a sus familias en Guatemala.

## **CAPÍTULO III**

### **3.1 Análisis de la Política Migratoria del Gobierno del Expresidente Barack Obama y del Expresidente Donald Trump: Deportaciones de Guatemaltecos**

Previo a realizar el análisis de la política migratoria de los gobiernos de Barack Obama y Donald Trump, se hará una descripción de los programas, proyectos y políticas migratorias de cada uno de los periodos a abordar.

#### **3.1.1 Marco Jurídico en el Tema Migratorio y de Deportaciones**

El Estado de Guatemala contempla dentro de su legislación nacional el manejo de su política exterior, instituciones, secretarías y delegaciones a cargo del control, manejo y apoyo de los migrantes permanentes y no permanentes fuera de su territorio. A continuación, se enlistan las siguientes:

#### **3.1.2 Legislación Nacional**

##### **3.1.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG).**

La Constitución Política de la República de Guatemala por es la ley suprema de la República de Guatemala sobre la cual se rige todo el Estado y las demás leyes. La CPRG actual fue creada por una Asamblea Nacional Constituyente, el 31 de mayo de 1985, la cual lo hizo en representación de la mayoría de los sectores de la sociedad con el objeto de ordenar jurídica y políticamente al Estado. La CPRG también contiene los derechos fundamentales a los que cada guatemalteco está sujeto.

##### **3.1.2.2 Código de Migración (Decreto 44-2016).**

El Código de Migración fue publicado en el Diario de Centroamérica el día 18 de octubre de 2016. Dentro de sus consideraciones establece que el Estado de Guatemala garantiza la libertad de toda persona de entrar, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia sin más limitaciones que las establecidas en las leyes.

Dicha normativa considera que el Estado de Guatemala debe garantizar el acceso, goce y disfrute pleno de derechos a migrantes sin importar la nacionalidad de las personas

bajo el cumplimiento de los mandatos internacionales ratificados por Guatemala en materia migratoria. El nuevo Código reconoce plenamente el derecho a migrar. Define al trabajador migratorio como “toda persona extranjera que realice actividades remuneradas en territorio nacional” y reconoce 4 categorías para este. (Autoridad Migratoria Nacional , 2023)

### **3.1.2.3 La Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009).**

Tiene como objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, proporcionando protección y atención a las víctimas. También aborda la reparación de daños causados a las víctimas. Esta ley requiere que las autoridades migratorias refuercen controles fronterizos para prevenir y detectar la trata de personas, verificando la autenticidad de documentos de identidad, de viaje y de transporte, especialmente en casos que involucren menores y sus acompañantes. Adicionalmente, contempla medidas para proteger a las víctimas extranjeras en Guatemala y a las guatemaltecas en el extranjero, garantizando su seguridad y derechos. Los artículos 1, 14, 15 y 16 especifican los aspectos clave de esta normativa. (Autoridad Migratoria Nacional , 2023)

### **3.1.2.4 La Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas (Decreto 9-2016).**

Establece un mecanismo para localizar a mujeres desaparecidas, garantizando su vida, libertad, seguridad, integridad y dignidad. La ley contempla la realización de diligencias urgentes y la coordinación con autoridades a nivel fronterizo, bilateral y multilateral, para evitar el traslado de la mujer desaparecida a otro país. Esta normativa busca actuar de manera rápida y efectiva en casos de desaparición, según lo estipulado en los Artículos 1, 8 y 17. (Autoridad Migratoria Nacional , 2023)

### **3.1.2.5 La Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001).**

Reconoce a la población migrante como un grupo de atención especial y establece medidas para promover su acceso a servicios de salud, educación y servicios básicos que mejoren sus condiciones de vida en áreas de residencia temporal. Además, regula aspectos relacionados con la remuneración, prestaciones y derechos de los trabajadores migrantes.

Esta ley busca garantizar que los migrantes tengan acceso a recursos y condiciones laborales justas, según lo estipulado en los Artículos 33 y 35. (Autoridad Migratoria Nacional , 2023)

#### **3.1.2.6 La Ley de Migración (Decreto 95-98).**

Es la normativa previa al Código de Migración actual. Mantiene vigentes artículos sobre delitos y sanciones relacionados con el tráfico ilícito de personas, la entrada, permanencia y salida irregular del país, y la facilitación irregular de trabajadores migrantes, tanto extranjeros como guatemaltecos. Además, aborda agravantes por delitos migratorios y establece la posibilidad de indemnizaciones para quienes resulten afectados por estos delitos. Los detalles y sanciones específicos se encuentran en los Artículos 103, 106, 107 y 107 bis. (Autoridad Migratoria Nacional , 2023)

#### **3.1.2.7 La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003).**

Garantiza el desarrollo y derechos de niñas, niños y adolescentes, asegurando su interés superior en cualquier decisión que los afecte. Establece que quienes tengan el estatus de refugiado, retornado o desarraigado, ya sea solos o con acompañantes, tienen derecho a recibir protección y asistencia humanitaria adecuada, de acuerdo con los procedimientos nacionales o internacionales, según los Artículos 5 y 58. (Autoridad Migratoria Nacional , 2023)

#### **3.1.2.8 La Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Decreto 46-2007).**

Establece a CONAMIGUA como la entidad gubernamental que coordina la protección, asistencia y apoyo a migrantes guatemaltecos y sus familias. También colabora con autoridades para defender los derechos de migrantes internacionales y sus familias que transitan o residen en Guatemala, cumpliendo con los compromisos internacionales del país según convenios y tratados, conforme al Artículo 2. (Autoridad Migratoria Nacional , 2023)

### **3.1.3 Legislación Internacional**

El Estado de Guatemala reconoce y está suscrito a una serie de tratados internacionales en materia de protección a los derechos humanos y específicamente de los

derechos de la población migrante. La Constitución Política de Guatemala establece que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenios internacionales que el país ha aceptado y ratificado tienen prioridad sobre la legislación interna. Esto implica que las normas y acuerdos internacionales son la base fundamental para orientar y guiar la Política Migratoria guatemalteca. En consecuencia, Guatemala se compromete a respetar y aplicar estos tratados internacionales, asegurando que sus políticas migratorias estén en concordancia con los estándares y principios acordados a nivel global en materia de derechos humanos, priorizando la protección y bienestar de las personas migrantes.

### **3.1.3.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, organización de la que el Estado de Guatemala es parte, el 10 de diciembre de 1948.

Esta declaración se refiere específicamente al derecho a migrar, según el artículo 13 indicando que: “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” y “toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país”. (Maldonado, 2010)

### **3.1.3.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.**

El Estado de Guatemala ratificó el pacto internacional de derechos civiles y políticos en 1992. Dicho pacto no es estrictamente de materia migratoria, sin embargo, constituye un catálogo de derechos propios de todo ser humano, incluidos los migrantes. (Maldonado, 2010)

Específicamente en materia migratoria establece en su artículo 12 que “toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente su residencia” así como reconoce el derecho a salir libremente de cualquier país. (Maldonado, 2010)

El pacto vela, reconoce y se compromete a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de los derechos civiles y políticos enunciados en el mismo.

### **3.1.3.3 Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.**

Esta convención es el único acuerdo internacional a nivel universal específico en materia migratoria y el Estado de Guatemala es parte de él desde 2003. La convención prevé que todos los trabajadores migratorios tienen derecho al respeto de sus derechos humanos sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma y enfatiza en algunos principios básicos como la reunificación familiar, protección contra el trabajo forzado y la igualdad en salarios. El acuerdo aborda también sobre los derechos a la protección contra expulsiones arbitrarias y el derecho de retorno si el migrante lo desea. (Maldonado, 2010)

### **3.1.3.4 Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.**

Este Protocolo, suscrito en Palermo en el año 2000, complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se interpreta juntamente con la misma. Guatemala se adhirió al Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire en 2004. Este Protocolo es “el principal marco jurídico para combatir y prevenir los delitos de tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, especialmente de mujeres, niñas y niños, a través de la cooperación internacional” (Maldonado, 2010)

### **3.1.3.5 Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de la ONU contra la delincuencia organizada transnacional.**

Este protocolo también complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Guatemala se adhirió al mismo en 2004. Los fines del protocolo son, prevenir y combatir la trata de personas prestando especial atención a mujeres y niños, proteger y ayudar a las víctimas de trata respetando plenamente sus derechos humanos; y promover la cooperación entre los Estados parte para lograr los objetivos. (Maldonado, 2010)

### **3.1.3.6 Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.**

Guatemala se adhirió a este tratado internacional en 1983. La convención establece los estatutos para determinar quién es un refugiado y decide las reglas de los individuos a los que se les garantiza el asilo y las responsabilidades de las naciones que lo garantizan siempre y cuando estas haya ratificado el acuerdo. (Maldonado, 2010)

### **3.1.3.7 Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.**

La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares fue creada y firmada en 1963 en Viena. Guatemala ratificó la misma en 1973, diez años después de su creación. De acuerdo con Maldonado (2010) esta convención plantea un conjunto de actividades y acciones, que los funcionarios consulares realizan en el extranjero en beneficio de sus connacionales entre los límites establecidos por el derecho internacional.

En la coyuntura actual, las relaciones y gestiones consulares de los Estados adheridos al tratado implican un mayor compromiso de parte de los gobiernos expulsores y receptores de migrantes, así como de los países de tránsito y destino.

### **3.1.3.8 Convenio número 97 de la Organización Internacional del Trabajo.**

El convenio número 97 de la OIT relativo a los trabajadores migrantes fue adoptado por la conferencia de la OIT durante la XXXII reunión de 01 de julio de 1949 y fue ratificado por Guatemala en 1952. A través de este Tratado internacional los Estados parte se obligan a mantener un servicio gratuito apropiado de ayuda a los trabajadores migrantes. Asimismo, prevé que los Estados parte deben garantizar servicios médicos apropiados a los migrantes y garantizar sin discriminación un trato no menos favorable que el que aplique a sus propios nacionales. (Maldonado, 2010)

### **3.1.3.9 Acuerdo Regional de Procedimientos Migratorios CA-4.**

En julio del 2005, en el marco del Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), se estableció un acuerdo entre cuatro países: Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. El Acuerdo Regional de Procedimientos Migratorios CA4, para la extensión de la visa única centroamericana, los alcances del Tratado Marco y la movilidad de las personas en la región,

conocido como CA-4, mediante el cual la ciudadanía de estos países podía circular libremente con su cédula de identidad en los territorios del CA-4. (Organización Internacional del Trabajo , 2019)

### **3.1.3.10 Acuerdo de Cooperación Consular y Asuntos Migratorios entre la República de Guatemala y la República del Perú**

Es un acuerdo entre el Estado de Guatemala y Perú firmado el 25 de agosto de 2004 bajo la administración del presidente Oscar Berger. El acuerdo tiene como objetivo llevar a cabo acciones con el propósito de intercambiar información en materia consular y en asuntos migratorios con el fin de coadyuvar a que cada una de las partes brinde una mejor atención a sus nacionales residentes permanentes o que se encuentren temporalmente en el territorio de la otra parte. (Congreso de la República de Guatemala, 2019)

## **3.2 La política Migratoria Norteamericana en el Período del Expresidente Barack Obama (2009-2017)**

Para realizar una descripción sobre las políticas migratorias que tuvieron lugar durante la administración de expresidente demócrata Barack Obama, se debe tener preciso el periodo durante el que ocupó la presidencia de EE. UU. El inicio de su periodo fue el 20 de enero del año 2009 y finalizó el 20 de enero del año 2017 tras ganar su reelección en el año 2012.

De acuerdo con Villafuerte et al. (2017) durante este periodo, Obama pregonó a viva voz un discurso en favor de los migrantes con estancia irregular en aquel país, dicho discurso manifestaba el interés de favorecer a las personas indocumentadas dentro del territorio estadounidense, mismo grupo de personas que, según los autores, jugaron un papel muy importante durante la elección y reelección del expresidente Obama.

Fue durante este mismo periodo donde se alentó una política antiinmigrante fuerte en los Estados Unidos, a través de programas como la Iniciativa Mérida, las Comunidades Seguras, el incremento al presupuesto en materia de seguridad fronteriza, la tolerancia en la aprobación de leyes estatales antiinmigrantes y el aumento de las detenciones y deportaciones de centroamericanos. (Villafuerte et al., 2017)

### **3.2.1 Iniciativa Mérida**

La Iniciativa Mérida fue una iniciativa cuyo fin era la reducción del narcotráfico desde México hacia Estados Unidos, esta iniciativa entró en vigor el 30 de junio del año 2008, de manos del expresidente de México, Felipe Calderón, y el expresidente estadounidense George W. Bush. De acuerdo con Villafuerte & García (2017) el Plan Mérida, como también se le conoce a la iniciativa, tuvo como objetivo inicial combatir el narcotráfico, sin embargo, le sirvió a Estados Unidos para ingresar personal de distintas entidades y agencias de inteligencia militar estadounidenses y el Pentágono que han llevado a cabo más que tareas de inteligencia, en especial en el tema migratorio. (Villafuerte et al., 2017)

Según la publicación de Villafuerte et al. (2017) el Instituto Nacional de Migración mexicano fue dotado con equipo especial para la detección e identificación de migrantes a través de datos biométricos que alimentan una gran base de datos.

### **3.2.2 Aumento del Muro Fronterizo y Medidas Antiinmigrantes**

El expresidente de Estados Unidos, Barack Obama, tomó posesión del cargo el 9 de enero del año 2009; el 09 de octubre de ese mismo año fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz, aunque para el 01 de diciembre del mismo año anunció el envío de 30,000 tropas adicionales a Afganistán. (Aranque, 2016)

Dentro de este contexto, en Estados Unidos, la Cámara Alta aprobó el plan de reforma migratoria, no sin antes duplicar el número de agentes de la Patrulla Fronteriza, aprobar un presupuesto de 30 mil millones extras, la implementación del programa E-Verify, un programa de verificación del estatus migratorio de los trabajadores; la construcción de 700 millas de vallas fronterizas con alta tecnología de vigilancia y la aplicación de un sistema de biométrico para el control de entradas y salidas. (Villafuerte, 2017)

Es difícil dar con exactitud una cifra sobre la longitud del muro fronterizo que se construyó durante la administración de Obama o Trump. La geografía en el territorio fronterizo permite en grandes extensiones una posible construcción de un muro, otras extensiones por su parte son accidentes geográficos que impiden la construcción de un muro,

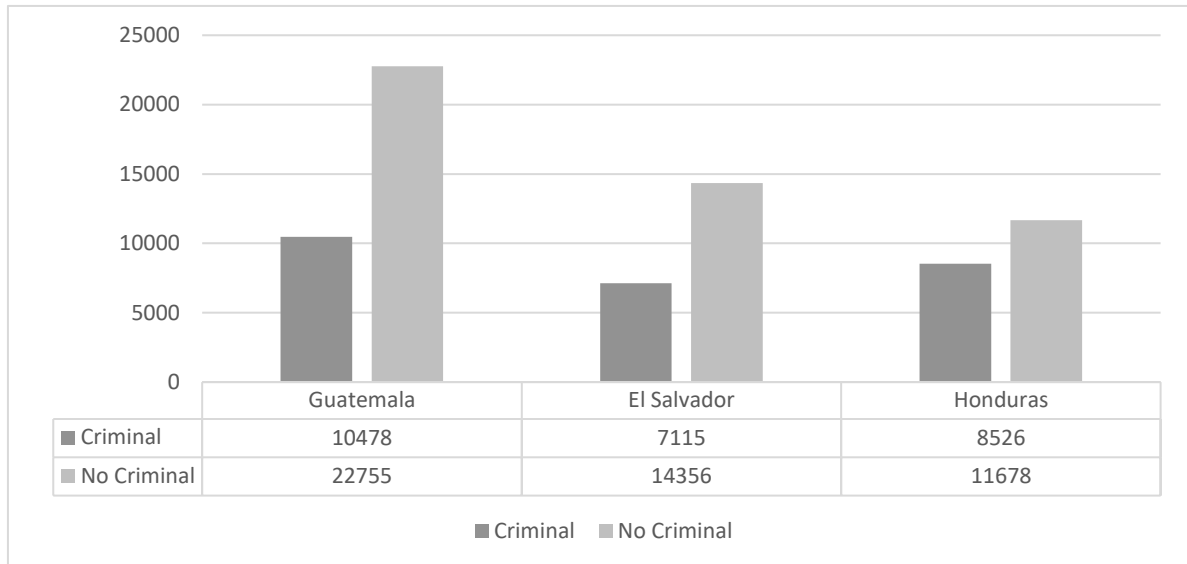
como los grandes acantilados que rodean el Río Bravo o Río Grande en la frontera sureste de Estados Unidos.

### **3.2.3 Acciones Ejecutivas en Materia de Migración Durante el Gobierno de Barack Obama**

En noviembre del año 2014, el expresidente Obama, emitió las acciones ejecutivas DACA y DAPA, cuyo resultado fue evitar la deportación de al menos 5 millones de indocumentados bajo el estatus de “no tener prioridad de remoción”. DAPA (*Deferred Action for Parental Accountability*) dirigido a padres indocumentados de ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes que hayan vivido en el país al menos durante cinco años a partir del 01 de enero del año 2010, esta acción permite a los padres de los indocumentados trabajar durante su estancia en el territorio estadounidense; y el DACA (*Deferred Action for Childhood Arrivals*) que fue aprobado en el año 2012 para evitar la deportación de los migrantes irregulares que llegaron al país siendo niños. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España, 2015)

Se renovó el programa de Comunidades Seguras y se aplicó el programa PEP (*Programa de aplicación a la ley*) que se seguiría apoyando de los datos biométricos obtenidos en arrestos hechos por agencias de orden público norteamericano, debido a este programa, muchos de los migrantes irregulares deportados eran clasificados como criminales, la siguiente gráfica ilustra las deportaciones y los países detallando por criminal y no criminal:

**Gráfico 5: Extranjeros deportados por situación criminal y no criminal durante el año fiscal 2015**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Villafuerte (2017).

La gráfica muestra la cantidad de extranjeros deportados de Guatemala, El Salvador y Honduras en 2015, diferenciando entre situaciones criminales y no criminales. Guatemala tiene la mayor cantidad total de deportados (32,233), predominando los casos no criminales (22,755). El Salvador y Honduras presentan cifras menores, con 21,471 y 20,204 deportados respectivamente, también con más casos no criminales que criminales.

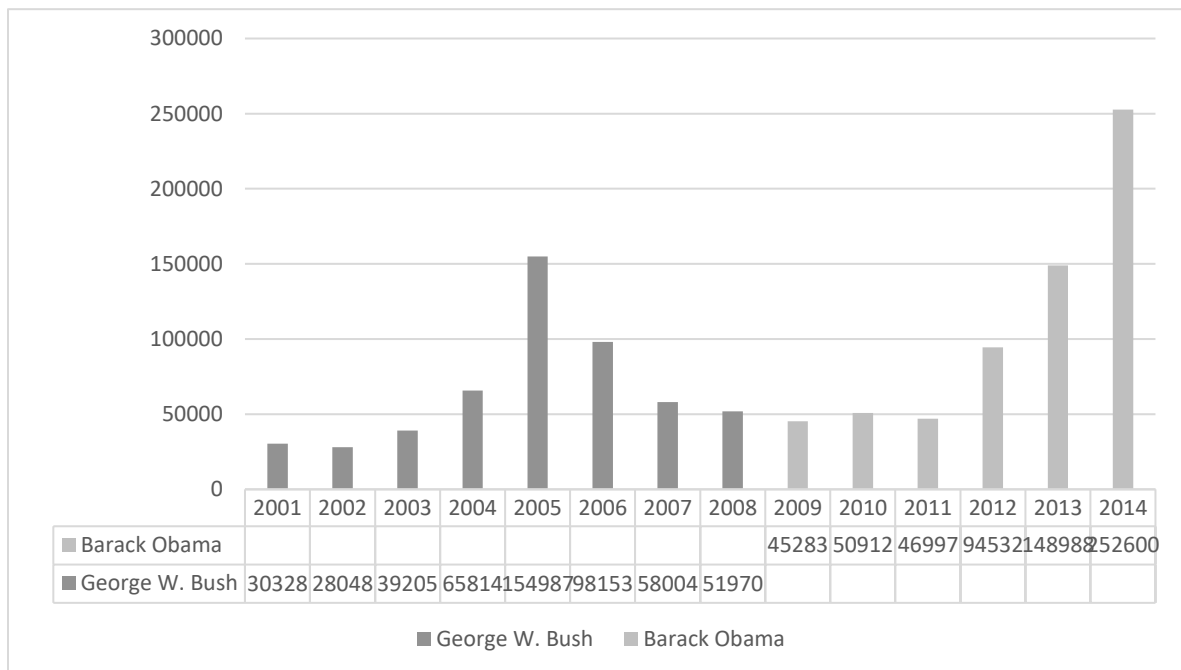
En todos los países, los deportados no criminales superan ampliamente a los criminales, sugiriendo que la mayoría de las deportaciones en 2015 fueron por razones distintas a actividades delictivas.

### **3.2.4 Datos sobre la Política migratoria Estadounidense Durante la Presidencia de Barack Obama**

De acuerdo con Villafuerte et al. (2017) el gobierno de Barack Obama excedió la intolerancia hacia los migrantes centroamericanos, aumentando la captura de estos en comparación con los datos arrojados durante el periodo de su antecesor, el expresidente George W. Bush. Con base en el estudio de los autores citados, en los dos periodos del expresidente Bush fueron capturados poco más de medio millón de centroamericanos, y

durante el primer sexenio del expresidente Barack Obama la cifra superaba los seiscientos mil centroamericanos capturados; el número total de detenciones de migrantes centroamericanos tuvieron un notable aumento entre los años 2011 y 2014, información que se muestra en los Gráficas VI y VII:

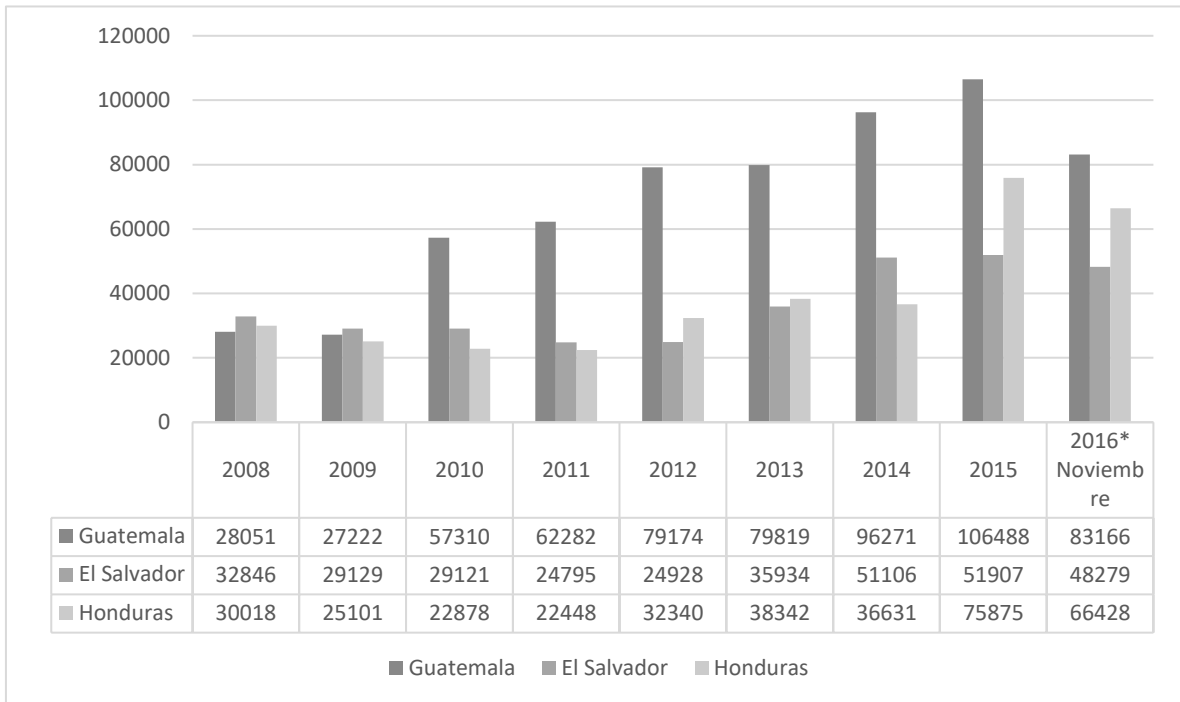
**Gráfico 6: Total de migrantes centroamericanos capturados por la patrulla fronteriza en la frontera sur de Estados Unidos**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Villafuerte et al. (2017)

La gráfica muestra el total de migrantes centroamericanos capturados por la patrulla fronteriza en la frontera sur de EE. UU. durante los mandatos de George W. Bush (2001-2008) y Barack Obama (2009-2014). Se observa un pico en 2005 durante la presidencia de Bush, seguido de una disminución. En el periodo de Obama, la tendencia crece de manera constante, alcanzando su punto más alto en 2014 con más de 250,000 capturas. Esto indica un aumento significativo en la migración centroamericana hacia EE. UU. en los últimos años de la gráfica.

**Gráfico 7: Migrantes centroamericanos deportados de Estados Unidos, vía aérea y terrestre desde México**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de ASIES - FUNDAUNGO - FOSDEH - KAS (2016)

La gráfica muestra el total de migrantes centroamericanos deportados de EE. UU. y México (2008-2016). Guatemala presenta el mayor número de deportados en la mayoría de los años, seguido de Honduras y El Salvador. En 2015, las deportaciones alcanzaron su punto más alto, superando las 230,000, con un descenso en 2016. Los tres países muestran un aumento significativo en los últimos años, evidenciando la intensificación de las políticas de deportación en la región. Guatemala registra un crecimiento más sostenido, mientras que Honduras muestra picos más pronunciados en 2014 y 2015.

### 3.3 La Política Migratoria Norteamericana en el Período del Expresidente Donald Trump

Para realizar una descripción sobre las políticas migratorias que tuvieron lugar durante la administración de expresidente republicano Donald Trump, se debe tener preciso

el periodo durante el que ocupó la presidencia de EE. UU. El inicio de su periodo fue el 20 de enero del año 2017 y finalizó el 20 de enero del año 2021.

Desde su inicio en la carrera electoral, Donald Trump catapultó carrera electoral con base en un fuerte discurso en contra de los inmigrantes y las personas afrodescendientes, sus declaraciones en contra de estos fueron abundantes en sus mítines políticos que tuvieron cobertura de los medios de comunicación nacionales e internacionales.

El expresidente Trump, insistió en la construcción de un muro en la frontera sur de Estados Unidos que sería pagado por el gobierno mexicano para detener a las “hordas de invasores”, como les llamó, y afirmó que los latinoamericanos que llegaban a Estados Unidos de forma irregular eran “criminales y violadores”, también afirmó que los inmigrantes provenientes del Oriente Medio eran “terroristas” y vetó su ingreso al país. (Hines, 2019)

### **3.3.1 La Criminalización de los Migrantes Indocumentados**

Desde la época electoral, Donald Trump pregonó un discurso xenófobo en contra de las personas inmigrantes, estableciéndolas como una amenaza para la ley y el orden constitucional de Estados Unidos, una amenaza para el sistema de seguridad social como salud y educación estadounidenses.

Las consecuencias de criminalizar a los inmigrantes le funcionaron como el fundamento principal de sus propuestas de deportación y la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos.

De acuerdo con Carrasco (2017) el discurso antiinmigrante que propuso el expresidente Trump durante su campaña electoral no es nuevo, este le sirvió como catapulta hacia la toma de posesión en enero del año 2017.

### **3.3.2 La Composición Partidista Durante su Mandato**

Los Estados Unidos de América es una República Federal, eso significa la separación y alternación de poderes dentro del gobierno, una división que se desenvuelve como una administración central y una pluralidad de administraciones locales a través de los Estados que la componen.

En el informe “La política migratoria de Trump” de Armendares (2018) el autor afirma que con los resultados de las elecciones que llevaron a Trump a la presidencia de Estados Unidos, los republicanos tomaron el control de la Casa Blanca y del Congreso, dominando la mayoría de legislaturas estatales, lo que supuso una dotación grande de poder para el gobierno de Trump, todo ello fue relevante para respaldar el alcance de las políticas migratorias de los Estados Unidos en los siguientes años.

### **3.3.3 El Muro Fronterizo entre Estados Unidos y México**

Durante su campaña electoral, Donald Trump utilizó como bandera y eslogan la famosa frase “*Make America Great Again*” (Haz grande América nuevamente), no fue un eslogan nuevo, Roland Reagan lo había utilizado ya en el año 1980, pese a ello, tomó fuerza bajo el contexto que rodeaba a Estados Unidos tras la crisis migratoria que atravesaba a pocos años de la gran crisis financiera de 2008. (García, 2010)

De este modo, Donald Trump cumplió una de sus principales promesas de campaña, firmar el acta que autorizaba completar el muro entre la frontera de Estados Unidos y México, del que ya existía, para el inicio de su mandato, un tercio construido. De acuerdo con el informe “Muros y Migración México-Estados Unidos”:

Los muros, las murallas y otras barreras físicas se construyen, entre otros motivos, debido a la necesidad de contar con protección ante países y personas a las que se considera diferentes por su condición socioeconómica, de grupo o debido a una identidad formada históricamente, la cual puede incluir similitudes de raza, credo, ideología, cultura, idioma y otras características que le dan cohesión cultural o racial; y en cuanto a lo económico, por la condición de propiedad o por la defensa del empleo. (Arroyo et al., 2018)

Para Donald Trump, la construcción del muro significaba entonces una tarea pendiente, acompañada de un discurso antiinmigrante y englobando a los hispanohablantes como mexicanos. El muro no solo afectaría a los inmigrantes mexicanos ya que por la frontera sur de Estados Unidos ingresan anualmente de forma irregular personas del Caribe, Centroamérica, Suramérica, Europa y Asia; Además, representa un atentado a los

ecosistemas y a los grupos de humanos originarios de América que no reconocen fronteras como los *pápagos* de Arizona y Sonora. (Arroyo et al. , 2018)

### **3.3.4 Dreamers y el Estatus de Protección Temporal**

De acuerdo con Boruchoff (2017), los "dreamers" son aquellos menores de edad que llegaron a Estados Unidos de manera irregular y pretendían obtener una residencia legal permanente gracias a un proyecto de ley que respaldaba su derecho a la educación pública, incluso si eran indocumentados. Este proyecto de ley buscaba ofrecerles la oportunidad de regularizar su situación migratoria y acceder a una vida más estable, asegurándoles acceso a la educación, empleo, y un camino hacia la ciudadanía. La protección de estos jóvenes fue implementada a través del programa DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia), que otorgaba permisos temporales para vivir y trabajar en el país.

Sin embargo, cuando Donald Trump asumió la presidencia, utilizó el programa y la protección que DACA ofrecía a los dreamers como una herramienta de negociación para obtener fondos destinados a la construcción del muro fronterizo que había prometido durante su campaña electoral. Trump intentó aprovechar la situación de estos jóvenes como una forma de presionar al Congreso de los Estados Unidos para obtener el financiamiento necesario. Su estrategia no tuvo éxito, ya que encontró una fuerte oposición, tanto dentro del Congreso como de la sociedad civil, que defendió los derechos de los dreamers. Como resultado, en 2017, Trump decidió rescindir el programa DACA, lo que generó incertidumbre y nuevos problemas legales para los jóvenes que dependían de esta protección. Aquellos que ya contaban con la protección de DACA pudieron conservarla temporalmente, pero los menores que no habían acumulado 15 años de residencia en Estados Unidos quedaron excluidos de sus beneficios. (Hines, 2019)

### **3.4 Diferencias y Similitudes**

Se presenta en un cuadro comparativo las diferencias y similitudes existentes durante los periodos presidenciales de los expresidentes Obama y Trump en materia de políticas migratorias:

#### **Tabla 1: Comparación de Políticas Migratorias entre Barack Obama y Donald Trump**

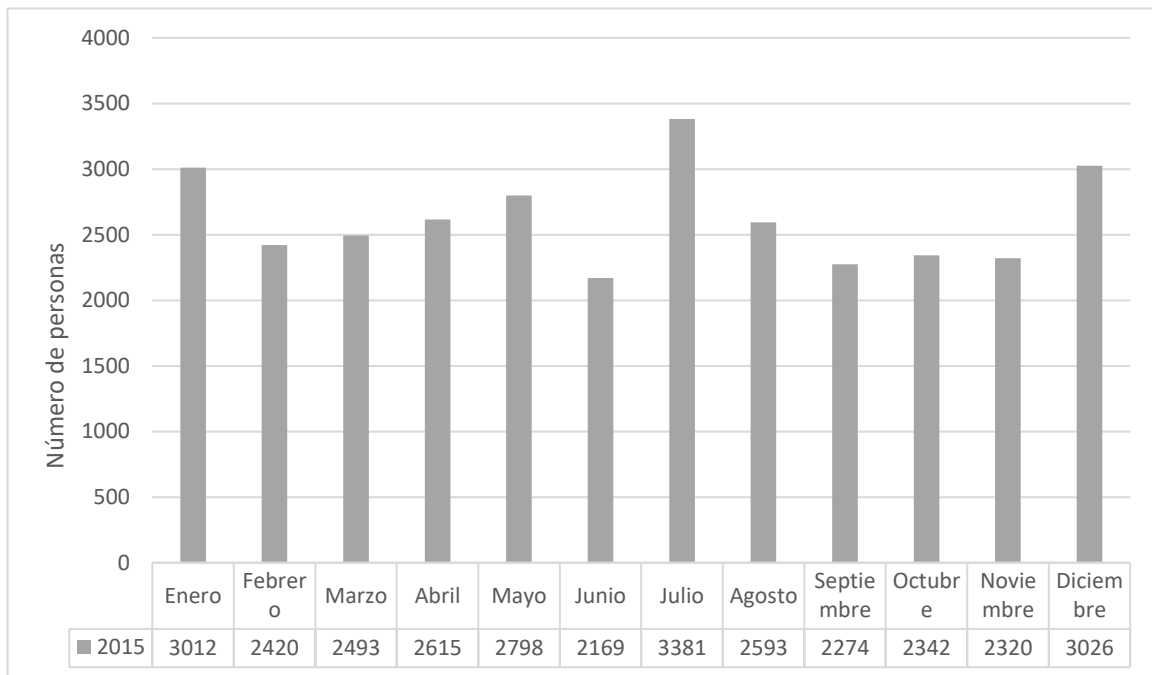
	<b>Barack Obama</b>	<b>Donald Trump</b>
<b>Partido político</b>	<b>Demócrata</b>	<b>Republicano</b>
<b>Postura política migratoria</b>	Barack Obama fue conocido por proclamar un discurso amigable en favor de los migrantes, brindó durante su administración, programas que favorecían la estancia y permanencia temporal de los migrantes.	Donald Trump pregonó durante su campaña y administración un discurso xenófobo y antiinmigrante. Prometió la construcción de un muro en la frontera entre Estados Unidos y México; y prescindió de programas que apoyaban la estancia legal temporal de los migrantes.
<b>Empleo para migrantes</b>	Amplió los permisos de trabajo para migrantes casados con ciudadanos norteamericanos. Incentivó el comercio para atraer inversión extranjera.	Implementó el modelo de Visa H-2B que concede extranjeros la posibilidad de trabajar durante tres años máximo y retornar a su país de origen.
<b>Apoyo a comunidad migrante</b>	Tuvo apertura con los refugiados provenientes del extranjero, implementó programas como el DACA, y los TPS en favor de los migrantes.	Disminuyó la cantidad de visas de inmigrantes, los permisos de residencia y el ingreso de refugiados a territorio estadounidense.
<b>Crisis migratoria</b>	Durante su administración tuvo lugar la crisis migratoria de niños no acompañados y sin documentación a territorio estadounidense.	Durante los primeros dos años de su administración, alrededor de 12 mil niños fueron aprehendidos por las autoridades migratorias. La crisis del Córdid-19 agravó la situación en su último año de gobierno. Muchas familias fueron separadas lo que ha sido determinado como medidas que violan los derechos humanos.

**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos del informe “Políticas migratorias estadounidenses (2001-2018) una mirada hacia el realismo. (Niño Coronado, , & Rivera Calderón, 2019)

### 3.5 Las Deportaciones de Guatemaltecos en los Períodos del Gobierno del expresidente Barack Obama y del expresidente Donald Trump

Para esta investigación se estableció como delimitación temporal para su estudio, el ciclo comprendido entre el 01 de enero del año 2015 al 31 de diciembre del año 2018. Cuatro años dentro de los que se encuentran los últimos dos años de la administración de Obama y los primeros dos años de la administración de Donald Trump a cargo del gobierno de los Estados Unidos de América, mismos datos que son presentados en las siguientes gráficas:

**Gráfico 8: Guatemaltecos deportados vía aérea desde Estados Unidos Escala Mensual 2015**



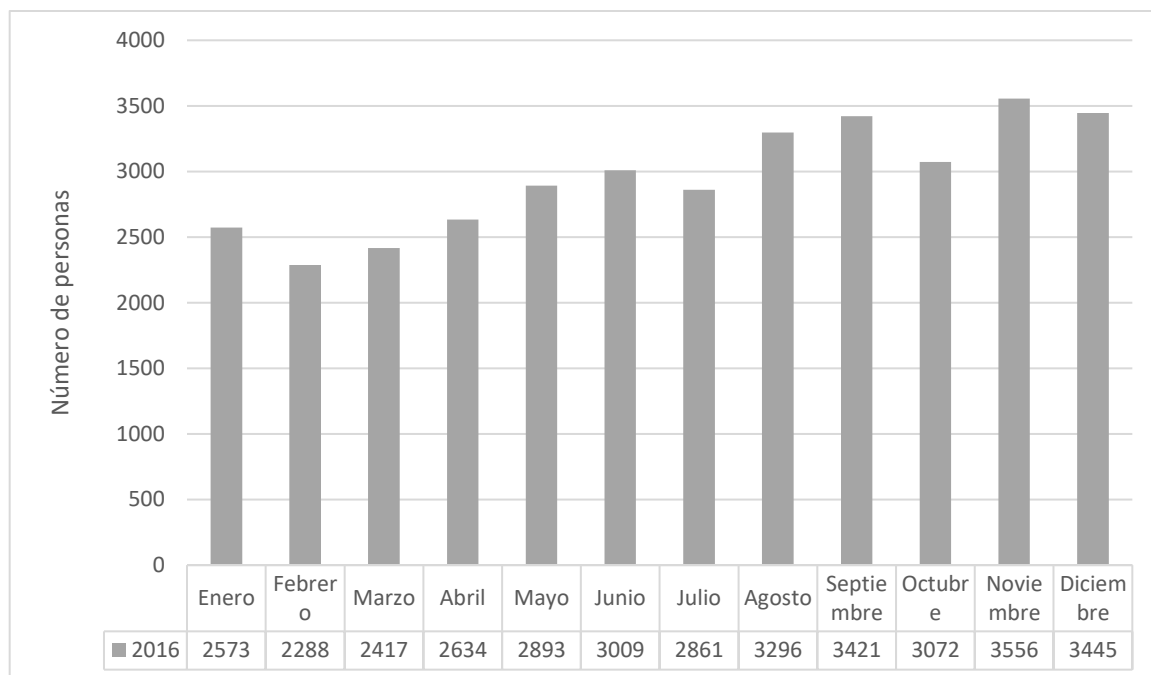
**Fuente:** Elaboración propia con datos extraídos de la página oficial del Instituto Guatemalteco de Migración (2021).

La gráfica muestra las deportaciones mensuales de guatemaltecos vía aérea desde EE. UU. en 2015. El pico más alto ocurrió en julio, con 3,381 deportados, mientras que febrero registró el menor número (2,420). De mayo a julio, se observa un aumento significativo,

seguido de una disminución en agosto y septiembre. El último trimestre muestra un incremento gradual, culminando en 3,026 deportaciones en diciembre.

La variabilidad mensual sugiere la influencia de factores como políticas migratorias, operativos de control, o condiciones económicas. El alto número de deportaciones, especialmente en meses clave como julio y diciembre, refleja la aplicación constante de medidas migratorias estrictas por parte de EE. UU., afectando notablemente a la comunidad guatemalteca migrante:

**Gráfico 9: Guatemaltecos deportados vía aérea desde Estados Unidos  
Escala mensual 2016**

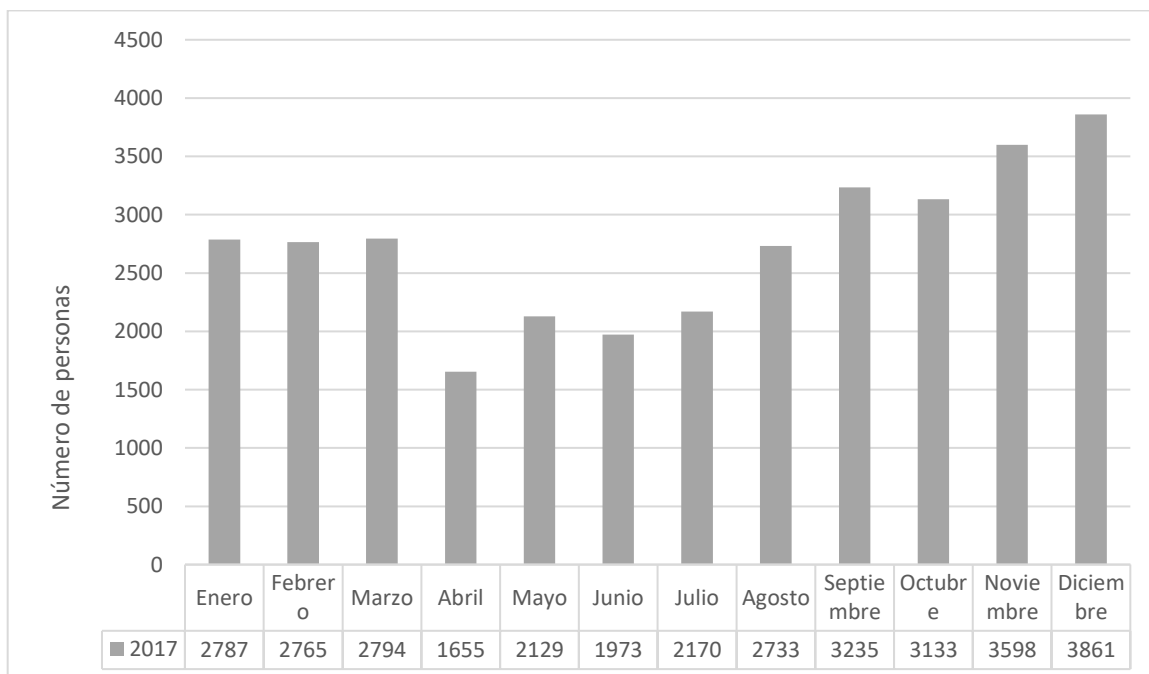


**Fuente:** Elaboración propia con datos extraídos de la página oficial del Instituto Guatemalteco de Migración (2021).

La gráfica muestra las deportaciones mensuales de guatemaltecos vía aérea desde EE. UU. en 2016. El número de deportados fue más bajo en febrero (2,288) y alcanzó su punto más alto en noviembre (3,556), seguido de diciembre (3,445). Desde marzo, se observa un aumento constante, superando las 3,000 deportaciones a partir de junio, lo que indica un incremento sostenido en la segunda mitad del año.

El periodo entre agosto y noviembre presenta los mayores picos, sugiriendo una intensificación en las acciones de deportación durante esos meses. En general, la tendencia refleja un endurecimiento de las políticas migratorias a lo largo del año, impactando de manera creciente a la comunidad guatemalteca. Estos datos resaltan la continuidad de un alto flujo de deportaciones y su posible relación con factores estacionales o cambios en la política migratoria de EE. UU. durante 2016.

**Gráfico 10: Guatemaltecos deportados vía aérea desde Estados Unidos  
Escala mensual 2017**



**Fuente:** Elaboración propia con datos extraídos de la página oficial del Instituto Guatemalteco de Migración (2021).

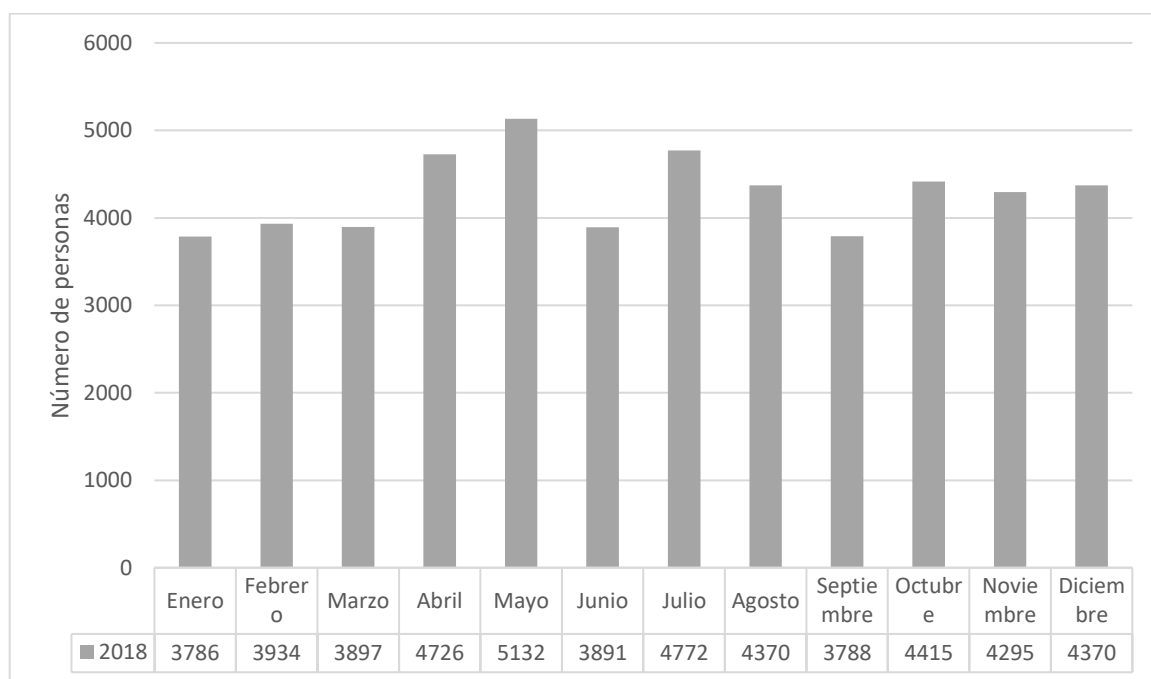
La gráfica muestra las deportaciones mensuales de guatemaltecos vía aérea desde EE. UU. en 2017. El año comenzó con cifras altas, con un pico de 2,794 deportados en marzo. Luego, las deportaciones disminuyeron en abril (1,655, el más bajo del año), pero comenzaron a aumentar gradualmente a partir de junio.

Los meses de septiembre a diciembre registraron los mayores picos, con diciembre siendo el más alto (3,861). Esto indica una tendencia creciente en las deportaciones hacia el

final del año. La notable subida en los últimos cuatro meses podría deberse a políticas migratorias más estrictas o a operativos intensificados de deportación.

En general, la gráfica evidencia una fluctuación durante el año, con un fuerte incremento en la segunda mitad, lo que refleja un impacto significativo en la comunidad migrante guatemalteca en 2017.

**Gráfico 11: Guatemaltecos deportados vía aérea desde Estados Unidos  
Escala mensual 2018**



**Fuente:** Elaboración propia con datos extraídos de la página oficial del Instituto Guatemalteco de Migración (2021).

La gráfica muestra las deportaciones mensuales de guatemaltecos vía aérea desde EE. UU. en 2018. El número de deportados fue más bajo en septiembre (3,788) y más alto en mayo (5,132), marcando el punto máximo del año.

Los primeros meses (enero a marzo) presentaron cifras relativamente estables, mientras que un aumento notable se observó en abril y mayo. A partir de junio, las deportaciones se mantuvieron altas pero fluctuantes, con un leve descenso en los últimos

cuatro meses del año. Octubre y noviembre registraron más de 4,000 deportados, indicando una estabilización en las cifras hacia fin de año.

La tendencia general refleja un año con deportaciones consistentemente altas, destacando un crecimiento considerable a mediados de 2018. Esto sugiere una aplicación constante de políticas migratorias estrictas por parte de EE. UU., impactando de manera significativa a la población migrante guatemalteca.

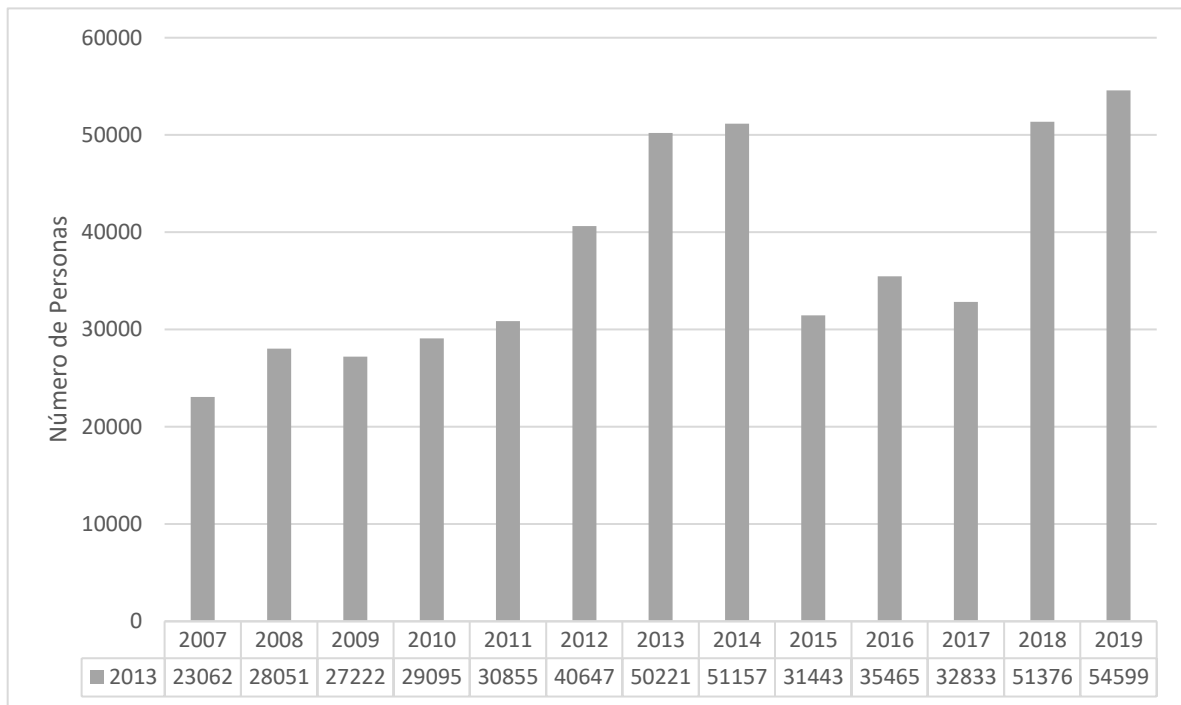
De acuerdo con la información que arrojan las gráficas anteriores, se visualiza una creciente cifra de guatemaltecos deportados desde Estados Unidos por vía aérea durante el año 2018.

La gráfica número diez demuestra que el mes de mayo del año 2018, bajo la administración de Donald Trump, las deportaciones alcanzaron una cifra de 5132 personas, la más alta dentro del periodo de estudio.

Por otra parte, la gráfica número nueve, supera en deportaciones a la gráfica número ocho durante el primer trimestre del año, pese a ello, la gráfica se revierte para los siguientes dos trimestres de este, teniendo como resultado menos deportaciones durante el primer año de Donald Trump que durante el último año de Barack Obama.

Se ha considerado que para obtener una panorámica de datos más amplia, es necesario prestar atención a los años que rodean el contexto de las gráficas anteriores, por ello, los datos recabados a continuación responden a un contexto temporal ampliado al objeto de estudio establecido en la temporalidad de esta investigación como una base sólida de contextualización, los mismos comprenden desde el 01 de enero del año 2013 y finalizan el 31 de agosto del año 2020 y son presentados en las siguientes gráfica:

**Gráfico 12: Guatemaltecos deportados vía aérea desde Estados Unidos  
Escala anual 2013 - 2019**



**Fuente:** Elaboración propia con datos extraídos de la página oficial del Instituto Guatemalteco de Migración, marzo 2021.

La gráfica muestra el número anual de guatemaltecos deportados vía aérea desde EE. UU. entre 2007 y 2019. Las deportaciones aumentaron constantemente hasta alcanzar un pico en 2013 (51,157). Luego, disminuyeron significativamente en 2015 (31,443), pero volvieron a incrementarse a partir de 2016.

El máximo del periodo se registró en 2019 con 54,599 deportados, mostrando un aumento constante en los últimos tres años. La tendencia general refleja fluctuaciones, pero con un claro crecimiento en la última etapa.

Estos datos indican una política migratoria más estricta y un impacto significativo en la comunidad guatemalteca, especialmente entre 2017 y 2019, donde las deportaciones alcanzaron sus niveles más altos en comparación con los años anteriores.

### **3.6 La posición del Gobierno de Guatemala frente al proceso de deportación**

En materia de migración, la agenda gubernamental de cada administración en Guatemala ha tenido mucho trabajo por hacer, la crisis y migración de guatemaltecos que viajan de forma irregular hacia Estados Unidos y México no es algo nuevo.

Según lo expone Alvarado (2008) si se presta atención a las administraciones pasadas, durante el gobierno del expresidente Alfonso Portillo, la agenda de política exterior de Guatemala sentó sus bases en la integración centroamericana, el libre comercio, la apertura de mercado; en materia migratoria, Alfonso Portillo fortaleció las relaciones bilaterales con Estados Unidos para combatir el narcotráfico, entendiendo este como una de las principales causas de la migración irregular de esa época.

Durante el gobierno de Oscar Berger, la política migratoria de Guatemala se basó en dar protección, asistencia y apoyo a los guatemaltecos que residían en el extranjero y fortaleció las relaciones diplomáticas con Estados Unidos. (Alvarado, 2008)

Fue durante la administración de Berger cuando se emitió la “Política de protección, Asistencia y Atención al Guatemalteco en el Exterior”. Esta política tuvo como objetivo principal brindar apoyo a los guatemaltecos que residían de forma irregular en Norteamérica. (Rivas, 2018)

De acuerdo con Rivas (2018) durante el gobierno de Álvaro Colom, se publicó el documento “Lineamientos de la Política Exterior de Guatemala 2008-2012” teniendo, entre otros puntos, como materia migratoria ampliar la asistencia y protección a los migrantes guatemaltecos en el exterior. De acuerdo con la autora, este punto buscaba crear las condiciones necesarias para que los guatemaltecos no se vieran obligados a migrar.

En la administración del expresidente Otto Pérez Molina, la política exterior de Guatemala se basó en la lucha contra el narcotráfico y derivado de la crisis migratoria de niñas, niños y adolescentes no acompañados, se impulsó el “Plan Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte de Centroamérica” con apoyo económico de Estados Unidos con el fin de crear las condiciones necesarias en los países de Guatemala, El Salvador y Honduras para

que los centroamericanos no tuviesen que migrar. El expresidente Pérez Molina no terminó su mandato constitucional por implicaciones en un caso de red de corrupción en su gobierno.

Bajo la administración del expresidente Jimmy Morales, Guatemala sufrió una crisis migratoria sin precedentes. Muchos niños, niñas y adolescentes no acompañados viajaban de forma irregular hacia Estados Unidos, sumado a ello, hubo caravanas de migrantes, grupos de personas que se organizaban para viajar juntos y sin documentación a través de las fronteras centroamericanas y de México para llegar a Estados Unidos. Tal fue la crisis, que, a través de su ministro de Gobernación, el gobierno firmó un acuerdo donde Guatemala se convertía en un “*tercer país seguro*” una figura que surge en Suiza durante el siglo pasado. Con ello, Guatemala tendría que hacerse cargo de los migrantes que soliciten asilo a Estados Unidos mientras el proceso de solicitud se finiquite. El acuerdo fue revocado tiempo después bajo la administración de Joe Biden como presidente de Estados Unidos en marzo del año 2021. (Hernández, 2019)

El expresidente Morales, dentro de su administración, dedicó su política exterior en esfuerzos para expulsar a la CICIG (Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala), una Comisión Internacional patrocinada por la Organización de Naciones Unidas que expuso muchos casos de corrupción dentro del aparato estatal guatemalteco, incluyendo el caso denominado “La Línea” que alcanzó a altos cargos del gobierno anterior incluidos el entonces presidente Otto Pérez Molina y su vicepresidente Roxana Baldetti. (Hernández, 2019)

La expulsión se dio bajo el contexto de crisis migratoria de guatemaltecos hacia Estados Unidos, lo que le costó al gobierno firmar el acuerdo que convertiría a Guatemala en un tercer país seguro para recibir, apoyar y acompañar dentro de su territorio a migrantes que solicitasen asilo a Estados Unidos. Fue, para la opinión pública nacional e internacional, una decisión errónea por parte del expresidente Morales firmar el tratado sin poder garantizar las condiciones necesarias a los ciudadanos guatemaltecos para que no migrasen del país ni garantizar un cumplimiento de derechos humanos para los extranjeros que permanecieran en Guatemala mientras resolvían su solicitud de asilo. (Hernández, 2019)

### **3.6.1 Acontecimientos relevantes en Guatemala durante el Gobierno de Barack Obama en Estados Unidos**

#### **3.6.1.1 Crisis de los niños, niñas y adolescentes no acompañados.**

Durante el año 2014, bajo la administración del expresidente Barack Obama, se dio una crisis nunca vista, al menos no de tal intensidad, de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados (NNAMNA) en la frontera sur de Estados Unidos, el mismo expresidente Obama calificó la misma como una “crisis humanitaria” a la llegada de más de 67,000 niños, niñas y adolescentes no acompañados provenientes de México, Guatemala, Honduras y El Salvador. (Observatorio Regional de Migración Infantil, 2019)

Durante los años 2013 y 2018 los datos de NNAMNA han crecido exponencialmente, por lo que el informe La problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección Internacional sugiere que los números seguirán en aumento. Muchas familias fueron separadas y tratadas de formas inhumanas dentro de los centros de detención a migrantes en la frontera Sur de Estados Unidos. Dicho informe recomendó dar seguimiento de manera documentada a las necesidades especiales de protección que estos NNAMNA presentan durante su estancia en los centros de detención. (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018)

El informe Niños Niñas y Adolescentes Migrantes de la Organización Internacional para las Migraciones (2013) remarca que la migración de NNAMNA está sujeta a varias vulnerabilidades como desintegración familiar, pobreza o violencia, esto conlleva a un alto riesgo de que los migrantes sean víctimas de asaltos, trata de personas, violencia o tráfico de personas durante su travesía hacia Estados Unidos. Sumado a ello, una vez en el país de destino, los NNAMNA sufren el desarraigo en el país y diversas formas de negación a sus derechos humanos inherentes tales como salud, educación, identidad propia, entre otros.

#### **3.6.1.2 Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte**

El Plan Alianza Para la Prosperidad del Triángulo Norte fue un acuerdo llevado a cabo por los presidentes de Guatemala, El Salvador y Honduras *de manera voluntaria* con el

fin de crear acciones para generar cambios estructurales en los países miembros para frenar el fenómeno migratorio y la crisis que afrontaba la región con los NNAMNA hacia Estados Unidos en 2014. El plan se basó en cuatro ejes que fueron dinamizar el sector productivo, desarrollo del capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia y fortalecer las instituciones. (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2015)

Dicho plan fue propuesto por la administración de Barack Obama para afrontar la crisis migratoria que enfrentó durante su administración.

### **3.6.1.3 Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).**

El Estado de Guatemala tuvo un conflicto armado interno durante más de treinta y cinco años, tras ello se dio la firma de los acuerdos de paz entre las partes y esto puso al Estado guatemalteco en la lupa internacional. La ONU desplegó una misión de observación internacional para el cumplimiento de los acuerdos de paz en verificación del cumplimiento de estos y del respeto a los derechos humanos MINUGUA. Paralelo a esta misión, dos documentos dieron a conocer lo que se había vivido durante el conflicto, “Guatemala nunca más” que le costó la vida a Monseñor Juan José Gerardi poco después de la publicación del informe y el otro documento llamado “Guatemala: memoria del silencio”. (Calvet, 2019)

Luego de la firma de los acuerdos de paz en diciembre del año 1996, el Estado de Guatemala se vio inmerso en un contexto de violencia, aparatos de seguridad y estructuras clandestinas a manos de la inteligencia militar, lo que produjo un aumento en la violencia e impunidad de una forma que fue incontrolable para el Estado. Bajo este contexto, la sociedad civil, organizaciones de derechos humanos y la comunidad internacional presionaron a las autoridades para la creación de la CICIG con vistas a dismantelar las estructuras criminales y el fortalecimiento del Estado de derecho. (Calvet, 2019)

La CICIG entonces, fue una comisión destinada al fortalecimiento del Estado de derecho en Guatemala financiada por la ONU que funcionó durante su mandato como una fiscalía destinada al apoyo del Ministerio Público. Ganó la confianza de la sociedad civil en Guatemala tras llevar a los tribunales guatemaltecos a altos funcionarios públicos vinculados a delitos de corrupción, por lo que el expresidente Morales tomó la decisión de no renovar

su mandato en septiembre del año 2019 tras aducir injerencia extranjera en las decisiones del Estado de Guatemala y declarando *Non Grato* al ex comisionado de la CICIG, Iván Velásquez, exigiendo su expulsión inmediata del país. (Calvet, 2019)

### **3.6.2 Acontecimientos Importantes en Guatemala durante el Gobierno de Donald Trump en Estados Unidos**

Durante el mandato de Donald Trump en Estados Unidos, Guatemala vivió decisiones diplomáticas controvertidas. Uno de los eventos más significativos fue el traslado de la embajada guatemalteca a Jerusalén y la firma del acuerdo que convertía a Guatemala en un "tercer país seguro," impactando la política migratoria y diplomática del país.

#### **3.6.2.1 Embajada de Guatemala: Traslado de Tel Aviv a Jerusalén.**

Durante el mes de diciembre del año 2017, el expresidente guatemalteco Jimmy Morales, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, daba a conocer a la opinión pública la decisión de trasladar la embajada de Guatemala de Tel Aviv a Jerusalén. Esta decisión fue bien vista por Estados Unidos e Israel, mas no para la comunidad internacional. (Boeglin, 2017)

La decisión fue defendida por todos los agentes diplomáticos de Guatemala como una decisión soberana donde Estados Unidos e Israel no habían ejercido injerencia alguna. La apresurada decisión no fue justificada por el expresidente guatemalteco ni por el ministro de Relaciones Exteriores. (Boeglin, 2017)

Estas acciones se dieron bajo un contexto en el que, por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Jerusalén no podría obtener el estatus de capital de Israel. Dicha resolución obtuvo únicamente 9 votos en contra, es decir, 9 Estados que apoyaban que Jerusalén fuese reconocida como la capital de Israel. El gran actor internacional que apoyó esta postura fue Estados Unidos; Guatemala, junto con otros 7 Estados pequeños, apoyaron la postura estadounidense. (Boeglin, 2017)

El traslado de la embajada guatemalteca a Jerusalén no fue la única decisión cuestionada al expresidente guatemalteco Jimmy Morales, también lo fue la firma del

“Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Guatemala Relativo a la Cooperación Respecto al Examen de Solicitudes de Protección”, un acuerdo firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala donde convertía al país centroamericano en un llamado *tercer país seguro*, rubro que le obligaba, según el acuerdo, a recibir, proteger y dar atención en su territorio a los migrantes de nacionalidad salvadoreña y hondureña que solicitasen asilo político o tuviesen irregularidades migratorias en Estados Unidos. (Boeglin, 2017)

Esta decisión fue fuertemente criticada al expresidente Morales por parte de la comunidad civil e internacional al argumentar que el Estado de Guatemala no tenía las capacidades para acoger en su territorio a migrantes extranjeros, cuyo destino principal era Estados Unidos, mientras enfrentaba una crisis migratoria de sus mismos ciudadanos. (Boeglin, 2017)

## CAPÍTULO IV

### **4.1 Análisis Prospectivo de la Política Migratoria de Estados Unidos de Norteamérica: Análisis Comparado del Gobierno de Barack Obama y Donald Trump en las Deportaciones de Guatemaltecos durante los años 2015 – 2018**

El análisis prospectivo de la política migratoria de Estados Unidos durante los gobiernos de Barack Obama y Donald Trump en relación con las deportaciones de guatemaltecos entre 2015 y 2018 revela la complejidad y fluctuación de las políticas migratorias en función de los discursos políticos y la implementación de estrategias de control fronterizo. El gobierno de Obama, a pesar de mantener una retórica favorable hacia los migrantes, fue testigo del mayor número de deportaciones de guatemaltecos en el periodo histórico investigado. Esto se debió a políticas que priorizaban la deportación de inmigrantes con antecedentes delictivos y aquellos que habían llegado recientemente. Su administración promovió medidas como DACA, que ofrecieron protección a algunos inmigrantes, pero, a la vez, continuaron las deportaciones a gran escala, especialmente durante sus últimos años de mandato.

En contraste, el gobierno de Trump, que basó su campaña en un discurso antiinmigrante y prometió políticas más restrictivas, registró una disminución en las deportaciones de guatemaltecos en sus primeros dos años de gobierno. Esto puede explicarse por el efecto disuasivo de su retórica y la delegación de la responsabilidad de detener la migración irregular en el gobierno mexicano. La construcción del muro fronterizo y la amenaza de sanciones económicas a México si no controlaba la migración centroamericana tuvieron un impacto directo en la reducción de la llegada de guatemaltecos a Estados Unidos.

De cara al futuro, la política migratoria de Estados Unidos continuará siendo un tema central en la agenda política, influenciada por factores como la economía, la seguridad y la dinámica geopolítica en la región. Es probable que las futuras administraciones se enfrenten a presiones tanto internas como externas para encontrar un equilibrio entre la seguridad fronteriza y la protección de los derechos humanos de los migrantes. La fluctuación en las deportaciones dependerá de factores como la situación económica en Guatemala, la

estabilidad política en la región, y la capacidad del gobierno guatemalteco para colaborar con Estados Unidos en programas que reduzcan la migración irregular.

Por lo tanto, la comparación de ambos gobiernos muestra que la política migratoria de Estados Unidos hacia los guatemaltecos no se define únicamente por el partido en el poder, sino por factores más amplios que incluyen la retórica política, las estrategias de control fronterizo y la cooperación regional. La prospectiva indica que la migración guatemalteca seguirá siendo un tema desafiante para las futuras administraciones estadounidenses, que deberán navegar entre la seguridad nacional y la protección de los migrantes.

## **4.2 Actores**

Para la construcción de los escenarios en la prospectiva de esta investigación, fue fundamental identificar y definir claramente a los actores nacionales e internacionales que tuvieron un papel relevante en la temática migratoria. Estos actores influyeron e influyen actualmente en la formulación de políticas, la implementación de estrategias y las acciones que afectan la realidad migratoria de los guatemaltecos. Al considerar sus roles, intereses y capacidades, se busca proyectar posibles escenarios futuros que permitan anticipar cambios, desafíos y oportunidades en la dinámica migratoria y en las relaciones entre Guatemala y Estados Unidos, contribuyendo así a un análisis más completo y preciso del fenómeno migratorio.

### **4.2.1 Actores Nacionales**

- Presidencia de la República
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
- Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. -CONAMIGUA-
- Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-
- Congreso de la República
- Procuraduría General de la Nación
- Procuraduría de los Derechos Humanos

#### 4.2.2 Actores Internacionales

- Organización Internacional de las Migraciones -OIM-
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-
- Consulados de Guatemala en Estados Unidos
- Gobierno de Estados Unidos de América

#### 4.3 Escenario Probable

La migración guatemalteca seguirá enfrentando desafíos debido a la falta de políticas públicas efectivas. La Presidencia no implementa estrategias claras, por ejemplo, para que se otorgue el TPS y no se impulsa la creación de un Sistema Nacional de Protección Social. Los consulados no fortalecen su personal ni recursos, y los ministerios carecen de programas de reinserción laboral para deportados.

##### 4.3.1 Operacionalización del Escenario

**Tabla 2: Actores Nacionales del Organismo Ejecutivo**

Actores	Acciones
<b>Presidencia de la República</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se define una política exterior intensiva para lograr el TPS y un trato diferenciado a migrantes guatemaltecos.</li><li>• Se mantiene la estructura actual dentro del MINEX</li><li>• No se crea el Sistema Nacional de Protección Social.</li></ul>
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantiene y no incrementa el mismo personal en los consulados de Guatemala en USA.</li><li>• Mantiene la misma estructura en Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios.</li><li>• No se genera influencia política en Estados Unidos para obtener el TPS.</li></ul>
<b>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se crean incentivos ni se proporciona financiamiento a los programas destinados a garantizar oportunidades laborales a las personas retornadas al país por su estatus irregular en Estados Unidos.</li><li>• No se da seguimiento a los deportados para garantizar su reinserción al sector laboral formal, pero este seguimiento no se cumple.</li></ul>

<b>Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene la misma estructura administrativa para la atención de NNA migrante no acompañada que fue deportada de EE. UU.</li> <li>• No se fortalecen los programas de protección de niñez migrante no acompañada.</li> </ul>
---	--

**Fuente:** Elaboración propia. (2024)

**Tabla 3: Actores Nacionales Organismo Legislativo**

Actores	Acciones
<b>Congreso de la República</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se legisla en favor de los migrantes retornados al país.</li> <li>• No se fiscaliza a las instituciones que atienden a las personas deportadas al país provenientes de México y Estados Unidos.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia. (2024)

**Tabla 4: Actores Nacionales Instituciones Autónomas**

Actores	Acciones
<b>Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. (CONAMIGUA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con presupuesto suficiente para incrementar su presencia en los Estados con mayor población guatemalteca en Estados Unidos.</li> <li>• No crea alianzas con instituciones que velen por los migrantes guatemaltecos.</li> <li>• El ministro de Relaciones Exteriores no ejerce un liderazgo positivo que permita articular acciones integrales.</li> </ul>
<b>Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se fortalece la subdirección de Atención y Protección de derechos fundamentales de los migrantes.</li> <li>• No recibe incremento en el presupuesto para la atención de Niñez Migrante no acompañada deportada.</li> <li>• No coordina con CONAMIGUA ni con ninguna otra institución para mejorar los sistemas informáticos que permitan una base de datos real sobre las personas deportadas.</li> </ul>
<b>Procuraduría General de la Nación (PGN)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se fortalece la Procuraduría de Niñez y Adolescencia para la atención adecuada e integral de Niñez y Adolescencia migrante no acompañada deportada de Estados Unidos.</li> </ul>

<b>Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se fortalece la defensoría de la Niñez y Adolescencia para los monitoreos a los albergues de NNA migrante y que ingresen a Protección por parte de la PGN por no tener recurso idóneo.</li> <li>• La Defensoría de las personas Migrantes y de Víctimas de Trata cuentan con presupuesto adecuado para monitorear de forma certera las instituciones vinculadas a la temática.</li> </ul>
---	---

**Fuente:** Elaboración propia. (2024)

**Tabla 5: Actores Internacionales**

<b>Actores</b>	<b>Acciones</b>
<b>Organización Internacional de las Migraciones (OIM)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Estado de Guatemala no solicita el incremento de cooperación por parte de la OIM para el fortalecimiento de las instituciones nacionales que velan por los derechos de los migrantes.</li> </ul>
<b>Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Estado de Guatemala no optimiza la cooperación recibida por parte de UNICEF y, por tanto, no se cuenta con los estándares internacionales de protección a Niños, Niñas y Adolescentes no acompañados y Deportados al país.</li> </ul>
<b>Consulados de Guatemala en Estados Unidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los consulados guatemaltecos en Estados Unidos no cuentan con los recursos necesarios para funcionar adecuadamente en apoyo a los migrantes guatemaltecos que se encuentran en Estados Unidos.</li> <li>• Muchos puestos clave en los consulados guatemaltecos son asignados como pago de favores políticos a personas que no cuentan con la formación adecuada para desempeñar las responsabilidades que los puestos de trabajo requieren.</li> </ul>
<b>Gobierno de Estados Unidos de América</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continúa sin otorgar el TPS para guatemaltecos.</li> <li>• Los procesos de apoyo a los migrantes son muy tardados y burocráticos.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia. (2024)

#### **4.3.2 Análisis del Escenario Probable**

Un escenario probable para el futuro de la migración guatemalteca, basado en el escenario anterior, indica que las acciones y estrategias actuales no son suficientes para abordar los desafíos migratorios. La falta de políticas claras por parte de la Presidencia, como

la ausencia de una estrategia intensiva para lograr el TPS (Estatus de Protección Temporal) o la no creación del Sistema Nacional de Protección Social, refleja un enfoque limitado en atender las necesidades de la población migrante.

El Ministerio de Relaciones Exteriores no ha fortalecido el personal consular ni ha generado un cabildeo efectivo en EE. UU., lo que implica una atención deficiente para los migrantes guatemaltecos. El Ministerio de Trabajo tampoco garantiza programas que ofrezcan oportunidades laborales para los deportados, y su seguimiento es insuficiente para la reinserción laboral.

CONAMIGUA y el Instituto Guatemalteco de Migración enfrentan restricciones presupuestarias y no han desarrollado alianzas o sistemas de datos eficaces para un seguimiento real de las personas deportadas. Además, la falta de fortalecimiento de la Procuraduría de Niñez y Adolescencia sugiere que los niños migrantes seguirán siendo un grupo vulnerable sin la protección adecuada.

En el ámbito internacional, Guatemala no está aprovechando completamente la cooperación de la OIM y UNICEF, lo que limita la implementación de estándares internacionales de protección. Los consulados en EE. UU. carecen de recursos y formación adecuada para apoyar a los migrantes, y el TPS sigue sin ser otorgado por el gobierno estadounidense.

En conjunto, este escenario muestra que, si no se implementan cambios significativos, el futuro de la migración guatemalteca estará marcado por una atención deficiente, falta de protección para los migrantes y escasas oportunidades de reinserción laboral para los deportados, perpetuando la vulnerabilidad de esta población.

#### 4.4 Escenario Optimista

Se reduce considerablemente la migración irregular, además el Gobierno de Guatemala implementa una estrategia agresiva en su política exterior frente a Estados Unidos para éste otorgue el Estatus de Protección Temporal -TPS- para las personas guatemaltecas que viven ya en ese país y para los que sean deportados se garanticen sus derechos en el proceso y una adecuada reinserción en Guatemala.

##### 4.4.1 Operacionalización Del Escenario

**Tabla 6: Actores Nacionales del Organismo Ejecutivo**

Actores	Acciones
<b>Presidencia de la República</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instruye la creación del Sistema Nacional de Protección Social.</li> <li>• Define una política exterior con Estados Unidos de cooperación y colaboración de cara a alcanzar el TPS</li> <li>• Instruye a los ministros de Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores para que coordinen acciones con el IGM para las personas deportados de USA.</li> </ul>
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalece la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios</li> <li>• Ejerce un liderazgo activo en CONAMIGUA</li> <li>• Fortalece los Consulados de Guatemala en USA</li> <li>• Da prioridad alta a la embajada de Guatemala en Washington DC para el <i>lobby</i> hasta lograr el TPS</li> </ul>
<b>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el financiamiento a los programas destinados a garantizar trabajo a las personas deportadas</li> <li>• Dar seguimiento permanente durante 2 años para garantizar que tengan una adecuada reinserción laboral.</li> </ul>
<b>Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los programas de protección de niñez migrante no acompañada.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia. (2024)

**Tabla 7: Actores Nacionales Organismo Legislativo**

<b>Actores</b>	<b>Acciones</b>
<b>Congreso de la República</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprueban incrementos en el Presupuesto General de la Nación a las instituciones que atienden el tema de migrantes</li> <li>• Fiscalizan a las instituciones que atienden a las personas deportadas de USA.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia. (2024)

**Tabla 8: Actores Nacionales Instituciones Autónomas**

<b>Actores</b>	<b>Acciones</b>
<b>Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. (CONAMIGUA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementa su presencia en los Estados con mayor población guatemalteca en Estados Unidos</li> <li>• Fortalece las alianzas con instituciones del Estado de Guatemala.</li> <li>• El ministro de Relaciones Exteriores ejerce un liderazgo positivo que permite articular acciones integrales.</li> </ul>
<b>Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalece la subdirección de Atención y protección de derechos fundamentales de los migrantes.</li> <li>• Incrementa el presupuesto para la atención de Niñez Migrante no acompañada deportada.</li> <li>• En coordinación con CONAMIGUA crean un sistema informático para la base de datos de personas deportadas que permita un seguimiento adecuado.</li> </ul>
<b>Procuraduría General de la Nación (PGN)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalece la Procuraduría de Niñez y Adolescencia para la atención adecuada e integral de Niñez y Adolescencia migrante no acompañada deportada de USA.</li> </ul>
<b>Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalece la Defensoría de la Niñez y Adolescencia para los monitoreos a los albergues de NNA migrante y que ingresen a Protección por parte de PGN por no tener recurso idóneo.</li> <li>• Fortalece la Defensoría de las personas Migrantes y de Víctimas de Trata para que monitoreen las instituciones vinculadas a la temática.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia. (2024)

**Tabla 9: Actores Internacionales**

Actores	Acciones
<b>Organización Internacional de las Migraciones (OIM)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementan la cooperación a Guatemala para fortalecer las instituciones y ajusten su actuación a los estándares internacionales.</li> </ul>
<b>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementa la cooperación al Estado de Guatemala para fortalecer a la SBS, CONAMIGUA, PGN-PNA, que su actuación se ajuste a los estándares internacionales de protección a NNA.</li> </ul>
<b>Consulados de Guatemala en Estados Unidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incrementa el personal en cada consulado en Estados Unidos para atender los casos de las personas que fueron capturados y enfrentan un proceso de deportación, para garantizar el respeto de sus derechos.</li> </ul>
<b>Gobierno de Estados Unidos de América</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorga el TPS</li> <li>• Incrementa su cooperación para el desarrollo de Guatemala y la región norte de Centroamérica.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia. (2024)

#### 4.4.2 Análisis del Escenario Optimista

Un escenario optimista para la migración guatemalteca se basa en la colaboración efectiva entre las instituciones nacionales e internacionales, como muestran las tablas. La Presidencia de la República establece un enfoque estratégico al instruir la creación de un Sistema Nacional de Protección Social y coordinar acciones para deportados, lo que refleja un compromiso gubernamental en abordar los retos migratorios.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo fortalecen sus recursos y liderazgo en CONAMIGUA y los consulados, además de asegurar oportunidades laborales para los deportados. Esto sugiere un enfoque integral que busca no solo atender las deportaciones, sino también brindar apoyo y reinserción efectiva a la sociedad.

La Secretaría de Bienestar Social y otras entidades, como la Procuraduría General de la Nación y la Procuraduría de Derechos Humanos, se concentran en proteger a la niñez migrante no acompañada deportada, asegurando que reciban la atención adecuada y velando por sus derechos.

El Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) y CONAMIGUA también están comprometidos en crear sistemas de seguimiento para las personas deportadas, lo que permitirá un monitoreo efectivo.

Las alianzas internacionales, con actores como la OIM y UNICEF, junto con el respaldo de los consulados guatemaltecos y el otorgamiento del TPS por el gobierno de EE. UU., fortalecen este panorama. El aumento de cooperación y recursos facilita la protección de los derechos de los migrantes y fomenta la integración de estándares internacionales en las políticas migratorias.

Este escenario refleja un enfoque multidisciplinario que abarca protección, reinserción laboral, fortalecimiento institucional, y cooperación internacional. De mantenerse y profundizarse estas acciones, Guatemala puede avanzar hacia un manejo más humano, eficiente y protector de la migración, beneficiando tanto a sus ciudadanos en el extranjero como a los retornados.

## 4.5 Escenario Pesimista

La falta de políticas y recursos agravará la situación migratoria en Guatemala, incrementando la migración irregular de guatemaltecos y guatemaltecas de todas las edades hacia Los Estados Unidos de América, incrementará la feminización de la migración y aumentará los municipios fantasmas, donde la migración irregular masiva de hombres dejará a familias desintegradas.

### 4.5.1 Operacionalización del Escenario

**Tabla 10: Actores Nacionales del Organismo Ejecutivo**

Actores	Acciones
<b>Presidencia de la República</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasa a un segundo plano el tema de migración en su agenda por la coyuntura y no se aprueba el un TPS</li> <li>• Se generan muchos cambios en el gabinete provocando inestabilidad y entorpecimiento del trabajo en favor de los migrantes.</li> </ul>
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los constantes cambios de Autoridades no permiten un liderazgo en la CONAMIGUA.</li> <li>• Se asignan puestos clave de trabajo en los consulados guatemaltecos en Estados Unidos a personas no idóneas.</li> <li>• Traza una línea política migratoria dejando de lado el apoyo a los migrantes retornados al país.</li> </ul>
<b>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuentan con apoyo para las personas que son retornadas al país como deportados vía terrestre o vía aérea desde Estados Unidos y México.</li> <li>• No tienen la capacidad para generar empleo suficiente que cubra las necesidades de los migrantes retornados.</li> <li>• No cuentan con una base de datos que brinde información sobre las profesiones u oficios de las personas retornadas, lo que impide una reinserción laboral en Guatemala.</li> </ul>
<b>Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sufre una reducción de presupuesto lo que limita sus acciones en el apoyo de Niños, Niñas y Adolescentes retornados al país.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia. (2024)

**Tabla 11: Actores Nacionales Organismo Legislativo**

Actores	Acciones
<b>Congreso de la República</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No legisla en favor de los migrantes nacionales ni aprueba incrementos presupuestarios para las instituciones que atienden el tema de migrantes.</li> <li>• Crean leyes que ponen impuestos a las remesas para incrementar la recaudación tributaria e incentivan la no migración de los guatemaltecos.</li> <li>• No hay comunicación con el Organismos Ejecutivo</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia. (2024)

**Tabla 12: Actores Nacionales Instituciones Autónomas**

Actores	Acciones
<b>Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. (CONAMIGUA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prioriza temas políticos por lo que el apoyo al migrante pasa a segundo plano.</li> <li>• No busca alianzas ni cooperación interinstitucional para incrementar el apoyo a los migrantes.</li> </ul>
<b>Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reduce el presupuesto para la Atención y Protección de derechos fundamentales de los migrantes.</li> <li>• No genera un sólido sistema informático que permita una base de datos real con mapeo de los migrantes que se encuentran fuera del país ni de los connacionales que son deportados.</li> </ul>
<b>Procuraduría General de la Nación (PGN)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centra su agenda política en temas de coyuntura actual con la presidencia, por lo tanto, no incrementa su apoyo al sector migrante.</li> <li>• Los servicios a migrantes son ineficientes, burocráticos y tardados, lo que se traduce a una mala gestión de recursos para la atención a migrantes deportados desde Estados Unidos.</li> </ul>
<b>Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con personal capacitado para la atención a migrantes.</li> <li>• El servicio prestado es ineficiente y no vela por el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de los migrantes.</li> <li>• No atiende a los Niños, Niñas y Adolescentes no acompañados retornados desde Estados Unidos.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia. (2024)

**Tabla 13: Actores Internacionales**

Actores	Acciones
<b>Organización Internacional de las Migraciones (OIM)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limita la cooperación y apoyo al Estado de Guatemala por la falta de transparencia en el manejo de los fondos presupuestarios.</li> <li>• Eleva los estándares internacionales de apoyo y protección a migrantes, por lo que el Estado de Guatemala se distancia más de la meta por cumplir dichos estándares.</li> </ul>
<b>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementa la fiscalización de los recursos donados por mal manejo por parte del Estado de Guatemala.</li> <li>• Reduce la cooperación financiera al Estado de Guatemala por mal manejo de los recursos donados.</li> </ul>
<b>Consulados de Guatemala en Estados Unidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Estado de Guatemala reduce el número de consulados en el territorio estadounidense por falta de presupuesto.</li> <li>• Los horarios de atención en las oficinas consulares guatemaltecas se ven limitados por falta de personal y recursos económicos.</li> <li>• El personal existente en las oficinas consulares de Guatemala es ineficiente y no apto para el puesto.</li> <li>• Incrementa el costo para los tramites que deben realizar los connacionales en el extranjero.</li> </ul>
<b>Gobierno de Estados Unidos de América</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Endurece la política migratoria para el Estado de Guatemala.</li> <li>• No otorga TPS para los guatemaltecos y deja fuera la opción de otorgarlo a futuro.</li> <li>• Endurece el trato a los migrantes que se encuentran de forma irregular en su país.</li> <li>• Impone altos impuestos a las remesas hacia Guatemala.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia. (2024)

#### 4.5.2 Análisis del Escenario Pesimista

Un escenario catastrófico para la migración guatemalteca indica que la falta de políticas y recursos efectivos agravará la situación de los migrantes. La Presidencia prioriza otros temas, relegando la migración, lo que crea inestabilidad y dificulta el apoyo a migrantes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores no logra un liderazgo en CONAMIGUA y asigna personal no capacitado, debilitando la atención consular.

El Ministerio de Trabajo carece de programas para apoyar a los deportados y no genera empleo suficiente, lo que resulta en una reinserción laboral ineficaz. La Secretaría de Bienestar Social enfrenta recortes presupuestarios, limitando el apoyo a la niñez migrante. CONAMIGUA y el Instituto Guatemalteco de Migración no generan alianzas ni desarrollan sistemas para monitorear a los migrantes, y la Procuraduría General de la Nación prioriza agendas políticas en lugar de atender a los migrantes.

El Congreso no legisla a favor de los migrantes y crea impuestos a las remesas, aumentando la carga financiera sobre las familias. Internacionalmente, la OIM y UNICEF reducen su cooperación debido al mal manejo de recursos por parte de Guatemala, mientras que los consulados en EE. UU. son ineficientes y carecen de recursos.

Finalmente, el Gobierno de EE. UU. endurece su política migratoria, no otorga el TPS y aumenta impuestos a las remesas, afectando aún más a los migrantes. En conjunto, este escenario muestra un futuro sombrío para los migrantes guatemaltecos, con políticas ineficaces, falta de recursos, y endurecimiento de condiciones que dificultarán la reintegración y bienestar de la comunidad migrante.

#### **4.6 El Análisis de los Factores Determinantes en la Política Migratoria**

La política migratoria de los Estados Unidos de América es una política pública, no de gobierno, según lo expresan las estadísticas presentadas en el capítulo 3, no hay cambios radicales si asume un gobierno demócrata o republicano. Contrario al imaginario de muchas personas y al discurso que impulsan los demócratas, donde se cree que son más propicios para la migración, los números demuestran lo contrario.

Es interesante ver como los republicanos que tienen un discurso antiinmigrante, le dan un tratamiento menos rígido, verbi gracia en el período del expresidente norteamericano

Donald Trump, se dio una reducción en las deportaciones, frente al gobierno demócrata expresidente Barack Obama, que dicho sea de paso recibió el Premio Nobel de la Paz.

La Política Exterior norteamericana es clara al perseguir sus intereses, lo que los lleva a ejecutarla a cualquier precio y sobre la voluntad de cualquier Estado, en especial en países débiles como Guatemala.

#### **4.7 Retos de la Diplomacia Guatemalteca en materia de Migración**

El tema migratorio representa uno de los mayores retos para la diplomacia guatemalteca, especialmente en la relación con Estados Unidos. El desafío principal radica en contener y reducir la migración irregular de guatemaltecos que buscan mejores oportunidades en el extranjero, especialmente en territorio estadounidense.

Para abordar este desafío, es fundamental que el Estado de Guatemala implemente acciones integrales y colaborativas que involucren a múltiples instituciones y sectores. No se trata de delegar la responsabilidad a un solo ente, sino de establecer un enfoque coordinado que aborde las causas estructurales que impulsan la migración, como la pobreza, la violencia, y la falta de oportunidades laborales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, por su naturaleza, tiene un papel crucial en liderar esta estrategia. Debe ser proactivo en la elaboración y ejecución de políticas públicas que prioricen los derechos humanos de los migrantes, y que además tengan como objetivo promover un enfoque integral que incluya la creación de oportunidades para los guatemaltecos dentro de su propio país. Al mismo tiempo, la diplomacia guatemalteca debe esforzarse por establecer acuerdos y alianzas con Estados Unidos y otros países de la región para asegurar la protección y el respeto de los derechos de los migrantes guatemaltecos.

## CONCLUSIONES

- Los factores determinantes en la política migratoria norteamericana están condicionados por el momento político, el tema migratorio es de importancia para la agenda electoral. A su vez, el gobierno de Obama implementó un enfoque de deportaciones masivas de migrantes que ya se encontraban en territorio estadounidense de manera irregular, Trump, por su lado, prefirió políticas de disuasión, separando núcleos familiares y creando una política de contención con la implementación de un muro fronterizo, trasladando la carga de la deportación a México antes de que los migrantes pisaran suelo estadounidense.
- Durante las administraciones de Barack Obama y Donald Trump, aunque con discursos distintos sobre la migración, ambos gobiernos endurecieron las políticas migratorias y reforzaron la frontera: Obama, con un enfoque en favor de los migrantes pero con un aumento significativo en las deportaciones y medidas como la Iniciativa Mérida, y Trump, con un discurso abiertamente antiinmigrante que criminalizó a los migrantes y priorizó la construcción del muro pero demostró una baja en la deportación de guatemaltecos durante el periodo de estudio.
- Aunque las deportaciones aéreas de guatemaltecos aumentaron en el periodo republicano de 2017-2018, alcanzando un total de 84,201 frente a las 66,864 de 2015-2016, el análisis de la totalidad de deportaciones –aéreas y terrestres– muestra que, en el primer bienio del estudio, se registraron 40,000 deportaciones más que en el segundo. Este hallazgo evidencia que, si bien el cambio de administración implicó un aumento en deportaciones aéreas, la tendencia general de retornos no siguió un patrón uniforme.
- Entre 2015 y 2018, el Estado de Guatemala implementó acciones limitadas para apoyar a sus migrantes retornados. La Secretaría de Bienestar Social dio seguimiento a niños y adolescentes retornados no acompañados, brindándoles atención médica,

psicológica y social en albergues. Sin embargo, diversas instituciones, como el Instituto Guatemalteco de Migración y el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, enfrentaron restricciones presupuestarias y estructurales, dificultando la creación de sistemas de apoyo sostenibles para la reintegración y protección de esta población y su inserción al ámbito laboral.

## BIBLIOGRAFÍA

- Albani, P. (28 de julio de 2019). *Plaza Pública*. <https://www.plazapublica.com.gt/content/tercer-pais-seguro-noveno-mas-violento-del-mundo>
- Alvarado Franco, D. E. (2008). *Análisis De La Política Exterior De Guatemala En Materia Migratoria: Remesas Familiares Provenientes De Estados Unidos (2000-2005)*. Guatemala: USAC.
- Álvarez Ortiz, S. P. (2007). *Consideraciones Generales Acerca de las Remesas Familiares y la Importancia de Considerarla Como Fuente del Impuesto Sobre la Renta*. Guatemala: USAC.
- Aranque, B. (2016). *Barack Obama: Política nuclear y Premio Nobel de la Paz*. Barranquilla : Universidad Simón Bolívar .
- Armendares, P. (2018). *La política migratoria de Trump*. Ciudad de México: Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez .
- Arroyo Alejandro, J., & Rodríguez Álvarez , D. (2018). *Muros y Migración México-Estados Unidos*. Ciudad de México: Universidad Autónoma del Estado de México .
- ASIES - FUNDAUNGO - FOSDEH - KAS. (2016). *DEPORTADOS, ENTRE EXPECTATIVAS Y DESESPERANZAS*. Ciudad de Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales . (2018). *Migración En Cifras*. Guatemala: Asies.
- Autoridad Migratoria Nacional . (2023). *Política Migratoria*. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Banco de Guatemala. (21 de 06 de 2019). *Banguat*. [https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2010\\_2019.htm&e=143294](https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam2010_2019.htm&e=143294)

- Barre, C. (2011). El impacto de las remesas en Guatemala, ¿Alivio a la pobreza o factor de desarrollo? *Traspasando Fronteras*, 77-88.
- Boeglin, N. (2017). La desafortunada decisión de Guatemala de trasladar su embajada a Jerusalén. *Dipublico*.
- Bohórquez-Montoya, J. P. (2009). *Transnacionalismo e historia transnacional del trabajo*. Bogotá, Colombia.
- Bornschein, D. (2016). *El Desarrollo Postergado, Políticas sobre migraciones: entre intereses sectoriales y debilidades del Estado*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Guatemala: FLACSO.
- Boruchoff, J. (2017). La figura de los dreamers: jóvenes migrantes indocumentados en EEUU al filo de la navaja. *Tlamanti Sabiduría*, 11-16.
- British Broadcasting Corporation News. (18 de octubre de 2012). *BBC News*.  
BBC News:  
[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/120807\\_eeuu\\_obama\\_latinos\\_promesas\\_wbm\\_usa2012](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/120807_eeuu_obama_latinos_promesas_wbm_usa2012)
- British Broadcasting Corporation. (17 de Diciembre de 2017). *Estados Unidos: los números que confirman que Donald Trump deportó menos personas que Barack Obama en su primer año de gobierno*.  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-42411724>
- Calderón, C. (2014). *Las actividades de Conamigua para la coordinación de las acciones del Estado guatemalteco para la atención a los migrantes en el marco de la relación bilateral Guatemala-Estados Unidos, periodo 2010-2012*. Quetzaltenango, Guatemala: URL.
- Calvet Martínez, E. (2019). *La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG): dilemas tras doce años de actuación*. Barcelona: Fundación Carolina.

- Carrasco, G. (2017). *La política migratoria de Donald Trump*. Ciudad de México : Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la Investigación de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Argentina.
- Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. (2012). *Programa de Destrucción de Armas Cortas, Ligeras y Municiones de la OEA: Acción contra las minas y reducción de la violencia armada*. Ginebra, Suiza: CIDHG.
- Centro Nacional de Leyes Migratorias. (2017). *Orden ejecutiva del presidente Trump dirigida a refugiados y musulmanes*. Washington, DC: NILC.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2010). *Informe Sobre Inmigración en Estados Unidos: detenciones y debido proceso*. Estados Unidos: Organización de los Estados Americanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Refugiados y migrantes en Estados Unidos: familias y niños no acompañados*. Washington D.C.: CIDH.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2018). *La problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección Internacional*. México: CNDH.
- Congreso de la República de Guatemala. (17 de Agosto de 2019). *congreso.gob.gt*  
<https://www.congreso.gob.gt/acuerdo-detalle/?id=15489>
- Conred. (2018). *Informe Erupción Volcán de Fuego 03/06/2018*. Guatemala: Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. (17 de Agosto de 2019). *Conamigua.gob.gt* <https://conamigua.gob.gt/institucional/>

- Contreras, L. (2016). El terremoto de 1976: la USAC y el estado de emergencia. *Estudios Digital 10*, 2-6.
- Coronado, E. (2018). *Las huellas imborrables de Mitch, Stan y otros desastres naturales*. Guatemala: Plaza Pública.
- Datos Macro. (26 de Junio de 2017). *DatosMacro*.  
<https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/usa>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2007). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. México: Universidad Autónoma de México.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2010). *Guatemala: la tormenta perfecta. Impacto del cambio climático y la crisis económica en la niñez y la adolescencia*. Guatemala: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- García Zamora, R. (2010). Crisis financiera internacional, migración y remesas en América Latina. *Ola Financiera*, 120-147.
- García, M. (2017). *¿Qué es la pobreza?* Madrid: PROADE.  
<https://www.asociacionproade.org/blog/qu%C3%A9-es-la-pobreza/>
- Goyeneche, G., & Parodi, T. (2017). *Introducción a la Prospectiva Síntesis Metodológica*. Montevideo, Uruguay: Dirección de Planificación OPP.
- Graterol, R. (2002). *Metodología de la Investigación*. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.
- Hemeroteca Prensa Libre. (06 de Septiembre de 2016). Terremoto de 1976 causa migración masiva. *Prensa Libre*, págs. 2-3.
- Hernández Guerra, A. (2019). *¿Estamos listos para ser un tercer país seguro?*. Guatemala: IIPS-USAC.
- Hernández, S. (01 de Marzo de 2016). *Plaza Pública*.  
<https://www.plazapublica.com.gt/content/exportacion-de-bienes-versus-expulsion-de-migrantes>

- Hines, B. (2019). Las políticas migratorias de Donald Trump. *Nueva Sociedad*, 53-71.
- Human Rights Watch. (2017). *Los deportados, Desarraigados del país que consideran su hogar*. Estados Unidos de América: HRW.
- Human Rights Watch. (2017). *Los Deportados: Inmigrantes desarraigados del país que consideran su hogar*. Estados Unidos de América: Human Rights Watch.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2015). *Posición Ante el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Centroamérica: ICEFI.
- Instituto Guatemalteco de Migración. (17 de Agosto de 2017). *igm.gob.gt*  
<http://igm.gob.gt/historia/>
- Julajuj, A. (2012). *Emociones prevalentes: ansiedad y depresión de migrantes guatemaltecos retornados forzados vía aérea desde Estados Unidos, durante el mes de febrero 2012*. Guatemala: USAC.
- Lopera, J., Ramirez, C., Zuluaga, M., & Ortiz, J. (Julio-Diciembre de 2010). El Método Analítico. *Revista de Psicología, Universidad de Antioquia*, 2(4), 87 - 90.  
<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v2n2/v2n2a8.pdf>
- López, K. A. (2015). *Poder político del Estado de Guatemala frente a los delitos transnacionales de flujos de personas derivados de la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica, durante el período del Presidente Otto Pérez Molina*. Guatemala: USAC.
- Maldonado, E. (2010). *Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria*. Guatemala: CONAMIGUA.
- Mejía, C. M. (2018). *Análisis del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centro América y su relación con las migraciones hacia Estados Unidos de América 2014-2016*. Guatemala: USAC.

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España. (2015). Estados Unidos: PROGRAMAS HUMANITARIOS MIGRATORIOS: DACA Y DAPA. *Actualidad Internacional Sociolaboral*, 129.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. (10 de 10 de 2007). *minex.gob.gt*. <https://www.minex.gob.gt/userfiles/LeydelCONAMIGUA.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. (14 de 08 de 2019). *minex.gob.gt*. [https://www.minex.gob.gt/Visor\\_Pagina.aspx?PaginaID=109](https://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginaID=109)
- Moctezuma-Longoria, M. (2018). *Menores inmigrantes vulnerados por el gobierno estadounidense. Atrocidades y omisiones de las políticas públicas*. México : Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Mollinedo, F. (06 de Octubre de 2017). Terremotos: Una revisión histórica en Guatemala. *La Hora*.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Colombia: Universidad Surcolombiana, Facultad de ciencias sociales y humanas.
- Monterroso, S. L., & Esquit, S. P. (2012). *Proceso de reintegración laboral en migrantes retornados asistidos en la fuerza aérea guatemalteca de octubre 2011 a marzo 2012*. Guatemala: USAC.
- Moreno, I. (2014). *Niños Migrantes No Acompañados*. Honduras: Centro ERIC/Radio Progreso.
- Niño Coronado, M. T., , & Rivera Calderón, S. T. (2019). *Políticas migratorias estadounidenses (2001-2018). Una mirada hacia el realismo*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Noriega, L. (2012). Hablemos del conflicto armado interno. *Brújula, URL, 2*.

- Observatorio Regional de Migración Infantil. (2019). *Los Indeseables También Tienen Derechos*. Guatemala: CIPRODENI.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (2011). *Violencia en Guatemala, estudio estadístico en cinco departamentos*. Guatemala: Piedra Santa.
- Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. (1999). *Guatemala: Memoria del silencio*. Guatemala: Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH).
- Oficina de Programas de Información Internacional. Departamento de Estado de EE.UU. (17 de Agosto de 2019). *ar.usembassy.gov*. [https://ar.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/26/2016/10/UNA-NACION\\_DE\\_NACIONES.pdf](https://ar.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/26/2016/10/UNA-NACION_DE_NACIONES.pdf)
- OIM. (2013). *Niños Niñas y Adolescentes Migrantes*. San José : Organización Internacional para las migraciones (OIM).
- Organización Internacional del Trabajo . (17 de Agosto de 2019). *ilo.org/es*. <http://libguides.ilo.org/migracionlaboralALCpaises/Guatemala-marcolegal>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *Glosario sobre migración*. Ginebra, Suiza: Organización Internacional para las Migraciones.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *Glosario Sobre Migración*. Ginebra: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2013). *Perfil migratorio de Guatemala 2012*. Guatemala: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Orozco, I. (2008). *El fenómeno migratorio en el área centroamericana periodo 1998-2003* . Guatemala: USAC.
- Ortega, A. S., & González, M. (2016). Transnacionalismo. En J. A. Schiavon, A. S. Ortega, M. López-Vallejo, & R. Velásquez, *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo*

- XXI Interpretaciones críticas desde México* (págs. 453-472). México: Asociación Mexicana de Estudios Internacionales.
- Pita, S., & Pértegas, S. (2002). *Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Coruña, España: Universidad Juan Canalejo.
- Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia . (2021). *Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia* . <https://pgn.gob.gt/pna/>
- Rico, S. (2016). *Prospectiva un método de investigación para diseñar escenarios ante la toma de decisiones* . La Plata, Argentina : Instituto de Relaciones Internacionales .
- Rincón, A., Jonas, S., & Rodríguez, N. (2000). *La Inmigración Guatemalteca en los EE. UU. 1980-1996*. Miami: Latin American Studies Association.
- Ríos, A. P. (2017). *Las mujeres y la migración internacional: vulnerabilidad de las mujeres guatemaltecas indocumentadas que migran hacia Estados Unidos*. Guatemala: USAC.
- Rivas Orellana, A. B. (2018). *Análisis de la Política Exterior de Guatemala Respecto a las Deportaciones de Guatemaltecos desde Estados Unidos 2010 - 2016*. Guatemala: USAC.
- Rizo, J. (2015). *Técnicas de Investigación Documental*. Managua, Nicaragua: UNAN, FAREM.
- Rodríguez Cortezo, J. (2001). Introducción a la Prospectiva: Metodología, fases y explotación de resultados. *Economía Industrial*(342), 13-14.
- Schiavon, J., Ortega, A., López-Vallejo, M., & Velásquez, R. (2016). *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI Interpretaciones críticas desde México*. México: Asociación Mexicana de Estudios Internacionales.
- Secure Fence Act of 2006, 109-367 (US Government 26 de octubre de 2006).

- Smith, J. (1990). La legislación sobre las migraciones en los Estados Unidos, la política hacia México y la doctrina constitucional. En J. Smith, *Legislación, Política y Doctrina sobre Inmigración*. México DF: UNAM.
- Stehlik, J. (2015). *DACA y sus derechos laborales*. Washington, DC: National Immigration Law Center.
- Urbina, J. (2018). La Política Migratoria del Tío Sam. *Instituto Centroamericano de Estudios Sociales*.
- Velásquez, R., & Mungaray, A. B. (2016). Idealismo Clásico. En J. Schiavon, A. Ortega, M. López-Vallejo, & R. Velásquez, *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI Interpretaciones críticas desde México* (págs. 201-212). México: Asociación Mexicana de Estudios Internacionales.
- Villafuerte, D. (2017). *La política migratoria en tiempos de Obama: implicaciones en la frontera sur de México*. México: CESMECA; UNICACH.
- Villafuerte, D., & García, M. (Enero de 2017). La política antimigrante de Barack Obama y el programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana. *Migración y Desarrollo*, 15(28), 39-64.